



DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO
17.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 25

8 de agosto de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora, Gloria Argentina RUIZ

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA AD HOC

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela
RIOS, Luz Ailín

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	10
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	10
2.1 - Comunicaciones oficiales	10
2.2 - Comunicaciones particulares	10
2.3 - Proyectos presentados	11
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (10:55 h)	14
3.1 - Asuntos reservado en Presidencia	14
3.1.1 - Expte. D-515/24 - Proy. 16 929	14
3.1.2 - Expte. D-516/24 - Proy. 16 930	14
3.1.3 - Moción de reconsideración del giro del Expte. D-515/24 - Proy. 16 929.....	15
3.1.4 - Expte. D-517/24 - Proy. 16 931	16
3.1.5 - Expte. D-518/24 - Proy. 16 932	16
3.1.6 - Expte. D-519/24 - Proy. 16 933	17
3.1.7 - Expte. D-520/24 - Proy. 16 934	17
3.1.8 - Expte. P-54/24	17
3.2 - Homenajes y otros asuntos	18
4 - CREACIÓN DE LA CAPELLANÍA CRISTIANA POLICIAL (Expte. D-440/23 - Proy. 16 366).....	26
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 366. Se sanciona la Ley 3452 .	
5 - REINTEGRO AL ESTADO PROVINCIAL POR ATENCIÓN MÉDICO-ASISTENCIAL EN SINIESTROS VIALES (Expte. D-283/24 - Proy. 16 683).....	27
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 683. Se sanciona la Ley 3453 .	
6 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	28
7 - SITUACIÓN DE LOS ODONTÓLOGOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD (Expte. D-219/24 - Proy. 16 614 y ag. cde. 1)	28
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Resolución 1212 .	
8 - RÉGIMEN PROVINCIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA (Expte. E-15/24 - Proy. 16 459).....	38
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 459. Se sanciona la Ley 3454 .	
9 - CONSORCIOS URBANÍSTICOS (Expte. D-295/24 - Proy. 16 698).....	39
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 698. Se sanciona la Ley 3455 .	
10 - DÍA PROVINCIAL DEL PASTOR EVANGÉLICO (Expte. D-816/22 - Proy. 15 833).....	43
Consideración en particular del Proyecto de Ley 15 833. Se sanciona la Ley 3456 .	

11 - PARTICIPACIÓN DEL GRUPO VICALDINO EN EL XVI FESTIVAL DE FLAUTAS DEL MUNDO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-455/24 - Proy. 16 861).....	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3791 .	
12 - RECHAZO AL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO EN LA REPUBLICA DE BOLIVIA (Expte. D-433/24 - Proy. 16 841).....	45
Este punto continúa en el Punto 36.	
13 - RED FEDERAL DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-49/24 - Proy. 16 889).....	45
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3792 .	
14 - LIBRO NEUQUÉN PARA TODOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-456/24 - Proy. 16 863)	46
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3793 .	
15 - INSTAR AL GOBIERNO NACIONAL A ADOPTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD LABORAL (Expte. D-241/23 - Proy. 16 136).....	47
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por mayoría. Se sanciona la Comunicación 258 .	
16 -LIBRO HUINGAN-CÓ EN LA MEMORIA DE ANTIGUOS POBLADORES (Expte. D-383/24 - Proy. 16 795).....	49
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Resolución 1213 .	
17 - CÉSAR MANUEL GUTIÉRREZ PERSONALIDAD ILUSTRE POST MORTEM (Expte. D-395/24 - Proy. 16 807).....	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Resolución 1214 .	
18 - SOLICITUD A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA (Expte. D-345/24 - Proy. 16 752).....	52
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría. Se sanciona la Comunicación 259 .	
19 - RECONOCIMIENTO AL PROFESOR PABLO DAMIÁN ROBERTO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. O-63/24 - Proy. 16 924)	59
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3794 .	
20 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	60

21 - 1.º EVENTO NACIONAL DE KICKBOXING	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte.D-481/24 - Proy. 16 893).....	60
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	60
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	61
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3795 .	
22 - RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LA DOCTORA ALEJANDRA CÉDOLA	
(Expte.D-87/24 - Proy. 16 476).....	61
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3796 .	
23 - REPUDIO A LA VISITA DE DIPUTADOS NACIONALES A EXMILITARES CONDENADOS	
(Expte. D-458/24 - Proy. 16 865).....	62
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Comunicación 260 .	
24 - 25.º ENCUENTRO DE PAYADORES	
(Expte. P-55/24).....	64
24.1 - Constitución del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 144 del RI).....	64
24.2 - Presentación del Proyecto 16 938	
(Art. 118 del RI).....	65
24.3 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	65
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3797 .	
25 - ANIVERSARIOS DE LAS LOCALIDADES DE BARRANCAS, COVUNCO ABAJO, LOS CATUTOS Y AGUADA SAN ROQUE	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-477/24 - Proy. 16 887).....	65
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	65
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	66
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3798 .	
26 - EXPOVOCACIONAL 2024	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-496/24 - Proy. 16 909).....	66
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	66
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	67
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3799 .	

27 - PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE COVID PERSISTENTE Y POSAGUDO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-497/24 - Proy. 16 910).....	68
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	68
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	68
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3800 .	
28 - CLÍNICA ESQUÍ ADAPTADO CHAPELCO WINTER CAMP (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-498/24 - Proy. 16 911).....	69
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	69
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	70
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3801 .	
29 - TECNICATURA SUPERIOR EN DEPORTE SOCIAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-503/24 - Proy. 16 916).....	70
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	70
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	71
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3802 .	
30 - INSTAR A SENADORES Y DIPUTADOS NACIONALES POR NEUQUÉN A PRESENTAR PROYECTOS REFERIDOS A DEDUCCIONES PERSONALES EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Expte. D-512/24 - Proy. 16 926 y ag. Expte. D-519/24 - Proy. 16 933)	72
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	72
30.2 - Solicitudes de abstención (Art. 201 del RI).....	74
30.3 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	74
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 261 .	
31 - EXPO PATAGONIA HOLÍSTICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-371/24 - Proy. 16 783).....	75
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	75
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	76
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3803 .	

32 - 4.ª EDICIÓN DUATLÓN CIUDAD DE PLOTTIER 2024 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-520/24 - Proy. 16 934).....	76
32.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	76
32.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	77
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3804 .	
33 - 60.º ANIVERSARIO DEL POLICLÍNICO NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-54/24).....	78
33.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	78
33.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara y presentación del Proy. 16 939 (Arts. 118 y 148 del RI)	78
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3805 .	
34 - REPUDIO POR LA ELIMINACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD OVINA (Expte.D-517/24 - Proy. 16 931).....	79
34.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	79
34.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	80
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3806 .	
35 - NUEVAS AUTORIDADES DE LA CGT REGIONAL NEUQUÉN (Expte.D-518/24 - Proy. 16 932).....	80
35.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	80
35.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	82
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3807 .	
36 - RECHAZO AL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO EN LA REPÚBLICA DE BOLIVIA (Expte. D-433/24 - Proy. 16 841).....	82
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3808 .	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-219/24 - Proy. 16 614 y ag. cde. 1
- Expte. D-455/24 - Proy. 16 861
- Expte. P-49/24 - Proy. 16 889
- Expte. D-456/24 - Proy. 16 863
- Expte. D-241/23 - Proy. 16 136
- Expte. D-383/24 - Proy. 16 795
- Expte. D-395/24 - Proy. 16 807
- Expte. D-345/24 - Proy. 16 752
- Expte. O-63/24 - Proy. 16 924
- Expte. D-481/24 - Proy. 16 893
- Expte. D-87/24 - Proy. 16 476
- Expte. D-458/24 - Proy. 16 865
- Expte. P-55/24 - Proy. 16 938
- Expte. D-477/24 - Proy. 16 887
- Expte. D-496/24 - Proy. 16 909
- Expte. D-497/24 - Proy. 16 910
- Expte. D-498/24 - Proy. 16 911
- Expte. D-503/24 - Proy. 16 916
- Expte. D-512/24 - Proy. 16 926 y ag.
- Expte. D-519/24 - Proy. 16 933
- Expte. D-371/24 - Proy. 16 783
- Expte. D-520/24 - Proy. 16 934
- Expte. P-54/24 - Proy. 16 939
- Expte. D-517/24 - Proy. 16 931
- Expte. D-518/24 - Proy. 16 932
- Expte. D-433/24 - Proy. 16 841

Proyectos presentados

- 16 929, de declaración
- 16 930, de declaración
- 16 931, de declaración
- 16 932, de declaración
- 16 933, de declaración
- 16 934, de declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 3452
- Ley 3453
- Resolución 1212
- Ley 3454
- Ley 3455
- Ley 3456
- Declaración 3791
- Declaración 3792
- Declaración 3793
- Comunicación 258
- Resolución 1213
- Resolución 1214
- Comunicación 259
- Declaración 3794
- Declaración 3795
- Declaración 3796
- Comunicación 260
- Declaración 3797
- Declaración 3798
- Declaración 3799
- Declaración 3800
- Declaración 3801
- Declaración 3802
- Comunicación 261
- Declaración 3803
- Declaración 3804
- Declaración 3805
- Declaración 3806
- Declaración 3807
- Declaración 3808

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:33 h del 8 de agosto de 2024, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenos días para todos y todas.

Damos inicio a la Reunión 25, decimoséptima sesión ordinaria del LIII período legislativo, del jueves 8 de agosto de 2024.

Por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas a los fines de establecer el cuórum reglamentario. **[Así se hace]**.

Diputada Reina, tiene la palabra.

Sra. REINA. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora de la diputada Yamila Hermosilla, que está atendiendo a vecinos de la provincia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Con la presencia de 33 diputados y diputadas, iniciamos la sesión.

Invito a los diputados César Gass y Gerardo Gutiérrez a izar las banderas nacional y provincial, y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. **[Así se hace. Aplausos]**.

Antes de empezar la sesión, le vamos a dar la bienvenida a los alumnos de 2.º año, de la Fundación Neuquén Oeste, que nos están acompañando.

Muchas gracias por estar. **[Aplausos]**.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Buenos días para todos y todas.

Es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Empezamos, Isabel.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Buenos días.

Antes de comenzar, queríamos recordarles a los señores y señoras diputadas que conforme al Reglamento Interno de la Honorable Cámara, tanto de los artículos 170 como 171, las modificaciones que se propongan respecto a los proyectos, especialmente de ley, cuando se estén haciendo las propuestas de modificaciones en el tratamiento en particular, se va a solicitar que las mismas se cumplan vía escrito y no en forma verbal, porque después tenemos problemas en el traspaso de la redacción en forma definitiva.

Así que agradeceremos que se cumplan con esas indicaciones que ya están expresamente establecidas en el Reglamento.

Dicho esto, daremos lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-100/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

2.2

Comunicaciones particulares

Expte. P-63/24: se gira a la Comisión A.

2.3

Proyectos presentados

16 929, de declaración, Expte. D-515/24: se gira a la Comisión C.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bruno, tiene la palabra.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia, entonces.

Continuamos.

16 930, de declaración, Expte. D-516/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y todos.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

16 931, de declaración, Expte. D-517/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

16 932, de declaración, Expte. D-518/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Fernández, ¿pidió la palabra?

Sr. FERNÁNDEZ. —Sí, señora presidenta.

Buenos días a todas y todas.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

16 933, de declaración, Expte. D-519/24: se gira a la Comisión B.

16 934, de declaración, Expte. D-520/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Ríos, tiene la palabra.

Sra. RÍOS. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Diputado Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ M. —Es para sumar mi firma al proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Disculpe, no lo escuchamos.

Sr. MARTÍNEZ M. —Es para sumar mi firma al proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Entonces, se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la incorporación de la firma del diputado Martínez en el proyecto.

Diputado Fernández, tiene la palabra.

Sr. FERNÁNDEZ. —Es por el expediente anterior, por el Proyecto 16 933, para que se reserve en Presidencia. ¿Puede ser?

Sra. RICCHINI (secretaria). —El Proyecto 16 933, de declaración, iniciado por el bloque de diputados y diputadas del Movimiento Popular Neuquino, Expediente D-519/24.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia. ¿Es este?

Sr. FERNÁNDEZ. —Sí.

Sra. RUIZ (presidenta). —Correcto.

Diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

El 1 de agosto fue el aniversario del Policlínico Neuquén, y entró un proyecto.

Vamos a solicitar que lo traigan de la Comisión C, es el Expediente P-54/24, que es la declaración de interés por el 60.º aniversario del Policlínico Neuquén; y su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el pedido de la diputada Riccomini.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Buenos días.

Es para —si los autores lo permiten— pedir que se agregue mi firma al Proyecto 16 934, correspondiente a la 4.ª edición del Duatlón Ciudad de Plottier.

Sra. RUIZ (presidenta). —Entonces, se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la incorporación de la firma del diputado Coggiola en el proyecto.

Corremos todos en el duatlón de Plottier. [*Risas. Dialogar*].

Continuamos.

Al leerse el extracto del Expediente D-515/24, Proyecto 16 929, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Parrilli, ¿pidió la palabra?

Sra. PARRILLI. —Sí, gracias.

Es para pedir que tome estado parlamentario y la reserva en Presidencia del Proyecto 16 935.

También es para justificar la ausencia del diputado Darío Martínez.

Sra. RUIZ (presidenta). —Estado parlamentario, ¿número?

Sra. PARRILLI. —Dieciséis mil...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente...

Sra. PARRILLI. —... que entró hoy.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sí, exactamente.

Expediente D-521/24, Proyecto 16 935, de resolución. Iniciado por la diputada Parrilli. Adhieren los diputados Suppicich y Blanco, por el cual se solicita al gobernador de la provincia convoque al diálogo a los representantes sindicales y los trabajadores de la educación.

Sra. PARRILLI. —Perdón... hubo un error en el sistema porque hay que agregar las firmas de las diputadas Cabeza y Rucci, y de los diputados Darío Martínez, Fernández y Peralta.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Los diputados mencionados van a tener que ratificarlo expresamente, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bruno, tiene la palabra.

Sr. BRUNO. —Señora presidenta, es por el Proyecto 16 929, de declaración, para pedir preferencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perdón, estamos todavía con el proyecto presentado por la diputada Parrilli —que está solicitando—, y ha mencionado que por omisión técnica o algo que ha sucedido ha habido diputados que no se han adherido, pero los diputados mencionados tienen que expresamente adherirse.

Sr. BRUNO. —Bueno, perfecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Es para que se agregue mi firma en el proyecto mencionado por la diputada Parrilli.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se agrega, entonces, la firma del diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Proyecto 16 935.

Sra. RUIZ (presidenta). —Al Proyecto 16 935.

Diputado Fernández, Ramón; sí, para dejar constancia de la firma en la Versión Taquigráfica.

Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para que figure mi firma en el Proyecto 16 935 de la diputada Parrilli.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se agrega, entonces, la firma del diputado Peralta.

Diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se agregue mi firma al Proyecto 16 935, de la diputada Parrilli, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputada Rucci.

Sra. RUCCI. —Buenos días, presidenta.

Es para ratificar mi firma al Proyecto 16 935.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Sra. RUCCI. —¿Figura mi firma en ese proyecto? Porque yo sí lo hice digitalmente.

Sr. PERALTA. —Yo también, pero no sale.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Entonces, al Proyecto 16 935 —que es iniciado por la diputada Parrilli— se adhieren los diputados: Suppich; Blanco; Ramón Fernández; Cabeza; Peralta y Rucci.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración que tome estado parlamentario y que se reserve en Presidencia.

Mantenemos un segundito la mano levantada; es para que tome estado parlamentario.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Primero eso.

Sra. RUIZ (presidenta). —Primero eso.

Sra. PARRILLI. —Es para que tome estado parlamentario. [*Dialogan*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Y se reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Y se reserva en Presidencia.

Sr. COGGIOLA. —No está aprobado.

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, está aprobado, porque es simple y son 15 los que levantaron la mano.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Es una votación simple.

Sra. RUIZ (presidenta). —Solamente que tome estado parlamentario y se reserva en Presidencia.

Sra. LICHTER. —Solo el estado parlamentario. [*Dialogan*].

Sr. BLANCO. —No hay negociación.

Sr. COGGIOLA. —¿Cuántos somos en total en la Cámara?

Sra. RUIZ (presidenta). —Quince.

Sr. COGGIOLA. —¿Cuántos somos presentes?

Sra. RUIZ (presidenta). —Treinta y tres.

Sr. COGGIOLA. —Entonces, 17.

Sra. RUIZ (presidenta). —Simple, doctor.

¿Eran 15 o 17? [*Dialogan*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —No sé, no tengo la tabla.

Sra. RUIZ (presidenta). —A ver, para...

Sra. RICCHINI (secretaria). —A ver, levanten la mano de vuelta, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Les pido que mantengan un segundito la mano levantada.

Sr. GASS. —Perdón, ¿para qué estamos levantando la mano? [*Dialogan*].

Sra. LICHTER. —Trece.

Sr. PERALTA. —Tiene que pedir la reconsideración, en todo caso.

Sr. BERMÚDEZ. —No, no, reconsideración no.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Pasamos a votación de vuelta simplemente, por favor.

¿Pueden levantar la mano, por favor?

Sra. RUIZ (presidenta). —Mantengan un segundito la mano levantada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Doce ahora, hay menos ahora. [*Risas. Dialogan*]. Ahora son menos votos. Se necesitan 17 votos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bueno.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —No está aprobado.

Continuamos.

Sr. COGGIOLA. —¡No se aprueba!

Sra. RICCHINI (secretaria). —No está aprobado.

Sra. RUIZ (presidenta). —Por eso, no está aprobado.

Tranquilos, dije: No está aprobado. Consta en la Versión Taquigráfica.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(10:55 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-515/24 - Proy. 16 929

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bruno, tiene la palabra.

Sr. BRUNO. —Bueno, ahora creo que sí, se había dado lectura al Proyecto 16 929, de declaración, y lo que solicito es preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Bruno. [*Dialogan*].

El diputado Bruno pidió preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Se apretó solo, disculpe. Quiere hablar, el micrófono quiere hablar pero no lo dejo.

Sra. RUIZ (presidenta). —El pedido del diputado Bruno se aprobó y se gira a la Comisión C.

Continuamos

3.1.2

Expte. D-516/24 - Proy. 16 930

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-516/24, Proyecto 16 930, de declaración. Iniciado por el diputado Blanco, por el cual expresa repudio y preocupación por el asesinato de Susana Montoya en la provincia de Córdoba y su solidaridad con sus familiares y compañeros.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Vamos a solicitar preferencia para este proyecto.

Es un hecho que ocurrió el fin de semana, el asesinato de Susana Montoya, quien era esposa de Fermín Albareda, desaparecido en 1979 y secuestrado por una patota policial, la que era conocida en Córdoba como el D2 [*Departamento de Formaciones de la Policía de Córdoba*] y estuvo detenido en el Centro Clandestino de Detención «La Casa Hidráulica».

Por este caso en particular hubo detenciones y condenas, entre ellas está Luciano Benjamín Menéndez y tres expolicías miembros del D2.

Esto lo pongo en el contexto y en el marco para entender la gravedad y la preocupación que genera, que fue un hecho que está trascendiendo públicamente, que el domingo distintos organismos de derechos humanos emitieron un comunicado, porque se trata de un asesinato y de un crimen que es en el marco de que se venían denunciando amenazas —desde el mes de diciembre— contra la familia de Susana y de su hijo, y que se dio en un contexto en el que hubo denuncias muy categóricas respecto a su pasado y a su historia ligada a la lucha por los derechos humanos.

En este caso, fue un brutal asesinato con golpes en la cabeza, con puñaladas y con un mensaje que le dejaron escrito con un labial, que decía: «Los vamos a matar a todos, ahora vamos por tus hijos».

O sea, no fue un simple hecho delictivo. Acá, claramente, hay una connotación que corresponde —de alguna manera— interiorizarnos, repudiar y, sobre todo, tener la preocupación para ocuparnos de algo que venimos denunciando y que acá también venimos discutiendo con respecto a otras situaciones, donde la impunidad que se intenta imponer de quienes fueron responsables de un genocidio en este país tiene este correlato en las acciones que estamos viendo en la actualidad.

Es preocupante, verdaderamente, lo que pasó en Córdoba. Este caso deja en evidencia que hay un relato que se intenta todo el tiempo imponer, y que hay una agitación permanente de violencia que tiene consecuencias como esta.

Por eso, pedimos el acompañamiento para la preferencia, para poder intercambiar, discutir y, sobre todo, generar también un debate de preocupación y de ocupación sobre estos temas, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

A consideración el pedido del diputado Blanco.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenos días.

Es para dar el presente.

Disculpe, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

3.1.3

Moción de reconsideración del giro del Expte. D-515/24 - Proy. 16 929

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Presidente, quería ver si se puede reconsiderar el envío a la Comisión C del Proyecto 16 929, dado que me parece que debería ir a la Comisión D, porque toda la trayectoria artística está en Cultura, y la Comisión D es Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; en cambio la Comisión C ya tiene un montón de temas y si la seguimos recargando [*risas*]...

Solicito, por una cuestión operativa y para poder dar respuesta a todos los proyectos en forma temporal que consideren buena, no podemos asumir también lo que es cultura. [*Risas*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Si bien no tenemos acá el proyecto para su lectura, de acuerdo a lo que me estaban manifestando en la DGL [*Dirección General Legislativa*], que refiere a una deportista más que nada, ¿no?

Sra. LICHTER. —No, a una cantante.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sí, acá dice eso, pero parece que es una deportista la persona.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Una deportista que canta.

Sra. LICHTER. —Pero reconocemos no su trayectoria en el deporte, sino por el canto.

Sra. TULIÁN. —Su trayectoria artística, ¡claro! [*Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bruno, tiene la palabra.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Coincido con lo que solicitó la diputada Lichter; nosotros entendíamos que tenía que ir a la Comisión C, de Cultura, directamente, la declaración de esta cantante.

Así que buena la observación de la diputada, y entiendo que tendríamos que hacer las correcciones.

Sra. RUIZ (presidenta). —Pasamos a la Comisión D [*dialogan*] lo solicitado por la diputada Lichter.

Se reconsidera, sí, totalmente. [*Dialogan*].

Diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —No...

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Ah!, era para eso.

Sr. COGGIOLA. —Era para decir que hay que votar la reconsideración.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración, de vuelta.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se gira a la Comisión D.

3.1.4

Expte. D-517/24 - Proy. 16 931

Sra. RICCHINI (secretaria). —Proyecto 16 931, de declaración. Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez. Adhiere la diputada Parrilli, por el cual se expresa repudio a la decisión del Poder Ejecutivo nacional de eliminar el Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO), una herramienta crucial para el sostenimiento de la ganadería ovina y el desarrollo económico y social de la región patagónica.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Tenía la reserva en Presidencia de este tema.

Me gustaría pedir que sea tratado sobre tablas, por favor, señora presidenta, entendiendo la gravedad y que siguen siendo recursos que no van a entrar a nuestra provincia, y los productores esperaban poder contar con ese recurso.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Por favor, mantengan un segundito la mano levantada, así no cometemos un error en el conteo.

Sr. PERALTA. —Si la sacamos temprano la podemos llevar al aeropuerto y se la alcanzamos. Se la damos en mano.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.5

Expte. D-518/24 - Proy. 16 932

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente de D-518/24, Proyecto 16 932, de declaración. Iniciado por el bloque de diputados y diputadas del Movimiento Popular Neuquino, por el cual expresa beneplácito por la normalización y elección de las nuevas autoridades de la CGT Regional Neuquén en el plenario ordinario del 6 de agosto de 2024.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Señora presidenta, en primer lugar, voy a poner en Secretaría una modificación del artículo 2.º del proyecto, en el cual en el original decía que se tiene que presentar a la CGT nacional, al Poder Ejecutivo, al Legislativo y Judicial de la provincia del Neuquén.

Pido, no obstante, que se modifique y que también sea comunicado a la CGT delegación Regional Neuquén. Ese agregado.

Y pedir el tratamiento sobre tablas... es antes o no, por supuesto.

Ahora voy a dar los fundamentos... No sé si sigo...

Sra. RUIZ (presidenta). —No.

Sr. FERNÁNDEZ. —Entonces, pido el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Esta consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado Fernández.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.6

Expte. D-519/24 - Proy. 16 933

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-519/24, Proyecto 16 933, de declaración. Iniciado por el bloque de diputadas y diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se expresa rechazo a la eliminación del beneficio de la zona patagónica en la reincorporación del impuesto a las ganancias y se solicita al Poder Ejecutivo nacional y a los legisladores nacionales tener en cuenta las particularidades de nuestra región, con el objeto de proteger los derechos de los trabajadores neuquinos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —En el mismo sentido, primero, pedir el tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

Obviamente, en ese sentido, no estuve en la jornada de ayer, creo que hay un proyecto similar que se trató, de un diputado, pero, bueno, pedir lo mismo: el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado Fernández.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.7

Expte. D-520/24 - Proy. 16 934

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-520/24, Proyecto 16 934, de declaración. Iniciado por el diputado Mendez y la diputada Ríos, por el cual se establece el interés del Poder Legislativo la 4.^a Edición Duatlón Ciudad de Plottier 2024, que se realizará el 15 de septiembre de 2024 en dicha ciudad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ríos.

Sra. RÍOS. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Si bien falta un mes para el evento, la realidad es que queremos darle la posibilidad, a quienes están organizando, que puedan juntar mayor cantidad de *sponsor* y, de alguna manera, difundir con anterioridad el evento que van a realizar.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.8

Expte. P-54/24

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, atento a lo solicitado por la diputada Riccomini, el Expediente P-54/24, iniciado por la directora Liliana Vargas del Policlínico Neuquén, por el cual solicita declarar de interés del Poder Legislativo el 60.^o aniversario del Policlínico de Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini, tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

En vista de que este proyecto fue presentado particularmente —y quedó dentro de las sesiones anteriores— y ya pasó el aniversario, es que queremos poder solicitar hoy su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

Homenajes y otros asuntos

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini, tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Hoy, 8 de agosto, se conmemora una fecha muy importante, sobre todo, para el lugar al cual represento en la Legislatura.

El 8 de agosto de 2018 el Congreso de la Nación, con el apoyo de millones de personas que se movilizaron en todo el país, detuvo, en su momento, la legalización del aborto. Es por ello que se conmemora el Día Internacional de Acción por las Dos Vidas, una jornada que se ha establecido para defender tanto la vida de la madre como la vida del niño por nacer.

Este día no solo representa una causa noble y justa, sino que también representa un compromiso profundo con los derechos humanos y la dignidad de la vida en todas sus formas.

Ya lo he dicho en ese lugar, pero quiero volver a repetir, justamente, ayer aprobamos una declaración de interés por las reformas de la Constitución y se hizo mención a los tratados internacionales que se han incluido, y la reforma constitucional, en el año 1994, nosotros hemos incorporado varios convenios internacionales, entre ellos, expresamente la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como el Pacto de San José de Costa Rica y la Convención sobre los Derechos del Niño, los cuales tienen jerarquía constitucional.

Me quiero detener en un derecho que contienen estos convenios, que es el derecho a la vida.

La Convención Americana de Derechos Humanos, en el artículo 4.º establece: «Derecho a la vida. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente».

Asimismo, con relación al artículo 1.º de la Convención sobre los Derechos del Niño, que define qué se entiende por niño, la República Argentina ha declarado que debe interpretarse por niño a todo ser humano desde el momento de su concepción y hasta los 18 años de edad.

También podríamos nombrar el Código Civil y Comercial, donde se establece que la existencia de la persona humana comienza desde la concepción, o el artículo 75, inciso 23, de la Constitución nacional, donde se llama a «...Dictar un régimen de seguridad social especial e integral en protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental [...]».

En segundo lugar y, como siempre digo, para no aburrir, voy a ir directamente a la ciencia, como se ha pedido en algunas oportunidades o en algunas disertaciones.

Lo que muchas veces se deja de lado y nadie quiere decir es que la interrupción de la que se habla significa acabar con la vida de alguien más; porque, aunque no lo digan: científicamente, desde la concepción hay vida. Se refieren al aborto con el falso argumento del derecho a elegir, «Mi cuerpo, mi decisión», pero nadie habla del derecho a vivir, de la persona que está siendo gestada. Se trata de instar a la idea de que solo hay una persona, negando la realidad y el duro dato de la ciencia que afirma que hay dos vidas.

El derecho a la vida es el derecho fundamental y eso merece nuestra protección.

Se ha dicho respecto a la legalización del aborto que es justicia social, que es cuestión de salud pública, que se trata del empoderamiento y del derecho de la mujer, pero, lamentablemente, lo que no se dice es que la justicia social de la que hablan es que el Estado avale que una mujer tenga que matar a un hijo por nacer porque no pudo decidir con anterioridad, que una mujer empoderada y con derechos es una mujer que puede decidir si quedar o no embarazada, y no si abortar o no a su hijo; que las políticas estatales fracasaron; que la educación sexual integral no llega a todos los lugares donde debería; que los métodos anticonceptivos no están disponibles en la cantidad suficiente en el sistema público de salud y que, sobre todo, se menosprecia el bien jurídico a tutelar. Porque en esos casos en que sí hubo educación, en que sí se pudo acceder a anticonceptivos, pero sencillamente no se los usó, es más importante la planificación de la vida de esa mujer que la vida del niño por nacer, y es ahí donde se desplaza el bien jurídico a tutelar, cosa que nunca debería pasar.

Entonces, yo me hago esta pregunta: ¿qué es lo más fácil para el Estado reconocer? ¿Aceptar que se falló? ¿Aceptar que las políticas públicas en lo referente a la salud y a la educación sexual fallaron y que en eso es en lo que se debería trabajar? Por supuesto que no. Lo más fácil es seguir

avalando este tipo de prácticas donde se mata a una persona por nacer, donde se somete a esa mujer a tomar tal aberrante decisión, que seguramente no lo haga ni contenta ni orgullosa, y que va a acompañar toda su vida esta decisión tan difícil que toman las mujeres dentro de un quirófano. ¿Y sabe por qué, señora presidenta? Porque esa mujer no pudo decidir con anterioridad.

En Argentina siempre empezamos por el final y nunca por el principio. Nunca se trabaja en la causa de los conflictos, no se trabaja en la prevención o en la educación de manera eficiente. Quiero ser respetuosa, porque sé que hay situaciones dolorosas, de violencia, de vulnerabilidad, falta de formación, soledad y abandono; pero mi convicción, mi convicción más íntima es que el aborto no es la solución, la muerte no es la solución para ninguna de las situaciones de la vida.

Quiero, en este momento, hacer oír mi voz porque la voz que quieren que sea oída no es la única.

Lo vuelvo a decir en este recinto, con mucho respeto a las convicciones que cada diputado y cada diputada tenga dentro de esta Cámara, porque yo respeto esa voz, pero esa voz no me representa a mí ni a miles de mujeres que, como yo, estamos a favor de las dos vidas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, quiero rendir un homenaje, en este momento, al suboficial mayor *post mortem* Gabriel Jara.

El 7 de agosto del año 2007, este suboficial neuquino va a un procedimiento en el bajo neuquino y, lamentablemente, luego de un enfrentamiento con peligrosos delincuentes pierde la vida.

Suboficial Jara, con quien muchas veces compartí e hicimos el curso juntos, contemporáneos.

Me tocó trabajar en la Comisaría 3.^a y me tocó de cerca ver cómo un suboficial, con el que nos conocíamos desde que hicimos el curso juntos, perdiera la vida de esta forma trágica.

Quiero decirles también que en el suboficial Gabriel Jara está el símbolo del policía neuquino: policía neuquino que no conoce de asueto, policía neuquino que no conoce de covid, mientras varios sectores, estando en lugares cómodos, con alfombra, con aire, decían que no podían trabajar, la Policía del Neuquén trabajó, estaba en las rutas y además nunca se pensó en su condición humana, que también se podía contagiar, porque en realidad ese planteo nunca se hace.

Tampoco se conoce sobre las conquistas. En la Policía del Neuquén no se habla sobre conquistas, hablamos que cuando faltás, te meten preso. Eso es lo que ocurre, ¡cuando faltás, te meten preso! Porque cuando faltás tampoco podés ascender, porque te suman los días en que faltaste y no podés ascender. En realidad, esta cuestión de poder servir a la comunidad, un servidor público.

¿Y qué lo emociona al personal policial? La bandera, el himno, el ser humano, los derechos humanos.

Por eso, quienes pretenden tener conquistas sobre la base de otros, que otro la pague, las conquistas las pagan otros; y, a veces, los que se merecen realmente una consideración nunca son considerados.

En la figura de Gabriel Jara estamos los que, en algún momento, pensamos en el ser humano, en que lo más importante es la vida.

Ayer, mientras muchas personas tenían una vida normal, una familia neuquina, la familia Jara, le llevaba flores al cementerio. Tal vez es poca cosa, no hubo grandes reuniones, no hubo grandes acontecimientos, pero en la memoria del personal policial del Neuquén sigue existiendo la figura de Gabriel Jara.

Quiero dejar, por último, este sentimiento de que más que policías, el personal policial somos servidores públicos, servidores públicos abnegados, con sacrificio, que no somos reconocidos, pero que cuando las papas queman, no llaman a Superman. Se lo critica muchísimo al policía, pero a las tres de la mañana, cuando alguien llega al patio, llaman al 101 o al 911. Ahí sí, ahí sí se llama al personal policial. Mientras tanto, no lo consideramos en nada en su desarrollo, pero cuando las papas queman, llamamos al policía.

Entonces, quiero dejar —y con mucho orgullo— este trabajo del personal policial, y en la figura de Gabriel Jara que, cumpliendo su labor, perdió la vida y jamás se borrará de nuestra memoria.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

No sé si estamos en homenajes u otros asuntos [*dialogan*]... Homenajes.

Bueno, un homenaje, entonces, u otros asuntos, si acaso no hay nadie más para homenajes.

Celebrar la visita de nuestro presidente, celebrar que nuestro gobernador lo haya recibido, celebrar el buen diálogo institucional que existe entre el gobernador y el presidente.

Es importante que demos claras muestras de que somos personas democráticas; tanto el presidente como nuestro gobernador han sido legitimados, prácticamente, por el mismo porcentaje de votos, con lo cual estamos hablando de una gran representatividad, más allá de que tienen coincidencias y diferencias en algunos asuntos.

De hecho, nosotros somos una expresión de coincidencias y diferencias. Lo importante es destacar la democracia, y parte de la democracia es también que desde un sector, desde otro sector, con unas ideas y con otras ideas, nosotros, los legisladores, presentamos proyectos que otros legisladores pueden compartir o no, pueden acompañar o no, pueden votar o no; pero lo que no está bien es usar los proyectos que un legislador presenta para agraviar a otro legislador o para hacer descalificaciones a determinado sector político.

En todo caso, si un legislador no está de acuerdo con una iniciativa, no lo votará en el momento que se lo ponga a consideración. Es parte de la democracia. Todos estamos aquí ungidos por el voto del pueblo y somos representantes de quienes nos eligieron.

Así que eso, celebrar con todos ustedes este día tan glorioso que es para la democracia de la provincia del Neuquén y de nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Hoy, 8 de agosto, estaría cumpliendo 21 años Luciana. Hoy estaría cumpliendo 21 años una joven, una adolescente que no está, la estamos buscando, sus familiares, su madre, su abuela. Hoy cumpliría 21 años y la verdad que es preocupante, porque —como lo decíamos ayer— nadie sabe nada, nadie vio nada, no hay cámaras que vean nada.

La verdad es que, a veces, preocupa cuando uno ve toda la comitiva que sigue a nuestro gobernador, digo, pudimos ver en todas las fotos y filmaciones el acto en Chos Malal: helicóptero, aviones, fuerzas de la Policía, todos con el gobernador y un puñado de policías caminando, rastrillando la barda buscando algún rastro de Luciana.

Entonces, a veces preocupa el desinterés o el poco interés que genera este tipo de casos en nuestra provincia, señora presidenta.

Entonces, entre un homenaje... porque la verdad que tratarlo como otros asuntos, no es otros asuntos, es el único asunto que le debería importar a la provincia del Neuquén: que aparezca Luciana y que estemos todos buscando a Luciana.

En ese sentido, señora presidenta, sé que ha estado con la familia, y le pido que también se lo pueda transmitir al gobernador, a los ministros del caso, que nos podamos ocupar como corresponde de una adolescente de 21 años —que hoy estaría cumpliendo 21 años— y que no está para festejar su cumpleaños con su familia, con sus seres queridos.

Así que le pido, señora presidenta, que pueda seguir insistiendo en este tema, entendiendo la ausencia que se ve desde el Estado, en ese sentido.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quiero retomar lo que expresé en otros asuntos en el día de ayer, porque estuve haciendo un análisis después de esta sesión y está bueno poder profundizar.

Me refiero, cuando se trata de transfugas a aquellos que participamos en política y se nos quiere hacer creer que verdaderamente lo somos. Esto, digo, es un desprecio hacia la política, porque la política lo que permite a todos aquellos que se presentan, por un partido o por otro, es que una vez que llegan, si quien lidera el espacio cambia en cuanto a las ideas y proyectos que tenía, da la posibilidad de irse a otro espacio.

Esto no significa que uno abandone esas ideas, pero esto de poner en un proyecto la palabra «transfuga», creo que es muy fuerte y le hace mucho daño a la política.

Decidí profundizar esto, pero profundizarlo donde corresponde, en la comisión donde se va a tratar el proyecto, porque me interesó tanto el tema que casualmente ayer hablé con unos integrantes del partido político por el cual fuimos a elecciones y que conformaban lo que era la comisión directiva o el congreso —no recuerdo bien cómo se llamaba ese espacio porque nunca pertencí ni me afilié al partido político Cumplir exclusivamente—, pero es posible que quienes hoy quieren tratar de tráfugas a los políticos pueden haber hecho maniobras en la redacción de las actas para avalar las listas de quienes se presentaban a candidatos y que, quizás, esas actas no hayan sido firmadas por el conjunto que ahí figura.

Todo esto lo voy a profundizar y en la comisión pertinente vamos a tratarlo, porque siempre hago relación a lo que se decía en mi barrio: «El muerto se asusta del degollado».

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Es para adherir a las palabras del diputado Novoa.

Yo estuve presente en la despedida del suboficial Jara, en el Jardín del Recuerdo, y la verdad que fue la primera vez que me tocó vivir un homenaje de ese tipo y es muy conmovedor ver hombres y mujeres llorando la muerte de un compañero. La verdad que fue una experiencia conmovedora.

Pero quería aprovechar estos minutos porque el 21 y el 22 de agosto vamos a tener las próximas sesiones, y el 17 de agosto se cumple un aniversario más de la muerte del padre de la patria, general don José San Martín, y a mí me gustaría decir que más allá de todo lo que podemos y sabemos de la vida del general San Martín, lo veamos desde otro punto de vista que puede ser muy útil para estos días.

San Martín fue un emprendedor por sobre todas las cosas y creo que aquellos que tengan vocación de emprender pueden leer muchos libros de *management*, pero sería bueno que leyeran la vida de San Martín porque fue una persona exitosa que se preparó toda su vida para hacer lo que hizo.

Una persona que nació en el país de padres españoles. Su padre era funcionario español; por eso, cuando llega a España y se alista en el Ejército, llega a ser oficial español, porque ese cargo estaba solamente reservado para nacidos en España pero la influencia de su padre hizo que pudiera llegar a ser oficial en España. Ahí estudia idiomas, porque la causa de la revolución lo llevaba ya a tener que contactarse con personas de otros países y por eso estudió idiomas. Y también las campañas que él se imaginaba realizar lo llevaron a estudiar Medicina, tenía conocimientos médicos. Es más, hacía sus propios medicamentos en la campaña.

Fue un profesional militar que vino acá con un excelente grado de experiencia.

San Martín se alistó para luchar contra los franceses, contra los ingleses, contra los moros, contra los portugueses, antes de enfrentar a los españoles.

Cuando llega acá tenía que tener una herramienta y no la tenía, que era un ejército de élite, pero para construirlo necesitaba que el gobierno y la clase de poder de este país lo ungieran con esa posibilidad. Por eso, empieza a frecuentar las fiestas de las aristocracias argentinas y ahí conoce a su futura mujer, que era una mujer de esa clase social que le permite, entre otras cosas, que le generen la confianza necesaria para poder armar esa herramienta, que fue el cuerpo de Granaderos a Caballo.

San Martín, en el Combate de San Lorenzo, hizo algo que no hacía ningún jefe de Caballería, que era encabezar la Caballería. Pero él tenía que vencer toda esa resistencia que había en el país de darle la facultad de liberar y liderar esta revolución a un hijo de españoles que había vivido en España, luchado con los españoles y que, encima, en un país católico como este tenía un sable que era corvo, como el que usaban los moros.

Entonces, se puso al frente de la batalla de San Lorenzo.

Luego fue a Mendoza, porque él tenía absolutamente claro que para desarrollar esta convicción que tenía no bastaba con una batalla en territorio patrio, había que acabar con los españoles en Chile y, sobre todo, en Perú, y para eso tenía que construir otra herramienta que era el Ejército de los Andes; pero para eso tenía que construir otra herramienta, que era el 9 de julio. No había ninguna posibilidad de cruzar la cordillera si el 9 de julio no se declaraba la independencia, y ese 9 de julio no llegaba nunca porque la política no lo definía. San Martín no podía cruzar la cordillera sin un 9 de julio, porque si caía su ejército y él prisionero en Chile, sin ser un ejército de un país libre, era San Martín y su banda, con lo cual las reglas de la guerra no se le podían aplicar. Él necesitaba liderar un ejército de un país independiente, por eso presionó y amenazó con ir con su ejército a Tucumán para que se produjera ese 9 de julio; es decir, construyó el 9 de julio también y construyó el Ejército de los Andes.

Fue a Chile con un grado de precisión excelente, no había celulares, no había satélites, no había GPS, y en más de siete columnas de siete pasos distintos llegaron todos a donde tenían que llegar, en el momento en que debían arribar a Chile.

Desde que salieron de Mendoza, llegaron a Chacabuco y vencieron a los españoles, pasaron veinte días. En veinte días movilizaron un ejército por una de las cordilleras más altas del mundo.

Luego de vencer en Chacabuco vino Cancha Rayada; luego Maipú, pero después había que ir a Perú y es ahí donde lo llama el Gobierno nacional para que abandone esa idea porque Argentina entraba en un proceso de guerra civil. Pero él no se desenfocó, él tenía la convicción del lugar a dónde tenía que llegar y desobedeció las órdenes del Gobierno nacional, por eso el Gobierno nacional le sacó la bandera. Y llegó a Perú con la bandera de Chile, dada por su amigo O'Higgins, no fue con la bandera argentina. En Perú tenía que tener otra bandera, y fue el creador de la bandera del Perú.

La Argentina tiene dos creadores de banderas: Belgrano y San Martín.

San Martín termina su trabajo en Perú y es el éxito del emprendedor: deja la revolución en manos de Bolívar y cuando quiere regresar a Buenos Aires, lo amenazan de muerte por no haber participado de los problemas internos argentinos y viaja a Francia donde muere, con absoluta sobriedad y con absoluta humildad.

Se recuerda una anécdota de un periodista argentino que le hace una nota en Boulogne Sur Mer, donde estaba su nieta jugando alrededor de él y se golpea; su nieta empieza a llorar y él se levanta, agarra su caja de medallas y se las da. El periodista le dice: ¿cómo puede ser que le dé, general, las medallas de tanto honor para que juegue su nieta?, y San Martín le dice: si estas medallas no calman las lágrimas de mi nieta, no sirven para nada.

Esa era la humildad del general.

Para terminar, el recuerdo de este gran emprendedor que nunca se desenfocó a pesar de las dificultades y limitaciones en su objetivo.

Hay una anécdota muy linda con Pueyrredón. Pueyrredón estaba a cargo del Gobierno nacional y San Martín le pide —desde Mendoza— muchos elementos para su ejército, le pide mulas, le pide fusiles, le pide balas, le pide alimentos, le hace una carta y le dice: General Pueyrredón, para hacer esto, necesito esto. Pueyrredón le contesta con otra carta diciendo que ya le iba a dar todo lo que había pedido. En realidad, le da menos de un tercio, reconoce que le da menos de un tercio de lo que había pedido San Martín y le dice: Y no joda más, San Martín, porque su lucha es imposible. San Martín le contesta: General Pueyrredón, muchas gracias por todo lo que me da, y usted tiene razón: Mi lucha es imposible pero es imprescindible que la haga.

Ese es el mensaje de un emprendedor, convencido y enfocado en un objetivo que para muchos parecía imposible pero para el emprendedor era imprescindible hacerlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH.—Gracias, señora presidenta.

Es para recordar que hace veintiséis días que nos falta Luciana Muñoz, que falta de las calles neuquinas, que falta también del CPEM N.º 76. Que, indudablemente, veintiséis días con una joven que —como se dijo acá, hoy cumpliría 21 años— no se sabe absolutamente nada, es indudable porque parte de los que la desaparecieron están ligados al poder político, no hay otra respuesta en ese sentido.

Por eso, nosotros nos sumamos como plenario de trabajadoras desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad a todas las acciones que han llamado su familia y también sus amigos, la escuela, los docentes, que hasta el día de hoy siguen esperando que Luciana entre a esa escuela y siga con el cursado.

Indudablemente, es muy doloroso que una familia todavía no tenga respuestas, y es muy doloroso que la población de conjunto no sepa, porque quiere decir que en esta ciudad, en esta provincia, desaparecen las jóvenes, pueden desaparecer las mujeres, pueden encontrarse muertas, como ha pasado con Silvia Cabañares. Una situación que nosotros seguimos y acompañamos a su familia e, indudablemente, acá hay una responsabilidad, la responsabilidad del Estado, fundamentalmente.

Por eso, en el día de hoy, particularmente, queremos hacer un homenaje a la lucha que viene dando esta madre, esta abuela, sus familiares y también todos sus compañeros que no han descansado desde hace más de veinte días en el reclamo de justicia porque aparezca ya con vida Luciana Muñoz.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Mire, esta Cámara está compuesta de legisladores, de legisladoras que tienen distintos pensamientos, que tienen distintos matices, que hay divergencias, pero también hay que hacer reconocimientos, y este reconocimiento que hace el diputado Bermúdez sobre la vida, sobre la obra, sobre esas cosas que algunos desconocen del general San Martín, creo que es necesario que esta Cámara la revalorice.

Estoy totalmente de acuerdo con las palabras que dijo el diputado Bermúdez, lo hizo en síntesis, tal vez podría haber agregado algo más, como que fue un gran político.

El general San Martín fue un gran político, porque de esos idiomas que estudió, de esa forma que se generó, a través de las luchas en Europa, se inscribió y constituyó la Logia Lautaro, que era una logia militar, pero con raíz inglesa. Y él, en esa percepción política, después de dos invasiones inglesas convenció a los ingleses de que las invasiones no eran procedentes, que si lo que se quería era el libre comercio, se podía hacer de otra manera, que era liberando América.

Esto, en esta concepción, es la gran inteligencia que tuvo San Martín: fue tratar de ver cómo se podían liberar los distintos países de América y con eso alejar la inquietud y alejar, por supuesto, todas esas competencias y todas esas crueldades que nos venían desde el Realismo, desde la madre patria, en ese momento, que era España.

Lo que quería decir era —que también lo subrayó el diputado Bermúdez—: en las condiciones que se hizo todo eso, en una segura y muy cercana guerra civil, porque desconoció Alvear, lo desconoció, él, que era el presidente de la Asamblea, y el amigo de Alvear eran los Carrera de Chile, mientras que el amigo de San Martín era Bernardo O'Higgins.

En toda esa maraña, en toda esa concepción, en toda esa inteligencia que tuvo San Martín es que se pudo hacer la independencia de América.

Por eso, este reconocimiento y este reconocimiento a lo que dijo el diputado Bermúdez, con quien acuerdo totalmente en sus palabras.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Es para otros asuntos, pero medio como que vi algunas intervenciones que se mezclaban, entre otros asuntos y homenajes, por eso pregunto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Pasamos a otros asuntos.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias.

Presidenta, la verdad que hoy es un día que es importante destacar porque no es un día cualquiera, es un día donde además de todo lo que se mencionó —con lo que está viviendo la provincia con la desaparición de Luciana—, estamos recibiendo la visita del presidente Javier Milei en la región.

La verdad que lo que nosotros vemos es que llegó para rendir cuentas a los verdaderos jefes, al cual él le responde. Se va a reunir con los CEO de las petroleras. Fue recibido como visitante ilustre. Hace un momento se mencionaba que se destacaba la visita del presidente a la región.

Lo que viene a hacer es a profundizar y, de alguna manera, a promover aspectos de la Ley Bases que están profundamente vinculadas a un interés particular que tienen sobre nuestra provincia, que tiene que ver con los recursos de Vaca Muerta, con el gas, con el petróleo.

Llega y lo recibe el gobernador de la provincia que, de alguna manera, ya como lo venimos denunciando, esto es otra muestra más de que no tiene ningún problema en no plantear abiertamente su adhesión a la política del Gobierno nacional; ya lo hizo en el debate de la Ley Bases, donde le dio instrucciones al diputado Llancafilo —en el Congreso— para que votara, le dio las instrucciones a la polémica Lucila Crexell, con el escándalo que se generó y, de alguna manera, termina de coronarlo también en esas acciones políticas que está llevando adelante el gobernador en el Pacto de Mayo firmado en julio.

Entonces, esto da cuenta de que la visita de Javier Milei a Neuquén, su presencia no tiene nada más que ver con profundizar, garantizar los negocios para los que nos vienen expropiando, desde hace décadas, nuestros recursos.

Lo digo así, ¿por qué?, porque recién se habló mucho de reivindicación, de la pelea por la libertad. Y la verdad que hoy vemos —y es lo que venimos denunciando— cómo se profundiza, porque no le vamos a echar la culpa de todo a Javier Milei, ya se venía haciendo: entregan nuestros recursos, entregan el agua, entregan nuestra tierra, entregan las represas. Eso es lo que viene a consolidar acá, con la visita de Javier Milei en la provincia.

¿Por qué se fue directamente a los yacimientos de Vaca Muerta, presidenta? ¿Por qué se fue para allá? Porque viene a consolidar ese acuerdo que tienen y se va a juntar con los directivos de Chevron, de Exxon, de Pampa Energy, de Shell, entre otros. Viene con ese discurso de que las inversiones son el progreso.

Lo vengo denunciando y lo venimos denunciando, desde estas bancas, desde el 2013 hasta esta parte. Desde que se celebró el acuerdo de Chevron-YPF Neuquén es una de las mejores expresiones de que el desarrollo y el progreso no llegan. Ese derrame no lo ve la gente, lo ven algunos que son, obviamente, los que se abanderan para estar al lado de estos funcionarios que, claramente, no tienen ningún interés en resolver los problemas de la gente.

Es más, hoy que se reivindica tanto las libertades, el nivel de cipayismo que viene a traer este acuerdo y este Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones es brutal, es brutal.

Lo venimos denunciando pero hace falta decirlo hoy, que está Milei acá, presente.

Pero el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones y la Ley Bases le dan grandes beneficios a las petroleras, como, por ejemplo, exportar libremente la producción sin contemplar el abastecimiento del mercado interno. Esto lo venimos diciendo porque es preocupante: en una provincia que tiene la segunda reserva de gas más importante del planeta hay familias que no tienen gas, hay familias que no tienen electricidad, hay familias que no tienen los recursos básicos; en esa provincia donde todo el mundo —y desde el 2013 hasta esta parte, sobre todo— nos decía que iba a venir el progreso y el desarrollo.

Fijan para el mercado interno los precios que quieren, o sea, eso quedó liberado a que las empresas determinen los precios internos. Eso va a ser —como lo estamos viendo ahora— un impacto durísimo en las tarifas de luz, de gas, de combustible; ya lo estamos pagando.

Esto le da más beneficios todavía, la posibilidad de negociar menos regalías de las que se pagan hoy, que ya son miserables, entre un 5 y un 12 % por declaración jurada. Encima les tenemos que creer.

La flexibilidad en materia ambiental, otro tema no menor que afecta directamente, y mucho de eso ya lo estamos viendo como lo que está pasando en Sauzal Bonito, que tiembla permanentemente y es producto del *fracking*, lo que pasa es que lo niegan.

Presidenta, la verdad es que lo que vemos es que se consolida en cada gesto, por parte del gobernador, su alineamiento absoluto con el Gobierno nacional.

Y en ese acuerdo, en ese Pacto de Mayo firmado en julio, además de celebrar estos compromisos a través de la Ley Bases y el RIGI, también, en lo que se pusieron de acuerdo es en el ajuste, el ajuste a los trabajadores estatales.

Acá tenemos hoy a varios compañeros y compañeras estatales, hay un reclamo de los odontólogos de la provincia que se va, seguramente, a tramitar, ahora, en el otro proyecto.

Pero, además, estamos ante un conflicto con los trabajadores y trabajadoras de la educación al cual ayer rechazaron que se le descuenta; o sea, atacan el derecho a huelga. Hoy rechazan un simple proyecto que era pedir que se abra el diálogo.

O sea, fue claramente un gesto lo que pasó hace minutos, nada más, acá, en esta visita de Javier Milei. Le está diciendo Rolando Figueroa: Mirá lo que soy capaz de hacer. No tiene ningún empacho.

Desde ese punto de vista, lo que nosotros vemos es que lo que tenemos que hacer es repudiar la visita del presidente Javier Milei, que a todas voces viene manifestando su profundo odio contra los trabajadores y las trabajadoras, a los cuales les dijo y les prometió que la crisis la iba a pagar la casta. Bueno, hoy le recortan salario, una serie de medidas, los despiden y eso está pasando en este contexto y, mientras tanto, se lo va a recibir como si fuera ¡un visitante ilustre! Es repudiable, presidenta.

Por eso, queríamos utilizar este espacio, porque mientras nuestra provincia, en particular, —pero está pasando en todo el país— está minada de gente que se está muriendo de hambre y de esta provincia, por más que los indicadores sean un poquito más bajos que los de nivel nacional, uno no puede celebrar eso, porque 36 % o 40 % de pobreza es un indicador preocupante y más el indicador de indigencia, que está en 14 % en Neuquén.

Ayer celebrábamos también declarar de interés un refugio que contiene —por momentos como pueden— esa situación de vulnerabilidad que viven muchos trabajadores y trabajadoras.

Presidenta, para nosotros hoy es un día en el cual se consolida claramente la política de alineamiento del Gobierno provincial con la política de Javier Milei, una política que viene con su plan motosierra, con su plan de ajuste en marcha y queriendo avasallar derechos esenciales como el derecho a la huelga, que es lo que este gobernador, esta provincia y la ministra de Educación han decidido avanzar. Y eso lo vamos a pelear acá, en la calle, y vamos a ir acompañando a la lucha de cada trabajador y trabajadora.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidente.

Para continuar, me parece —como se decía acá— un día en que el presidente de la nación llega, que a pesar de que se haga mucha alharaca en términos de con qué porcentaje ganó en diciembre, indudablemente, no puede ni pisar una baldosa de esta provincia porque sería inmensamente repudiado por muchos de los trabajadores y las trabajadoras que están en lucha reclamando aumentos y reclamando el tema de los despidos que ha habido a mansalva en esta provincia, como nosotros señalamos, de trabajadores y trabajadoras del Estado nacional.

Por eso, tiene que ir por aire a Vaca Muerta, directamente no se ha encontrado ni siquiera con la prensa, que hoy reclamaban mínimamente que si el presidente llega a esta ciudad debería, por lo menos, haber tenido un gesto de poder dar alguna explicación de la política que está llevando adelante.

Y como se señaló, Milei llega a reunirse no con la gente, no viene a reunirse con la población, a decirles cuáles son los planes de producción o de inversión o cómo piensa mejorar la situación de la calidad de vida de la gente, sino que viene a reunirse con los capitostes de los líderes de los saqueos de los recursos naturales, los que están beneficiados con planes de los gobiernos, con exenciones impositivas y aduaneras, con ellos viene a reunirse. No viene a reunirse, de ninguna manera, con la población.

Por otro lado, ve un espejo porque la política que lleva adelante —de criminalización de la protesta— es una política aberrante que comenzó en diciembre, cuando Bullrich utilizó todos los mecanismos del Estado, de extorsión, a la población que quería movilizarse, diciendo que el que se moviliza no cobra. Es decir, una posición totalmente autoritaria y persecutoria que la mantiene hasta el día de hoy con dos personas: Daniela y Roberto, que siguen, todavía, encarcelados y con la persecución y criminalización a todas las organizaciones que mantuvieron comedores y merenderos durante toda la época de la pandemia en cada uno de los barrios, atendiendo una necesidad básica.

Porque ¿qué tiene que decir Milei con relación a estos meses de su Gobierno? Que ha aumentado la pobreza, que ha aumentado la indigencia, y esto también es lo que pasa en la provincia del Neuquén. Ha habido un aumento de la pobreza, un aumento de la indigencia, una devaluación en diciembre, que no nos olvidemos que con relación al conflicto docente y de los estatales, el Gobierno de Figueroa no reconoció el 25 % que debía incluir en el debate por el IPC [*Índice de Precios al Consumidor*] de enero, que todavía es un reclamo y que, indudablemente, ha hecho que los salarios de los trabajadores estatales y de los trabajadores en general estuvieran por debajo de los límites de la indigencia y de la pobreza.

Así que, en ese sentido, sumamos al repudio la visita de Milei.

Ayer se hablaba y discutíamos sobre la situación de Venezuela, pero, indudablemente—para introducir también la polémica—, hay mucho de Venezuela en el Gobierno de Milei en términos de la persecución y de la criminalización, como lo señalábamos, y del fuerte impacto de una política económica que no ha dado resultados en términos de la calidad de vida de la gente, sumado al problema del impuestazo y del golpe feroz que va a ser para el bolsillo de los trabajadores los altos impuestos que están llegando, que son prácticamente impagables, impagables. Y acá, incluso discutiendo el problema de la vivienda, como cuando lo señalé, cualquier alquiler, en esta ciudad está arriba de los quinientos mil pesos, y en esta Legislatura se ha votado incluso la confiscación —vuelvo a reiterarlo— del 10 y del 20 % cuando tenés deudas con el Estado.

Entonces, Milei viene a reflejarse en una política que el Gobierno está llevando adelante en esta provincia.

Por eso, el repudio, la denuncia y por eso que, indudablemente, Milei no puede pisar una baldosa. Ha tenido que hacerlo todo por aire por dos cuestiones: no puede dar la cara frente a la gente y tampoco le interesa, salvo los recursos naturales —como se señaló acá—, el RIGI y las posibilidades de ganancias para las grandes empresas que ahora, además, son beneficiados con la Ley Bases por el blanqueo de capitales.

Entonces, mientras perseguimos a organizaciones que han atendido comedores, le dejamos la mano libre a los negocios del narcotráfico, de la trata, que pueden ahora blanquear sus capitales sin que nadie les pregunte nada.

Esa es la política que se lleva adelante a nivel nacional y también a nivel local, y es lo que venimos a denunciar hoy.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Continuamos, Isabel.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Primer punto del orden del día.

4

CREACIÓN DE LA CAPELLANÍA CRISTIANA POLICIAL

(Expte. D-440/23 - Proy. 16 366)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea la Capellanía Cristiana Policial, con el objeto de garantizar al personal de la Policía provincial el derecho a profesar libremente su culto y el acceso al servicio de asistencia espiritual cristiana; y se modifica el artículo 41 de la Ley 2081 —Orgánica para la Policía del Neuquén—.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —También, es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, daremos lectura al despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, que introduce una pequeña reforma en el artículo 1.º respecto del despacho proveniente de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Así que lo que se va a votar va a ser lo que se va a leer a continuación:

Artículo 1.º Objeto. La presente ley tiene por objeto garantizar a todo el personal de la Policía provincial el derecho a profesar libremente su culto y a acceder al servicio de asistencia espiritual.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración para la votación.

La votación es afirmativa.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Continuamos con la metodología tradicional.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3452**.

Siguiente punto del orden del día.

**REINTEGRO AL ESTADO PROVINCIAL POR ATENCIÓN
MÉDICO-ASISTENCIAL EN SINIESTROS VIALES**

(Expte. D-283/24 - Proy. 16 683)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece que los conductores de vehículos automotores que hayan intervenido en un siniestro vial, en el cual la autoridad administrativa competente determine el consumo de alcohol, de estupefacientes y/o comisión de graves violaciones a las normas de tránsito vigente, deben reintegrar al Estado provincial los gastos en que este haya incurrido para su atención médico-asistencial.*

Sra. RUIZ (presidenta). — Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. — Gracias, señora presidenta.

Hemos recibido por parte del diputado Domínguez algunas modificaciones en tres artículos que tienen que ver más que nada con cuestiones de forma.

Acercamos las modificaciones a Secretaría. No sé si la leen ustedes o...

Sra. RUIZ (presidenta). — Las leemos nosotros. [*Dialogan*].

Sr. GUTIÉRREZ. — Okey.

Perfecto, la leen ustedes.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). — Gracias, diputado.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

Sra. RICCHINI (secretaria). — Conforme a lo indicado por el diputado Gutiérrez, el artículo 1.º que se va a votar en particular es el siguiente:

Artículo 1.º Se establece que los conductores de vehículos automotores que intervengan en un siniestro vial —coma—, en el cual la autoridad administrativa competente determine el consumo de alcohol —coma—, de estupefacientes y/o la comisión de graves violaciones a las normas de tránsito vigente —coma—, deben reintegrar al Estado provincial el importe correspondiente a los gastos incurridos por su atención médico-asistencial —coma—, así como los gastos en que el Estado haya incurrido respecto de terceros afectados por su accionar —coma—, en los casos en que la autoridad judicial competente haya determinado su responsabilidad en el evento dañoso.

Este es el que pasaría a la votación en particular.

Sra. RUIZ (presidenta). — A consideración la modificación del artículo 1.º.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). — Aprobado.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. RICCHINI (secretaria). — A continuación, se va a dar lectura, conforme a lo indicado por el diputado Gutiérrez, de la modificación al artículo 5.º, que dice lo siguiente:

Artículo 5.º El Poder Ejecutivo es la autoridad de aplicación a través del organismo que designe para tal fin.

Sra. RUIZ (presidenta). — A consideración la modificación en el artículo 5.º.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). — Aprobado.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 6.º y 7.º.

Sra. RICCHINI (secretaria). — En cuanto al artículo 8.º, también se pondrá a consideración, conforme a lo indicado por el diputado Gutiérrez, el siguiente texto:

Artículo 8.º: Quienes ocasionen un siniestro vial que requiera asistencia médica del sistema público de salud deben realizar obligatoriamente la capacitación en Seguridad Vial que determine el Poder Ejecutivo en la reglamentación de la presente ley.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el artículo 8.º.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 9.º y 10.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3453**.

¡Felicitaciones!

Siguiente punto del orden del día.

Diputada Cabeza, tiene la palabra.

6

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Ya que el punto que sigue en el orden del día también lo tenemos que tratar desde este bloque, quisiera solicitar —dado que ya están nuestras visitas, los odontólogos, presenciando la sesión— si podemos adelantar el punto 10 para tratarlo en este momento.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración tratar el punto 10, debido a que está la gente acá acompañándonos.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

7

SITUACIÓN DE LOS ODONTÓLOGOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

(Expte. D-219/24 - Proy. 16 614 y ag. cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la provincia que arbitre los medios necesarios a fin de resolver la situación planteada por los odontólogos del sistema público de salud de la provincia.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Cabeza, tiene la palabra.

Sra. CABEZA. —Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, quisiera saludar a los odontólogos y a las odontólogas del sistema público de salud del interior de la provincia que nos han venido a visitar y agradecerles por haber venido.

Este proyecto tuvo un muy buen tratamiento en la Comisión C, donde se lo incluyó rápidamente en el orden del día y pudimos realizar consultas y las invitaciones necesarias para terminar de informarnos. Recibimos la respuesta del Ministerio de Salud y también recibimos la visita de los profesionales que nos comentaron de la situación actual.

El proyecto de resolución es sobre un tema crucial para nuestro sistema de salud pública y que afecta a los odontólogos y a las odontólogas que trabajan allí.

Nuestro objetivo es que el Ministerio de Salud, en las instancias que correspondan, arbitre los medios para incorporar a los odontólogos y odontólogas, del interior, sobre todo, a un ítem llamado arraigo, por el cual cobrarían un plus salarial muy necesario.

Este despacho salió de Comisión C con votación favorable por unanimidad. Para eso fue muy importante el acompañamiento de las diputadas y de los diputados de los distintos espacios que conformaron la comisión, en el que también pudimos recibir los aportes para la redacción de este despacho del presidente de bloque, el diputado Novoa.

El problema es real, se hizo visible para todos. Llegamos a un texto consensuado y hoy estamos a las puertas de aprobar este proyecto que es muy importante y necesario para todos los profesionales que nos acompañan.

Volviendo al motivo del proyecto, los odontólogos y odontólogas del sistema fueron excluidos en la bonificación por arraigo del Convenio Colectivo de salud, un beneficio que actualmente se otorga solo a médicos que trabajan en el sistema público. Creemos que esta exclusión no es justa, sino que, también, discrimina, complica la atención e incorporación de odontólogos en varias zonas de nuestra provincia.

Es importante recordar que, según nuestras leyes y normativas, los odontólogos y los médicos están equiparados en el arte de curar y tienen las mismas responsabilidades en el cuidado de sus pacientes.

Por mencionar, solo la Ley provincial 578 y el Convenio Colectivo vigente establecen que ambos grupos profesionales están en el mismo escalafón salarial y cumplen con cuarenta horas semanales de dedicación exclusiva. Sin embargo, los odontólogos no reciben la misma bonificación por arraigo que los médicos, lo cual creemos que es una desigualdad.

Actualmente, con relación a esta temática, enfrentamos varios problemas. Hay una falta real de odontólogos en varias zonas sanitarias debido a las renunciadas, traslados y jubilaciones, ausencias que no se completan con nuevos concursos. Esto no solo dificulta el acceso a la salud para la población, sino que también sobrecarga a los profesionales que siguen en el sistema.

Segundo, el crecimiento demográfico de nuestra provincia no ha sido acompañado por un aumento proporcional en el número de cargos de odontólogos, lo que se agrava aún más.

Por último, pero no por eso menos importante, la crisis económica y la pérdida del poder adquisitivo que estamos viviendo en estos tiempos, lleva a que muchos odontólogos se vuelquen al sistema privado para mejorar sus ingresos, lo que hace difícil mantenerlos en el sistema público a tiempo completo.

Incluir a los odontólogos en la bonificación por arraigo no solo sería un acto de justicia y equidad, sino que también motivaría a estos profesionales a quedarse en el sistema público. Esto mejoraría la calidad y accesibilidad de los servicios de salud para toda la población.

Además, volver a equiparar las condiciones laborales entre médicos y odontólogos sería un acto de justicia y fortalecería nuestro sistema de salud pública en su conjunto.

Por todo esto, es que le pido a la Cámara que nos acompañe en la aprobación de este proyecto de resolución para que ellos puedan tener la apertura de una mesa de diálogo para llegar a una solución antes que a un conflicto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidente.

Me parece sumamente importante apoyar este proyecto, que se tome en cuenta este reclamo.

Nosotros, hace siete meses, votamos la Ley de Emergencia Sanitaria para la compra de medicamentos, insumos, aparatología, pero qué sentido tiene tanta compra si no tenemos el material humano que pueda utilizar todo eso hacia la comunidad.

Entonces, lo que nosotros tenemos en Neuquén capital es mucha cantidad de odontólogos que trabajan en el ámbito privado y muchos menos en el público, en el interior de la provincia esto se agrava.

¿Qué pasa? Estuve hablando con el ministro de Salud, que me comunicó que cada vez es más la cantidad de gente que se atiende en el sistema público, porque son dados de baja de las prepagas, porque no pueden pagar los seguros y porque, como ya sabemos todos, el acceso a la odontología es bastante caro.

Entonces, me parece muy importante que podamos apoyar a estos odontólogos otorgándoles esta bonificación, lo que haría no solamente que persistan en el sistema de salud, sino que, además, tal vez, se incorporen otros odontólogos.

No nos tenemos que olvidar que en el interior de la provincia es menor la cantidad de viviendas, los alquileres son más caros y ellos no cuentan con viviendas, como en el tema de los médicos, las viviendas... no me sale el nombre... las institucionales.

Así que me parece sumamente importante que se les otorgue esta bonificación.

Gracias, señora presidente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Quisiera destacar que esta situación fue generada en el año 2023, votada en esta Legislatura, pero a su vez refrendada por la Secretaría de Trabajo y por el sindicato, todo esto en el 2023.

Como todos ustedes sabrán, esto implica un tema presupuestario que hereda el actual ministro de Salud, por lo tanto, a veces, no puedo dejar de preguntarme por qué esta situación no se discutió en el 2023 y se permitió que tanto la Secretaría de Trabajo como el sindicato avalaran esta situación.

Entonces, a solo siete meses de iniciar su gestión, estamos tratando de, alguna manera, complicar la gestión de un ministro que no cuenta con este presupuesto porque no estaba, porque esto se hizo el año pasado, como poniéndolo responsable de una injusticia, cosa que yo quisiera dejar muy en claro que esto no es así.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Suppicich, tiene la palabra.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

En principio, saludar a los compañeros y compañeras trabajadoras, odontólogos y odontólogas que están hoy acá.

Decirles que, indudablemente, desde estas bancas siempre se ha reclamado la defensa por el salario, por el presupuesto y que, indudablemente, los odontólogos profesionales que, en muchos casos, pueden hacer una tarea por fuera del hospital, estén dentro del hospital atendiendo a una amplia población que, como señalábamos hoy, el aumento de la pobreza hace también que se llenen los consultorios, que la gente tenga que ir, incluso, aun teniendo obra social, que esto es lo que está ocurriendo con la obra social del Instituto por el aumento del plus, que, muchas veces, tienen que pagar, justamente, porque están muy bajos los acuerdos que se llega con los profesionales.

Prácticamente, es una situación de militancia, y que ustedes permanezcan dentro de los hospitales, de los centros de salud, que sean quienes inician las campañas de prevención y de promoción de la salud a miles de niños en esta provincia, que es la única forma de acceder y que hay que remarla, muchas veces, pidiendo el instrumental y los recursos para poder llevar adelante esas campañas.

Esto es lo mínimo que esta Legislatura puede hacer.

Así que felicitarlos.

Ojalá que esta votación y lo que se resuelva hoy tenga una intencionalidad práctica, porque desde la Legislatura podemos acompañar este proyecto, pero nosotros sabemos que acá es el Ejecutivo, es la CIAP [*Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria*] la que tiene que dar cuenta y responder frente a este reclamo concreto que ustedes están haciendo.

En ese sentido, esta banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad, saben que cuentan con nosotros para hacer este reconocimiento y que, indudablemente, consideramos que tiene que hacerse; es decir, hay que cumplir, concretamente, con lo que está acordado, es lo que corresponde.

Así que saludarlos.

Sabemos de la lucha que llevan adelante, acompañar esa lucha y, bueno, que efectivamente se pueda resolver este problema con el que nos estamos encontrando hoy.

Así que saludarlos y felicitaciones a todos.

Muchos nos conocemos de la calle, con o sin diferencias, pero en esto estamos juntos.

Gracias. [*La diputada Suppicich se dirige a la barra*].

Sr. NOVOA. —Señora vicegobernadora, le ruego que, por favor, se dirijan a la Presidencia, que es lo que corresponde, y esta es la Casa de las Leyes.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Ah!, no entendía su mensaje. Disculpe, diputado.

Sra. SUPPICICH. —Disculpe.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Por supuesto, es para acompañar este proyecto, pero la verdad es que al escuchar a la diputada presidenta de la Comisión de Salud [*Desarrollo Humano y Social*] no puedo dejar de hablar y de opinar porque hay un desconocimiento enorme respecto de cómo se administra la salud en la provincia del Neuquén.

¿Qué les quiero decir? Que sepan, las diputadas y los diputados, que el año pasado —en el 2023—, cuando se aprobó el Presupuesto 2023, se incorporó un artículo, que lo pidió la diputada que hoy es funcionaria de Rolando Figueroa y que está siendo parte del Gobierno.

¿Y qué decía ese artículo que solicitó? Que el gobernador Rolando Figueroa podía hacer lo que quisiera con las reasignaciones presupuestarias que estaban determinadas para cada ministerio. Es decir que el dinero que estaba destinado a salud, no necesariamente iba a ser ese monto, podía llegar a establecer algunas modificaciones. Con lo cual, acá, al ministro de Salud nadie lo obliga a nada ni a usar ni a deshacer ni a hacer nada sin que él no esté convencido.

No hace falta defenderlo y decir: pobrecito el ministro de Salud, que le trajeron y le pusieron un presupuesto, que él no tiene nada que ver con ese presupuesto. ¡No! ¡Él avaló! ¿Por qué? Porque dentro del presupuesto hay un artículo que lo habilita a hacer y deshacer las partidas que van a cada uno de los ítems del presupuesto. Punto número uno.

Punto número dos: le quiero recordar a la diputada que acá se votó una emergencia con relación al sistema de salud. Una emergencia, ¿qué significa?, que puede seguir haciendo y deshaciendo en el tema; puede comprar y contratar lo que quiera, a quien quiera, sin importar el valor.

Entonces, pongamos blanco sobre negro, seamos claros.

Por otro lado, comentar y recordar que, lamentablemente, en la ley de residentes —que se aprobó recientemente en la Legislatura— hay algo que tiene que ver con este tema, ¿saben qué es?, son los puntos que hacen, precisamente, a aquellos cargos, a aquellas especialidades de la salud que son necesarias en una región: bueno, les van a pagar un plus. Y ese plus que es por regionalización, que tiene que ver con una necesidad, que tiene que ver con un arraigo, se determina desde el Ministerio.

Entonces, van a tener localidades donde a algunas profesiones se les va a pagar más y a otras menos.

Esto lo denunció el gremio de los médicos, porque esto lo que hace es fragmentar y generar una competencia entre las especialidades, que no hace a un sistema solidario de salud pública. *[Aplausos desde la barra]*.

Entonces, me parece que hay que tomar conocimiento de la realidad en la cual nos encontramos.

Porque, además, para que le vaya avisando a su ministro de Salud, a la diputada que conduce la Comisión de Salud *[Desarrollo Humano y Social]*, que los psicopedagogos, le pedimos el año pasado —ya lleva casi ocho o nueve meses el ministro, que debe saber—, le pedimos que incorpore a los psicopedagogos en el sistema de salud pública, y todavía no los incorpora.

Entonces, que se pongan y se forme un equipo para que lo asesore, lo oriente, porque evidentemente no es un problema de plata, es un problema de gestión.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, ¿pidió la palabra?

Sr. PERALTA. —Sí, presidenta.

Gracias.

Presidenta, primero, permítame, le quiero agradecer a la diputada Cabeza que trajo este tema, y tan férreamente lo defendió en las comisiones.

Porque la realidad, señora presidenta, si uno mira el proyecto el mismo dice, sencillamente, que arbitren los medios necesarios para ser incorporados, los medios necesarios para ser incorporados, es llamar, que la CIAP convoque a los distintos representantes, y de ahí pueda salir la incorporación de los odontólogos, de los profesionales odontólogos en el sistema de salud para cobrar el arraigo... ya están —perdón— para cobrar el arraigo. No dice ni más ni menos que eso.

La realidad es preocupante porque en enero, cuando el ministro nos planteó que el sistema de salud estaba complicado, se le aprobaron 50 millones de dólares para el sistema de salud, y hoy sigue en el mismo lugar que estábamos, seguimos teniendo la misma salud que teníamos. Que, gracias a Dios, y lo voy a seguir insistiendo, se sostiene gracias a las y a los trabajadores del sistema público de salud, a las y a los profesionales del sistema público de salud.

Entonces, coincido plenamente con lo que plantea mi compañera de banca, es una cuestión de gestión, falta de gestión. Pero no solo le dimos los 50 millones de dólares para que incremente su presupuesto, sino que aparte presentó una batería de leyes, cuatro o cinco leyes más que también se las acompañamos, porque estamos convencidos de la salud que queremos en nuestra provincia.

Entonces, cuando nos plantean que le queremos poner palos en la rueda, nos plantean que se va a encontrar con este otro problema el ministro; y, la realidad, es que no es así, señora presidenta, la realidad es que no es así. En cada una de las leyes que ha presentado el ministro de Salud lo hemos acompañado y hemos trabajado esas leyes, claramente, las hemos trabajado para que las tenga, y lo antes posible.

Por lo tanto, hoy pensar que porque vamos a incorporar en el arraigo a los odontólogos le vamos a descalabrar la economía al ministro, es muy descabellado; porque, simplemente, estamos pidiendo que sea igualitario al resto de los profesionales, nada más que eso, que no sea sectario con los profesionales de la salud.

Entonces, es preocupante que piensen que uno quiere entorpecer el trabajo del ministro; no, queremos ayudarlo, queremos ayudarlo, porque, la verdad, es que estamos convencidos de que estamos para más.

Entonces, generar una discusión en un tema o por un tema que no es el que nos trae hasta acá es insensato.

Así que vuelvo a repetir, me parece muy superadora la iniciativa de la diputada Cabeza. Iniciativa que surgió de la discusión dentro de la comisión, porque no es que la diputada Cabeza vino, trajo y dijo: Yo quiero que hagan esto. No, había un proyecto, el cual ese proyecto recibió una respuesta que no conformó a la mayoría de la comisión, y de la misma comisión surge la posibilidad de hacer este proyecto, y que lo acompañó la comisión. No es que se le ocurrió, o sea, lo trajo la diputada, pero no es que la diputada dijo: No, yo quiero que discutamos esto. No, de la misma discusión en la comisión surge poder tratar este tema y darle una solución.

¿Por qué? Porque no queremos que se vayan más los odontólogos del sistema de salud pública, señora presidenta. No es nada más ni nada menos que eso. Lo que pretendemos, es seguir teniendo cada vez más odontólogos que se quieran incorporar, y esta es una herramienta para eso.

Entonces, nos parece sumamente importante que se sumen.

Así que le agradezco y espero que el resto de los diputados entiendan cuál es la idea, que entiendan que no son palos en la rueda, que entiendan que queremos dar nuestra mirada y sumar al sistema de salud en nuestra provincia.

Espero que el resto de los diputados lo entiendan así y puedan acompañar este pedido y, rápidamente, llegue al gobernador y al ministro, y los convoquen para ser incorporados.

Gracias, presidenta. [*Aplausos*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Primero, saludar a los compañeros, a las compañeras, a los profesionales odontólogos, odontólogas.

Como se dijo, se generó un debate en la comisión y se emitió un despacho, que es el que tenemos hoy a consideración en esta sesión.

Primero, una cosa, y hay alguno que se preocupa más por las formalidades, si uno mira para acá, si uno mira para allá.

La verdad es que eso ya muestra una ubicación política ante un debate donde están presentes los protagonistas de este reclamo, porque quienes estamos en las bancas lo único que hicimos fue trasladar esa preocupación y trabajar este proyecto.

Entonces, al estar presentes también es una falta de respeto no mirarlos, están acá.

Esas formalidades parecen más preocupantes para algunos, cuando debería ser discutir cuál es la solución que se le busca a este reclamo, primero que nada.

Después, este latiguillo de echarse las culpas. No, no, lo heredamos; entonces, el problema lo heredamos, pero llevan siete u ocho meses, y es un tema que no nació ahora, sino que viene de un reclamo de hace ya bastante tiempo.

Los mismos profesionales manifestaron que están buscando, con la mejor voluntad, no llegar a un conflicto, y en ese sentido se trabajó este proyecto.

Es más, ¿se resignó parte de algunas discusiones? Sí, porque nosotros hubiéramos preferido decir que se inste, a resolver, o sea, que se inste a resolver la demanda planteada por los odontólogos y odontólogas; precisamente, poniendo los puntos. Pero bueno, logramos esto.

Entendiendo lo que decían algunos diputados y diputadas, que sabemos que podemos sacar esta resolución, pero que vamos a tener que estar siguiendo muy de cerca cuál es el ámbito que se va a generar y cuál es la solución y la respuesta que le dan.

Desde ya que son ellos los protagonistas, son ellos los que van a ir definiendo cada paso que dan; pero como se dijo, nosotros, por lo menos, desde nuestras bancas, estamos dispuestos a acompañar en todo el reclamo que ellos lleven adelante.

Y después, también, en el marco del debate de la comisión, cuando nos llegó el informe del Ministerio de Salud, a más de uno nos quedó esa insatisfacción de decir: es un tema de interpretación, no es un problema de plata —incluso, si lo fuera—, es un problema de interpretación que algunos diputados y diputadas, claro, diciendo: No, no, acá está clarísimo, dice que no están considerados los odontólogos... No, es un problema de interpretación que se hubiera resuelto rápidamente. Tener que estar instando —acá estamos diciendo que se arbitren los medios—, pero tenés que estar instando al Ejecutivo a que tome esta demanda, da cuenta de que no tiene interés en resolverlo, y tenemos que llegar a este debate.

Estamos, como decíamos, decididos a acompañar este reclamo por todo lo que ya se dijo, por lo que representa el sistema público de salud.

Porque yo no me olvido los años del covid, el esfuerzo y el sacrificio que hicieron, y compañeros y compañeras que se fueron en vida y otros que quedaron con serios daños de salud. Bueno, ahí se aplaudía, se declaraba que eran héroes, y, hoy, estamos discutiendo esto, en estos términos.

La verdad que es el peor camino que han optado, porque esto se podría haber resuelto de otra manera, no haber dilatado tanto, porque hoy hay una deuda con ellos. Sin embargo, estamos discutiendo instar a que se genere un ámbito donde lo resuelvan.

La verdad que es una muestra, para muestras hace falta un botón. Da muestra del desinterés que hay por sostener un sistema, que es un sistema que se ha consagrado por ese compromiso que solamente lo demuestran los propios trabajadores y trabajadoras, que todo el tiempo vemos las fallas por parte del Estado en su responsabilidad, y los que le ponen el cuerpo enfrentan a la sociedad, muchas veces, ante situaciones como las que se vivieron en la pandemia, ahí, es donde se ve el valor del compromiso.

Por eso, acompañamos y nos parece que esta es una instancia, pero les dejamos también esta preocupación; esto va a haber que seguirlo de cerca porque se tiene que resolver ur-gen-te.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Gaitán, tiene la palabra.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Un poco —creo— con el ánimo de aclarar cuál fue la discusión que dimos en comisiones y cómo llegamos a este texto, que es consensuado. Creo que eso es importante y que lo resaltó mi compañera de bloque, Paola Cabeza.

Creo que pudimos no solo escuchar a los profesionales, sino consensuar en ese momento que necesitábamos —desde el Poder Ejecutivo— otro tipo de interpretación con respecto a la situación que los odontólogos estaban planteando.

¿Qué decíamos nosotros en ese momento y cuál fue nuestro planteo en la comisión? Que en la reglamentación del convenio del año 2018, dice: Entiéndase que el concepto de médico corresponde a profesionales médicos, médicos especializados, médicos residentes y odontólogos.

En este tipo de interpretaciones se hicieron, en reiteradas oportunidades, respecto del convenio y entendimos en la Comisión C, y que fue votada por unanimidad esta nueva redacción, que es la que le pedimos al Ministerio de Salud que arbitre los medios necesarios —se dijo acá y lo vuelvo a repetir—, porque entendemos que, en este sentido, lo que se puede hacer desde el ministerio, desde Recursos Humanos, porque los trabajadores también hacían un planteo con respecto a la interpretación desde Recursos Humanos, de la liquidación. Bueno, entre otras cosas, que se puede tomar esta misma interpretación que se dio en las reglamentaciones anteriores y que se puede dar ahora para poder resolver este conflicto. Que entiendo que están dados los consensos, los vimos en la propia comisión, creo que está la predisposición y que desde esta Legislatura podemos colaborar en resolver este conflicto, que desde esta Legislatura podemos acompañar a los trabajadores y a las trabajadoras para poder resolver esto.

Sí quería dejar asentada cuál fue la discusión que se dio en la comisión, y también agradecer porque, desde nuestro bloque, insistimos con este planteo de que nos podamos pronunciar como Cámara y que no solo salga un pedido desde la comisión.

Nosotros insistimos, también insistimos con el diputado Peralta, con el cual pudimos también consensuar este texto, pudimos resolver junto al oficialismo sacar este despacho de la comisión.

Por eso quiero aclararlo, porque creo que es importante decir y reiterar que esto fue votado por unanimidad y que los trabajadores fueron escuchados en la comisión, y en ese momento resolvimos y entendimos que era necesario que podamos dar el apoyo desde acá en esta situación.

Así que, claramente, desde el bloque vamos a acompañar esta propuesta y vamos a acompañar a los trabajadores en el transitar de esta situación.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, quisiera fijar mi posición como presidente de bloque del partido, por supuesto, oficialista.

Nosotros trabajamos en la comisión y, en realidad, en un ámbito democrático escuchamos a las partes, escuchamos a los trabajadores, escuchamos a los profesionales, pero siempre hemos tenido en cuenta que la política salarial —lo ha dicho la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo ha dicho el Tribunal Superior de Justicia— no es un ámbito en el que tiene que resolver el Poder Legislativo.

Ahora, los 35 diputados que estamos acá, el primer ánimo que tenemos y estamos del lado siempre del más débil, entonces, nuestra posición como seres humanos, como diputados, es que el tema se resuelva.

No lo vamos a resolver acá, lo tiene que resolver el Poder Ejecutivo y yo les puedo asegurar que el Poder Ejecutivo tiene las mejores intenciones. Seguramente lo va a considerar, pero es un resorte del Poder Ejecutivo y además, ¿sabe qué?, tenemos —y esto cuenta a título personal— un excelente ministro de Salud.

La verdad, todo el respaldo de este diputado al actual ministro de Salud que hoy tenemos, porque en realidad vino las veces necesarias para pasar la hoja hacia la otra hoja, cuando la situación en los hospitales y en el sistema de salud era difícil, y todos estuvimos de acuerdo, todos estuvimos de acuerdo. Nadie puede negar que el ministro sea una persona que trabaja mucho.

Por lo que quiero adelantar y ratificar que, tal como lo dijimos en la comisión, tenemos los deseos, tenemos el ánimo, que esto se resuelva, pero quiero decir —y también a título personal— que a mis 60 años, triste sería para mí que mi discurso cambie si hay gente en la tribuna o no.

La verdad, quisiera tener la entereza, como diputado provincial, de que mis convicciones y mis valores nunca cambien por una foto o un *flash*.

Muy amable, muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es lamentable que hoy tenga que estar la gente (los odontólogos) viendo si sancionamos una ley o una resolución para poner justicia en algo que no la tiene en el día de hoy.

Yo siempre me refiero a la falta de creatividad, porque esta provincia tuvo el sistema integrado de salud que fue un modelo y hoy lo tenemos absolutamente deteriorado.

Yo he tenido que ir a atenderme al sistema de salud del interior del país por un problema odontológico, que me atendieron, realmente, con un profesionalismo, con una convicción, con una voluntad extraordinaria; pero también me quedé hablando con el odontólogo y las penurias que pasan en el interior, donde no tienen posibilidades de pagar la vivienda que corresponde, de que no tienen los ingresos suficientes como para poder tener que servir a la sociedad en las mejores condiciones.

Por eso, acompañó esto con una voz fuerte para que se resuelva inmediatamente, no para ganar el aplauso fácil de la barra o de los odontólogos, simplemente, para decir que en esta provincia el sistema de salud tiene que volver a ser fortalecido, que los odontólogos no pueden estar acá perdiendo el tiempo reclamando algo que les corresponde [*aplausos*].

Por eso, no solamente acompañó esto, sino que la fuerza de la voz, la fuerza de los proyectos y la fuerza del acompañamiento tiene que hacer que prontamente esto se resuelva, y cuando uno ande por el interior necesite esa atención, sea reconocido porque esos problemas que tiene hoy hayan sido resueltos.

Nada más. [*Aplausos*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Solamente para retomar y aclarar que este proyecto de resolución busca que se abran, se arbitren los medios necesarios para llegar a la solución. No estamos diciéndole al Ejecutivo cómo lo tiene que hacer, ni mucho menos. Quiero recordar que este despacho fue votado por unanimidad, quiere decir que tiene todos los consensos que tuvo que tener en comisiones.

Entonces como para redondear la idea, es eso solamente.

Agradecer a todos los que pudieron hacer sus aportes para que este despacho hoy pudiera ser tratado en la Cámara y que de aquí se propicie un camino de solución para un posible conflicto que ya está informado, de hecho lo informaban en la comisión.

Así que muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Rucci, tiene la palabra.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Simplemente, es para ratificar el apoyo, no solamente a este proyecto, a mi compañera Paola Cabeza, con quien formamos parte de un espacio que participa políticamente siempre en defensa de los derechos de los trabajadores.

Entonces, una vez más, quiero reafirmar esto y también mencionar que, lamentablemente, en esta Cámara, cuando se habla de derechos, cuando se habla de trabajadores, hay mucha gente que se empieza a poner nervioso, se empieza a parar, se empieza a poner ansiosa y eso habla claramente de que incomoda que se hable de los derechos de los trabajadores.

Entonces, me parece importante volver a ratificar que nosotras solamente estamos acá con un solo propósito y ese va a ser siempre defender los derechos de los más vulnerables y, en este caso, siempre de todos y de cada uno de los trabajadores y de las trabajadoras.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Bruno, tiene la palabra.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero hacer mención y apoyar lo que es la gestión del ministro de Salud. Digo, y lo he dicho en esta Cámara en otra oportunidad, el ministro Regueiro, que una vez que nosotros generamos la aprobación de la emergencia sanitaria y comenzó a recibir los fondos para volcar los medicamentos necesarios en los distintos hospitales, en las distintas salas de salud —y que me tocó vivirlo en persona—, digo, vi de qué manera estaba haciendo un trabajo que, lógicamente, heredó un situación complicada, con un vaciamiento prácticamente absoluto en todos los hospitales y en cuanto a la medicación, y se ocupó del tema con celeridad.

La demora logística fue la esperada, pero fue encontrando soluciones inmediatas a una cuestión que tenía que ver con salvarle la vida a las personas, principalmente, porque los invito, y espero que nunca les pase, a tener que caer de madrugada a la guardia de un hospital, esperar recibir y encontrar la medicación necesaria, el oxígeno necesario para sobrevivir.

Así que para mí no se puede cuestionar al ministro.

Pero lo que hoy estamos tratando y acá sí quiero ser pragmático, no tiene nada que ver, me parece, con lo que es el actuar del ministerio. Yo no sé si el ministro está al tanto, no está al tanto de la situación que hoy están reclamando los odontólogos, pero en ese pragmatismo, yo que vengo del interior de la provincia y que conozco las complicaciones que tienen los profesionales, y no solo los odontólogos, sino todos los profesionales que necesitan ir a trabajar y que los vuelcan a trabajar en el interior y cómo se les complica el tema del alquiler, cómo se les complica. A veces terminan cambiando su salario para poder conseguir un alquiler.

Y lo que se está tratando de hacer acá con esta resolución de la Cámara, es decirle al Ejecutivo que, a través del ministerio, preste atención a esta situación que merece que se la atienda, merece que se le dé solución. Esto lo digo con la sinceridad que me caracteriza y con el pragmatismo al que estoy acostumbrado, no conozco a nadie en la tribuna, digo, no vi ningún cartel de San Martín de los Andes, así que lo digo desde ese pragmatismo, lo digo desde haber pasado por situaciones similares en lo personal cuando uno vive en una localidad que termina siendo turística, cuando lo que genera el tema de ir a arraigarse en el interior de la provincia y que todos los costos suben y que la familia hay que atenderla, y que las necesidades terminan siendo las mismas, pero más caras.

Lógicamente que uno va buscando de qué manera poder incrementar sus ingresos para poder atender esa situación, porque acá estamos hablando de una búsqueda de incrementación de ingresos para atender una situación de vida, no estamos hablando de una búsqueda de incremento de ingresos para ver si nos podemos ir de vacaciones al exterior, digo, o alguno que le haya tocado ir a la zona lacustre a ver si se puede comprar una lancha para disfrutar del lago en verano. Estamos hablando de tratar de cubrir las necesidades básicas necesarias en lo que hace tener que trasladarse al interior de la provincia.

Por eso, vamos a estar acompañando este proyecto; entiéndase que acompañar este proyecto no es ir en contra «de». Al contrario, es buscar acercar posiciones para que todo llegue al final esperado, el final feliz esperado, principalmente por quienes están haciendo este reclamo; y creo que es la forma en que tendríamos que estar pensando al momento de votar, en tener empatía, en ir al pragmatismo puro de lo que dice la letra del proyecto presentado y lo tendríamos que estar aprobando.

Gracias, señora presidenta. [*Aplausos*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Gracias, presidenta.

Saludar a todos los trabajadores del sistema de salud que hoy nos acompañan.

En mi localidad atendí a varios de ellos, en su momento, hace algunos meses atrás, en la ciudad de Cutral Co; estaba al tanto de esta situación. Realmente, antes que nada, decir que vamos a acompañar, tal cual lo dijo el presidente de mi bloque, del bloque oficialista, pero sí poner en claro muchas cosas, porque cuando pasan estas situaciones institucionales de que, por ahí no dan los presupuestos o que por ahí no hay un buen entendimiento o no se llegó, queremos aclarar que desde que asumimos el 10 de diciembre, hace ocho meses asumimos como Gobierno, y sí estuvimos al lado de los más débiles cuando encontramos los hospitales con *stock* cero, sin ningún tipo de medicamento, sin ningún tipo de especialistas en guardias médicas. Entonces, también, creo que mucho de esto se usa para hacer política y para los cinco minutos de fama que pueden llegar a tener acá adentro.

Hay un reclamo real que valoramos. Lo vamos a acompañar como bloque, como bien dijo nuestro presidente de bloque, lo vamos a acompañar porque aparte estamos al tanto y sabemos de cómo viene el reclamo desde hace tantos meses, inclusive en mi localidad, en la ciudad de Cutral Co. Pero sí está esta situación de que muchos agarran las banderas de las luchas de otros y se empiezan a hacer los descamisados de las luchas que no son propias, cuando en realidad todas estas situaciones que se hablan en las comisiones y que nosotros bien sabemos que salió un despacho por unanimidad, también valorar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno ante un sistema de salud destruido que dejaron, porque es una realidad también.

No hay infraestructura, recibimos los hospitales con *stock* cero. Hoy todo el mundo defiende a todo el mundo, pero nadie se acuerda que el 10 de diciembre, cuando nosotros llegamos, el sistema de salud estaba totalmente quebrado y que tuvimos que sancionar una Ley de Emergencia Sanitaria, no porque tuviéramos ganas de tener una emergencia sanitaria, sino porque no había ni ibuprofenos en los hospitales. Entonces, también seamos conscientes de esa situación.

Reivindicar el rol de nuestro ministro Martín Regueiro, resaltarlo como uno de los ministros que más «territorialidad» tiene en la provincia del Neuquén con un excelente trabajo y con el apoyo de todo este bloque para su trabajo y que, aparte, ha venido las veces que ha sido necesaria, no solo con la Ley de Emergencia Sanitaria, sino después a entregarnos los informes de esa emergencia sanitaria, como cuanto dice la ley.

Nada más.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernández, Ramón.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

La verdad que, primero, decirles que acabo de recibir un mensaje de uno de los secretarios generales de la Confederación General del Trabajo. Tenemos documento, los trabajadores de Neuquén, en todos sus aspectos, nos han confirmado como autoridad de la CGT Regional Neuquén.

Hago mención de esto porque escucho en este recinto, obviamente, a varios legisladores porque leo acá que hay un proyecto de resolución que insta a poder solucionar, lo que —voy a adelantar— voy a acompañar, vamos a acompañarlo. Como dijo una compañera de bancada no estoy hablando para la tribuna, estoy hablando para que se entienda que el sistema de salud, en general, en la República Argentina, como pasa acá en Neuquén, está sufriendo una crisis muy profunda.

Por allá se habló de trabajadores que recurren a la salud pública; sí es cierto, trabajadores de la actividad privada están recurriendo a la salud pública porque se quedan sin su fuente de trabajo.

Entonces, esto lo quise mencionar simplemente, veamos, porque me voy a abstraer, en todo caso, de todo lo que hago porque también estoy muy involucrado con la salud privada de aquellos que también tienen que ir a atenderse y nosotros debemos entender el esfuerzo que realizan, no solamente acá en Neuquén capital, sino en el interior de la provincia, atender mucha gente que no está dentro del sistema de salud, y eso es lo que hay que valorar para, en todo caso, entender que

este proyecto de comunicación o de resolución tiene el solo fin de reconocerle el esfuerzo que han realizado o que vienen realizando desde hace muchos años y que, de alguna manera, tenemos que abstraernos de todas las cosas, de todo sectarismo, de todas las cuestiones que hay, porque si no vamos a pasar mucho tiempo debatiendo sobre algo que, sin lugar a dudas, lo único que estamos haciendo, y aprovecho esta oportunidad para decirles a las autoridades que nos proponemos para esa instancia de diálogo y como CGT poder darle una mano para que puedan dialogar.

Vamos a acompañar este proyecto y vamos a manifestarnos totalmente a favor de que podamos votar esta resolución cuanto antes. La verdad que ya me parece que no hay mucho más que debatir en esto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Alamo, tiene la palabra.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

No había pensado tomar la palabra, no soy parte de la comisión y estamos muy bien representados por las compañeras en esta comisión, pero me parece importante que en este proyecto de resolución visibilicemos con una mirada federal y equitativa, y busquemos las herramientas que podamos proponer desde la Legislatura para acompañar al Ministerio de Salud, al ministro Regueiro, al cual también vemos con mucho compromiso y con gran voluntad y vocación de servicio para trabajar.

Pero como diputado del interior, me parecía importante tomarme unos breves minutos para comentar y visibilizar también el enorme trabajo que hacen los profesionales y los trabajadores de la salud, llegando a la ruralidad. Y en esta mirada federal que hoy tiene también el Gobierno provincial, me parece que, seguramente, desde aquí, vamos a acompañar y vamos a poder brindar una herramienta y dar continuidad a este trabajo, a este proyecto, para que, de alguna manera, busquemos una solución y que los odontólogos puedan tener respuesta a este reclamo que vienen haciendo.

Ser coherentes con este acompañamiento que venimos dando desde aquella emergencia sanitaria que aprobamos y que el bloque del Movimiento Popular Neuquino también acompañó, y como ya lo dijeron mis compañeras y mis compañeros, seguramente vamos a acompañar, y agradecer todo el trabajo que se hizo en la comisión.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Parece que algunos diputados no tienen memoria porque el Convenio Colectivo de Trabajo de Salud que se votó en el 2018, hubo muchos diputados y partidos que no querían saber nada, que no querían saber nada. Y parece que ahora quieren levantar la bandera, ¿la bandera de qué? Si estaban en contra, ¿o no se acuerdan? ¿O no se acuerda la Izquierda que estaba en contra del Convenio Colectivo de Trabajo que tanto había luchado ATE? Que no querían pagarles a los médicos un plus si estaban en el interior, ¿no se acuerdan? Porque decían: ¡No! ¡Es todo lo mismo! ¡No importa si el médico está acá en Neuquén o en Rincón de los Sauces o en el norte! Parece que no se acuerdan.

El Convenio Colectivo de Trabajo del 2018, proviene de un conflicto, de una pelea, de una lucha, de una bandera que venía levantando ATE, en ese momento, y donde hubo gente que, realmente, le puso el pecho a las balas, pero a la gente no se la dejó sin servicio de salud, tenían una discusión en la calle sin dejar a la población sin servicio de salud; una de esas personas está acá, Juan Millapan. Y en el 2023 quedó zanjada esta discusión.

Es un tema de interpretación que se le tiene que pagar a los odontólogos el desarraigo, ya está, está zanjada, tendría que estar zanjada y eso es lo que estamos discutiendo acá, porque muchos hablan ahora, ¡no! ¡Porque esto! No, no, hay gente que la viene peleando y la viene peleando hace mucho tiempo y lo viene discutiendo y no cerraron ni un hospital, la vienen discutiendo y se le vienen brindando servicio de salud a cada una de las personas.

Con diálogo vinieron a la Legislatura y acá se le está diciendo que sí, que le corresponde porque en el 2023, cuando se votó la modificación, quedó zanjado y los odontólogos están dentro y tienen que estar dentro de este plus y de este pago que se le tiene que hacer, justamente, a todo el sistema de salud, a los médicos y es un tema de interpretación. Lo que tiene que hacer salud, las autoridades, es comenzar a pagar esto que está acordado por Convenio Colectivo de Trabajo, señora presidenta. [*Aplausos*].

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el proyecto de ley...

VARIOS DIPUTADOS. —¡No!

Sra. RUIZ (presidenta). —... Perdón, proyecto de resolución. Me había adelantado, perdón.
A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general. [Aplausos].

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1212**. [Aplausos].

8

RÉGIMEN PROVINCIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA

(Expte. E-15/24 - Proy. 16 459)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece un Régimen Provincial de Acción Climática, en concordancia con los presupuestos mínimos establecidos por la Ley nacional 27 520.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia del voto en contra de todo el articulado.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se deja aclarado que lo que se va a pasar a votación es el articulado conforme a la Comisión A.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Al mencionarse el artículo 24, dice la:

Sra. RICCHINI (secretaria). —En cuanto al artículo 24, se lo va a leer.

Artículo 24: Se crea el Fondo de Acción Climática —coma—, destinado a financiar la implementación del Plan Provincial de Acción Climática —punto y aparte—.

El Fondo debe estar integrado por los siguientes recursos —dos puntos—:

a) Los que anualmente se le asignen con específico destino en la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial y a través de la autoridad de aplicación —punto—.

b) Los que aporten desde el Gobierno nacional en forma de fondos y/o recursos humanos —coma—, insumos y bienes de capital —punto—.

c) Los ingresos por legados o donaciones —punto y seguido—. En el caso de que el legatario o donante sea una empresa —coma—, será requisito de conformidad excluyente que esta contemple en su accionar y sus formas de producción los principios de sostenibilidad y protección del ambiente según el marco legal vigente en la República Argentina —coma—, y que no incurra en la violación de normativas ambientales ni dentro ni fuera del país —punto y aparte—.

d) Los fondos no reintegrables provistos por organismos multilaterales —coma—, gobiernos extranjeros u organizaciones no gubernamentales están sujetos también a los requisitos del inciso anterior —punto y aparte—.

El fondo debe ser destinado a las arcas del Tesoro provincial.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el artículo 24.

La modificación.

La votación es afirmativa.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Continuamos con el artículo 25 que conforme se indicara, oportunamente, dice lo siguiente:

Artículo 25 Se faculta al Poder Ejecutivo para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a efectos de cumplir con la presente ley.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el artículo 25.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Artículo 26, siguiendo las consignas antes establecidas.

Artículo 26 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 120 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el artículo 26.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Finalmente y, ante el corrimiento del número de los artículos, queda el último que dice:

Artículo 27 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración, también.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3455** [sic].

Siguiente punto del orden del día.

9

CONSORCIOS URBANÍSTICOS

(Expte. D-295/24 - Proy. 16 698)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea la utilización de consorcios urbanísticos como una herramienta para fomentar un desarrollo urbano equitativo, reducir la especulación del valor del suelo y abordar la diversidad de la demanda de acceso al suelo urbano.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo a los artículos de este proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Es necesario aclarar que a continuación se van a tener en cuenta, para su consideración como tratamiento en particular, el despacho proveniente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, sin perjuicio de ello se van a leer algunos artículos que están sufriendo algunas modificaciones.

Con respecto al artículo 1.º, lo vamos a leer.

Sra. RUIZ (presidenta). —Un segundito, Isabel.

Pidió la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Era para corroborar, señora presidenta, la ley es la ¿3454? La que acabamos de sancionar, la de cambios climáticos. ¿Es 3454? [*Dialogan*].

Por eso, es 3454, entonces.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene razón, diputada; rectificamos, entonces.

Queda sancionada la Ley 3454.

Sra. CABEZA. —Gracias, señora presidenta.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Retomando, entonces, el tratamiento en particular del Proyecto 16 698, Expediente D-295/24, se va a leer el artículo 1.º.

Artículo 1.º Objeto. La presente ley coordina la inversión pública y privada para promover soluciones habitacionales y de equipamiento social en áreas urbanas y rurales —punto y seguido—. Su objetivo es fomentar el desarrollo territorial equitativo, abordar la diversidad de la demanda social y reducir el valor del suelo —coma—, mediante la asociación entre los sectores público y privado.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el artículo 1.º.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Pasamos al artículo 2.º.

Artículo 2.º, sin modificaciones.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Leo de vuelta.

Artículo 1.º Objeto. La presente ley coordina la inversión pública y privada para promover soluciones habitacionales y de equipamiento social en áreas urbanas y rurales —punto y seguido—. Su objetivo es fomentar el desarrollo territorial equitativo —coma—, abordar la diversidad de la demanda social y reducir el valor del suelo —coma—, mediante la asociación entre los sectores público y privado.

Ya está votado.

Respecto del artículo 2.º, entonces.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El artículo 3.º lo vamos a leer, porque también proviene del despacho de la Comisión B.

Artículo 3.º Denominación. Se denomina —entre comillas— «Consortio Urbanístico» a la asociación entre entidades gubernamentales y actores privados, ya sean personas humanas o jurídicas —coma—, para ejecutar proyectos de urbanización y/o construcción —punto y seguido—. Este modelo combina recursos y conocimientos —coma—, permitiendo realizar proyectos de gran escala con eficiencia y menor riesgo —coma—, fomentando la inversión y mejorando la calidad de vida —punto y seguido—. Las partes aportan terrenos urbanos —coma—, periurbanos o rurales —coma—, ejecutando obras de urbanización y/o edificación —punto y seguido—. Como contraprestación reciben unidades inmobiliarias terminadas o terrenos —coma—, según lo acordado.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 4.º y 5.º.

Sr. DOMÍNGUEZ. —En el artículo 6.º hay un error de tipeo.

Sra. RICCHINI (secretaria). —No, no. Perdón, el artículo 6.º tiene un cambio.

Sr. DOMÍNGUEZ. —No, no tiene un cambio, tiene un error de tipeo.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Es simplemente un error de tipeo en el artículo 6.º, no de contenido. Como sea, se le va a dar lectura.

Artículo 6.º Distribución. La cantidad de unidades inmobiliarias a ser entregadas a cada una de las partes —coma—, deberán distribuirse en forma equitativa de acuerdo a la inversión que realicen —coma—, y surgirá de los porcentajes que representan el valor inmobiliario del terreno a desarrollar y el valor de la ejecución de obras de infraestructura acordadas en el desarrollo al momento de la firma del convenio —coma—, debiendo contemplarse como mínimo movimiento de suelo —coma—, apertura de calles —coma—, obras de escurrimiento pluvial —coma—, redes de distribución de energía eléctrica —coma—, agua potable y cordón cuneta; —punto y coma—; red cloacal y gas natural en caso de existir factibilidad —coma—, y además —coma—, en la entrega de lotes —coma—, se deberá contar como mínimo con 2 —en letra— (dos), opciones de plano para la construcción de viviendas unifamiliares.

Se aclara, por si no lo tienen al texto, que la única modificación que se hizo es en la palabra «dos». Dos, en letra y 2, en número.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 7.º.

Sra. RICCHINI (secretaria). —En cuanto al artículo 8.º, dice lo siguiente:

Artículo 8.º Documentación —punto seguido—. Para la aprobación y ejecución del convenio se requiere la siguiente documentación —dos puntos—:

a) Certificado de aptitud hídrica —punto y aparte—.

b) Factibilidades de servicio firmadas por los entes prestatarios —punto y aparte—.

c) Estudio de suelo que demuestre la viabilidad de la urbanización —punto y aparte—.

d) Estudio de impacto ambiental —punto y aparte—.

e) Anteproyecto de urbanización conforme legislación vigente aplicable y obtención de la aptitud urbanística previa —punto y aparte—.

f) Documentación que respalde la titularidad de la tierra y la inexistencia de gravámenes —coma—, inhabilitaciones y/o interdicciones sobre dicho previo —punto y aparte—.

g) Tasación de la tierra que surgirá del promedio de tres tasaciones diferentes —coma—, realizadas en la misma fecha —coma—, por tres inmobiliarias de la zona —coma—, según los indicadores urbanísticos propuestos —punto y aparte—.

h) Cómputos y presupuestos de obra elaborados por el desarrollador —punto y aparte—.

i) Documentación que respalde la capacidad para realizar este tipo de obras —punto y aparte—.

j) Póliza de garantía de obras por el total de inversión.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A consideración.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Listo?

Sra. RICCHINI (secretaria). —El artículo 8.º, sí.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el artículo 8.º.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —En cuanto al artículo 9.º, también se lo leerá para su consideración.

Artículo 9.º Convenio Urbanístico. Se denomina «Convenio Urbanístico» al instrumento jurídico que formaliza acuerdos entre la Administración provincial —coma—, municipal y agentes privados para ejecutar acciones o proyectos específicos que hagan más eficaz el desarrollo de la actividad urbanística.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el artículo 9.º.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —En cuanto al artículo 10.º, también ha tenido un pequeño error de tipeo, se lo va a leer de nuevo nada más para conocimiento y seguridad de los señores y señoras diputados.

Artículo 10.º Contenido del Convenio. El convenio de consorcio urbanístico debe contener de manera precisa —dos puntos—:

a) Objetivo de convenio a celebrar —coma—, metas y plazos parciales y totales.

b) Especificar prestaciones a las que se obligan cada una de las partes —punto y aparte—.

c) Detallar formas de control periódico.

d) Especificar la cantidad de unidades inmobiliarias o soluciones habitacionales para cada parte.

Se aclara que lo que se agregó es el inciso d).

Sr. BERMÚDEZ. —El artículo 11.º quedó...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Quedó.

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, solamente se modificó...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Estamos en el artículo 10.º.

Sr. BERMÚDEZ. —¿En el artículo 10.º?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Estamos en el artículo 10.º.

Sr. BERMÚDEZ. —¡Ah!, bueno.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el artículo 10.º.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —En cuanto al artículo 11, también se lo va a leer.

Artículo 11 Fideicomiso —punto seguido—. El Poder Ejecutivo provincial podrá determinar diferentes instrumentos jurídicos que garanticen el resguardo de la inversión estatal —coma—, como fideicomisos —coma—, etcétera.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el artículo 11.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 12, 13, 14, 15 y 16.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3455**.

Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para ponernos de acuerdo en algo.

Nosotros ayer cuando votamos en general, lo votamos con estas modificaciones que estamos hablando, porque fue la última modificación que se hizo en la Comisión B.

Si nosotros tenemos que venir al recinto para aprobar las modificaciones que nosotros hicimos en la Comisión B, que ya están aprobadas por los diputados de la comisión, está mal.

Nosotros, la última modificación que hicimos fue en la Comisión B —que es lo que nosotros estamos aprobando ahora—, por lo tanto, ayer, lo que aprobamos en general fue lo último que salió de la B, que fue el despacho de la Comisión B con todas sus modificaciones, pasó por la F, por la A y por la B; eso es lo que votamos ayer.

Entonces, nosotros hoy no podemos estar votando las modificaciones de la Comisión B que aprobamos ayer en general. Lo único que se hace en particular, es si nosotros queremos cambiar algo en particular distinto de lo que se aprobó en la F, en la A y en la B, que era un error de tipeo en el artículo 10.º, que se le tenía que agregar el inciso d), y en el artículo 6.º que era la palabra «dos». Nada más, porque si no vamos a estar con todos los otros proyectos de ahora en más, leyendo las modificaciones que se fueron haciendo en cada una de las comisiones y sería superengorroso.

Entonces, cuando votamos en el recinto en general, siempre votamos el último despacho de la última comisión porque, justamente, pasa por cada una de las comisiones para que sea corregido.

Muchas gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se aclara para los señores y señoras diputadas que es a los efectos, nada más, de garantizar certidumbre jurídica para la parte de Diario de Sesiones y de los taquígrafos, no se está poniendo nada más que por una cuestión de seguridad; porque como a veces hay varios despachos, pueden surgir algunas confusiones en la conclusión y en la redacción de las leyes.

Nada más que eso, pero no se está pretendiendo volver a leer todos los proyectos de nuevo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Insisto, señora presidenta, el despacho que siempre se vota es el último. Lo que se vota en Cámara, en general, siempre es el último despacho, no es ni el de la F, ni el de la B... de la A, es el último despacho de la última comisión. Eso es lo que se vota.

No importa, vos podés tener... la ley pasar por cuatro, cinco, comisiones, pero el despacho que se vota en el recinto es el último, no es ni el primero ni el segundo, sino el último.

Esto, es para que quede asentado para siempre; o sea, lo que se vota siempre en general es el último despacho.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Continuamos.

10

DÍA PROVINCIAL DEL PASTOR EVANGÉLICO

(Expte. D-816/22 - Proy. 15 833)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se instituye el 22 de septiembre de cada año como Día Provincial del Pastor Evangélico, en reconocimiento a la tarea espiritual y social que llevan a cabo.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3456**.

Continuamos.

11

PARTICIPACIÓN DEL GRUPO VICALDINO EN EL XVI FESTIVAL DE FLAUTAS DEL MUNDO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-455/24 - Proy. 16 861)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del grupo Vicaldino en el XVI Festival de Flautas del Mundo, que se realizará del 18 al 22 de septiembre de 2024, en la ciudad de Mendoza.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Me gustaría leer los fundamentos. *[Asentimiento]*.

Este gran encuentro musical reúne a grandes artistas locales, nacionales e internacionales en una nueva edición del festival que promueve la interpretación de las distintas flautas del mundo, a través de un contacto pleno con el momento presente.

El festival propone cada instrumento como un nexo entre lo interior y exterior. El mensaje sonoro y sus silencios, impregnados por el contacto con el hecho real, se transforman en mensajeros de paz y hermandad.

Con quince exitosas ediciones consecutivas el festival coordinado por el maestro Pablo Salcedo, ha convocado a grandes exponentes de distintos países del mundo (Estados Unidos, Bulgaria, India, Polonia, Colombia, Perú, Chile, Uruguay, Venezuela, España, Italia, México —entre otros—).

En esta edición, una vez más, reconocidos maestros y artistas brindarán, a través de conciertos, clases maestras, ponencias, debates y exposiciones de instrumentos, un caudal de valiosa información entre el 18 y el 22 de septiembre de 2024.

El Festival Flautas del Mundo ha causado una gran repercusión, a nivel internacional debido a que es el primero que propone la integración de distintas flautas del mundo desde una perspectiva holística del ser humano.

Con ello se pretende la revalorización del mensaje que transita por cada instrumento, promoviendo a las flautas como instrumentos mensajeros de la paz.

Por su parte el grupo musical Vicaldino es un ensamble colectivo que nació en el año 2005 en San Martín de los Andes, formándose a partir de estudiantes de flauta travesera de la Escuela Superior de Música de esa localidad, y cuya finalidad es difundir el repertorio del compositor jujeño Ricardo Vilca: música de corte netamente andino con reminiscencias barroca.

Desde sus inicios, han pasado numerosas personas por la agrupación, quienes han trabajado en ejecutar un repertorio hecho y adaptado a las dificultades técnicas, flautistas, planteadas en cada proyecto anual.

En su trayectoria, la agrupación ha tocado de forma gratuita en escuelas, hospitales, casa de adultos mayores y diversos festivales en localidades como la de Junín de los Andes, [...] Aluminé, Plottier, Neuquén, Bariloche y Villa la Angostura.

Los arreglos musicales creados en la agrupación son originales, y han sido interpretados en países tales como Canadá, Estados Unidos, México, Perú, Paraguay, Chile, Alemania, España e Inglaterra.

Actualmente, el grupo está bajo la coordinación del profesor Fernando Formigo y los integrantes son: Imanol Mesa Cariaga, Matías Aloy, Gabriel Stecher, Lucía Leotta, Lautaro Pérez Fort, Silvina Cornejo y Araceli Martínez.

Por lo dicho, les pido a mis compañeros diputados que acompañen esta declaración, ya que realmente el grupo Vicaldino tiene una trayectoria excelente.

Yo he tenido la oportunidad de escucharlos y además, sobre todo, por lo que leí parte de los fundamentos, esta participación que ha tenido de forma solidaria en lugares, como en hospitales y en otros lugares, acompañando, por ejemplo, a los adultos mayores.

Agradezco que la Comisión de Educación haya apoyado el despacho de comisión, y nuevamente pido el acompañamiento.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3791**.

Siguiente punto del orden del día.

RECHAZO AL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO EN LA REPUBLICA DE BOLIVIA

(Expte. D-433/24 - Proy. 16 841)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual expresa su rechazo y condena al intento de golpe de Estado en la República de Bolivia, manifestando su firme apoyo a la democracia, el estado de derecho y la voluntad popular.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

No soy autora del proyecto, había pedido la palabra antes que se le diera lectura al despacho.

Simplemente, es para hacer mención que hoy tenemos presentes en el recinto, en la barra a varios pastores de la ciudad de Neuquén y de la provincia, a quienes quería saludar y darles la bienvenida.

Llegaron justo cuando la ley por el Día Provincial del Pastor Evangélico fue aprobada en particular. Así que saludarlos y, nuevamente, reivindicar esta tarea que hacen de manera tan solidaria y con mucho amor por las personas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada. [*Aplausos*].

Les damos la bienvenida y les pedimos que sigan en oración por todos nosotros, que nos toca una enorme tarea: trabajar para la gente.

Gracias.

¿El diputado Peralta no se encuentra?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Seguimos con el punto 9 hasta que se acerque el miembro informante. [*Se refiere al diputado Peralta. Asentimiento*].

RED FEDERAL DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-49/24 - Proy. 16 889)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el encuentro nacional de la Red Federal de Economía del Conocimiento, organizado por el Clúster Infotech Patagonia, a realizarse el 22 y el 23 de agosto de 2024 en la ciudad de Neuquén.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Solicito autorización para leer la información que nos brindaron la Red de Economía del Conocimiento. [*Asentimiento*].

Se trata de un encuentro nacional, de la Red Nacional de Economía del Conocimiento, que organizan, aquí, en la ciudad de Neuquén. Es un encuentro presencial que reúne veintiséis entidades, entre ellos: polos, cámaras y clústeres de todo el país, con el objetivo de fomentar el intercambio de ideas, de experiencias y oportunidades de negocio.

El evento se va a llevar a cabo, ahora, en agosto, el 22 y 23 de agosto; y va a contar con la presencia de representantes del ámbito empresarial, autoridades gubernamentales, líderes de opinión; y creen firmemente en la importancia de la colaboración entre el sector público y el sector privado.

Asimismo, ven importante, también, destacar que la Red Federal inició sus actividades en el año 2007. Estaba conformada, originalmente, por lo que era conocido como el Consejo Federal de Empresas de Software y Servicios Informáticos, y con el devenir de los años tomó el nombre

de Red Federal de Software y Servicios Informáticos, y ahora, ya formalmente, la nueva denominación que es la Red Federal de Economía del Conocimiento.

Los objetivos de la red tienen que ver con compartir experiencias y necesidades hacia el interior de nuestro país, compartir procesos de capacitación, buscar financiamiento y generar vinculación entre empresas de diferentes polos para propiciar el ámbito común y generar nuevos negocios y nuevas ideas. Fundamentalmente, trabajar junto con el desarrollo de políticas públicas sobre este sector.

El encuentro va a ser presencial —como dije al inicio—, y el formato es que en una primera instancia se va a realizar una actividad abierta a la sociedad en general y, después, va a estar orientada a actividades internas de la propia red.

Solicitamos a los diputados y diputadas que acompañen esta declaración de interés que ha sido requerida por el presidente de la red, Jesús Almada.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3792**.

Siguiente punto del orden del día.

14

**LIBRO
NEUQUÉN PARA TODOS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-456/24 - Proy. 16 863)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro Neuquén para todos, del Círculo de Escritores Neuquinos, que se realizará el 23 de agosto de 2024 en el Complejo Casa de las Leyes, y destacar la participación de la escritora Graciela Ríos Lobos en el libro mencionado, y como coordinadora del Círculo de Escritores Neuquinos.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

El objetivo de este proyecto es declarar de interés legislativo la presentación del libro antología *Neuquén para todos*, del Círculo de Escritores Neuquinos, coordinado por la escritora Graciela Ríos Lobos, que se llevará a cabo el viernes 23 de agosto en la Casa de las Leyes.

En sus páginas, el libro *Neuquén para todos* denota el interés por dejar un homenaje a la tierra que los cobija, dejando un legado a las futuras generaciones, un entusiasmo de sentido de pertenencia del lugar que supo cobijar tanto a quienes nacieron en esta bella provincia, como aquellos que en el desarraigo de su tierra natal, encontraron en Neuquén, una tierra que los abraza y recibe, dejando los pioneros y los nacidos en este suelo su impronta, con saberes y costumbres que hacen de este suelo una comunidad pluralista e intercultural que la hace aún más rica, no solo por sus riquezas naturales, sino por los valores ciudadanos de personas que hacen suya una tierra que en su lejanía, por la distancia que se recorre, para llegar a ella, se hace cercana, en la empatía de argentinos que vinieron a poblar este suelo sureño. [...].

Por otra parte, es importante destacar la participación y coordinación de la escritora Graciela Ríos Lobos, en el libro *Neuquén para todos*. La autora es docente y se desempeñó en los

inicios de su carrera como maestra rural en el departamento de Media Agua, de su provincia natal San Juan. En 1984, a los 24 años de edad viaja a la provincia del Neuquén, con su anhelado sueño de trabajar en el sur argentino, a partir de allí enamorada de este territorio del Limay, se radica definitivamente, emprendiendo una exitosa carrera docente.

Es autora de varios libros: *Simplemente poemas*, *Namasté*, *Poemas de mi ángel*, *Senderos de amor* —que es una poesía—, *Relatos del corazón*, *Mujeres heridas: Relatos de Malvinas en femenino*, entre otros. Participó en varias antologías nacionales e internacionales, cuyas obras fueron seleccionadas por concursos, con menciones de honor y menciones especiales. Fue invitada a participar con sus obras en ferias de libros de Neuquén y otras provincias argentinas.

Es por ello que pido a mis compañeros diputados que me acompañen en esta declaración.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3793**.

Siguiente punto del orden del día.

15

INSTAR AL GOBIERNO NACIONAL A ADOPTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD LABORAL

(Expte. D-241/23 - Proy. 16 136)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se insta al Gobierno nacional que adopte las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo asociados a los complejos hidroeléctricos neuquinos al finalizar las concesiones, mediante la renovación o establecimiento de nuevos acuerdos que los preserven y garanticen la estabilidad económica.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión I.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Fernández Patricia.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Primeramente, quiero agradecer a los miembros de la Comisión I, de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por acompañar este proyecto de comunicación, que si bien es un proyecto del bloque del Movimiento Popular Neuquino, de la gestión anterior; su letra, su espíritu y la necesidad de garantizar la continuidad de los puestos de trabajos asociados a los complejos hidroeléctricos neuquinos, se encuentra aún vigente.

Si bien en esta Honorable Legislatura hay muchos proyectos, más de veinte de diferentes bloques, algunos ya sancionados, otros en discusión, este pone en consideración la situación de los trabajadores de las hidroeléctricas. Según se manifestó en la comisión, serían alrededor de ciento cincuenta personas.

Es necesario defender a los trabajadores, su trayectoria, antigüedad, la incertidumbre laboral que esto genera, tanto para ellos como para sus familias; pero también hay que tener en cuenta los empleos directos e indirectos generados alrededor de las hidroeléctricas que hacen a las economías locales.

Es por eso que instamos al Gobierno nacional a que adopte las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo asociados a los complejos hidroeléctricos al finalizar las concesiones, mediante la renovación o establecimiento de nuevos acuerdos que lo preserven y garanticen la estabilidad económica.

Con esta comunicación también estamos apoyando las acciones del Gobierno de Rolando Figueroa, que en su gestión sea manifestado en defensa de los recursos naturales neuquino, exigiendo al Estado nacional que se abstenga de otorgar cualquier tipo de concesión o autorización relacionada con la explotación de los complejos hidroeléctricos, sin obtener previamente el consentimiento de las provincias.

Ahora, y frente a esta nueva prórroga, hasta el 11 de agosto de 2025 para las centrales Alicurá, Cerros Colorados y El Chocón, y hasta el 29 de diciembre de 2025, para Piedra del Águila, estamos obligados a velar por nuestros derechos. Enviar la cantidad de comunicaciones que sean necesarias para lograr seguridad jurídica, tanto para los trabajadores como para la provincia.

Es indignante que en treinta y un años de haber otorgado las concesiones y a treinta años de la reforma constitucional del año 94, en la que se federalizó los recursos naturales a partir del artículo 124, aún el centralismo que existe nos condiciona no solo con nuestros recursos naturales, sino con los recursos humanos y económicos.

Es por ello que solicito el acompañamiento de esta comunicación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para hacer un poco de repaso.

Este proyecto tiene otro con la misma temática de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones. Casualmente, participo de las dos comisiones, de la I y de la J, y me parece necesario mencionar que no solo son dos proyectos, sino que ambos tienen la misma temática pero distinto objeto.

En particular, este que vamos a tratar y a votar ahora, tiene que ver con instar al Gobierno nacional a que garantice el mantenimiento de estos puestos laborales de los complejos hidroeléctricos.

El segundo proyecto, que tiene la misma temática, tiene por fin pedirle al Congreso nacional, a la Cámara de Diputados, que dé tratamiento a los proyectos que tienen estado parlamentario y, se refieren al traspaso de los complejos hidroeléctricos a manos de la provincia.

Trabajamos mucho y arduo, no solo con esta composición de la Cámara, se viene trabajando hace bastante tiempo. Conversaba con la diputada Gaitán, ellos trabajaron en la composición de la Cámara anterior, con la misma temática, ya entendiendo que se aproximaban los vencimientos de las concesiones. Y, en particular, hoy nos vemos con una situación que ya se ha tornado recurrente, que es la prórroga de aquellas concesiones que han vencido y un mecanismo desde el Gobierno nacional de constante prórroga, como una medida de decisión nacional.

En este caso, es importante, ayer mencionábamos que se cumplen treinta años de la reforma de la Constitución nacional del 94, la reforma del 94 y, me parecía pertinente poder recapitular un poco todo lo que tiene que ver con nuestros complejos hidroeléctricos, y digo «nuestros», porque sin nuestros ríos y sin nuestra agua, no hay represas y sin las represas los argentinos no tienen energía. Con lo cual, entendemos que la concesión se ha dado en un momento en donde no estaba la reforma realizada. Luego, la reforma del 94, se instaló este precepto constitucional que tiene que ver con el dominio originario de los recursos naturales para las provincias, con lo cual ha cambiado la situación y ha cambiado la situación de nuestra provincia también, desde aquel entonces, en el momento original en que se dieron las concesiones y en el momento en el que estamos ahora.

Estoy convencida de que es necesario poder darnos un debate serio y responsable.

En más de una oportunidad hemos manifestado que es necesario poder pedirle al Gobierno nacional que nos sienta en una mesa de diálogo, sin importar la situación que se esté dando constantemente en esta provincia. Y digo, porque los reclamamos —¿estamos bien?, ¿sí? Disculpen—...

Recapitulando un poco, más allá de la situación concreta del contexto en el que estamos, y sin importar las administraciones distintas de los Gobiernos, tanto provinciales como nacional, no hay discusión sobre la pertenencia y el dominio originario de nuestros recursos, en nuestra provincia.

Es importante mencionar que desde Alicurá hasta El Chocón corren miles de millones de litros de agua y hoy no los controlamos y no sabemos qué está pasando con esa agua.

Estuvimos con el equipo recorriendo la central hidroeléctrica en Piedra del Águila. En particular, charlamos con cincuenta trabajadores y lo hicimos previo al tratamiento de este proyecto, porque nos parecía importante escuchar de primera mano qué está sucediendo en las hidroeléctricas. Bueno, es importante mencionar que los equipos de trabajo son los que hacen que pueda motorizarse la energía de todo el país.

Nosotros representamos un 16 % del 26,5 % de generación de energía eléctrica en nuestro país, y de ese 16 % que generamos solo consumimos un 3 %, con lo cual somos grandes productores generadores de energía eléctrica y poco consumidores. Y, sin embargo, tenemos tarifas eléctricas que tenemos que rever, tenemos una situación puntual que tenemos que rever.

En particular —y volviendo al objetivo concreto de este proyecto—, es necesario que se tomen herramientas serias, como puede ser una mesa de diálogo que dé un objetivo final y no una prórroga de la prórroga, porque eso sí realmente tiene en vilo a los empleados y a los trabajadores de las represas, más allá de la de Piedra del Águila, en particular, que es la que mencionaba recién, a todos los complejos hidroeléctricos que tenemos en la provincia.

Con lo cual —y reitero—, he escuchado en alguna oportunidad que no nos pagan regalías por la energía que generamos, nos pagan por el valle que han dejado improductivo, con lo cual, volviendo al concepto del principio, sin agua y sin nuestros ríos no tienen represas y sin las represas no hay energía eléctrica para nuestro país, con lo cual me parece un tema superserio y abordable en esta Cámara, en nuestra provincia y, en particular, de todos los argentinos.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 258**.

Vamos a pedir un breve cuarto intermedio para que puedan almorzar.

A consideración un cuarto intermedio hasta las 14:30 h.

Se aprueba [13:53 h].

A las 14:59 h dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Reanudamos la sesión.

Antes de continuar, vamos a saludar a una compañera de trabajo, Noemí Gutiérrez, que hoy es su último día de trabajo porque va a iniciar su jubilación. Me dijeron así, al menos, acá, en la sesión, esta va a ser la última en la que va a acompañarnos porque empieza con sus trámites jubilatorios.

Así que le damos un aplauso. [*Así se hace*].

Continuamos.

16

LIBRO HUINGAN-CÓ
EN LA MEMORIA DE ANTIGUOS POBLADORES
(Expte. D-383/24 - Proy. 16 795)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se destaca la publicación del libro Huingan-có en la memoria de antiguos pobladores de la autora Elisa Ester Gutiérrez.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Me pareció pertinente, primero que nada, mencionar la forma en la que llego a conocer a Elisa Ester Gutiérrez, en una recorrida que estábamos haciendo en el norte de la provincia del Neuquén, vemos a una persona que estaba haciendo dedo, como es costumbre, desde la localidad de Andacollo a Huinganco —la mayoría de las personas que están establecidas y viven

en Andacollo trabajan en Huinganco— y, justamente, nosotros frenamos y le dimos transporte, era una persona que iba a una reunión de la parte de turismo; y le comentamos que estábamos haciendo una recorrida, que, bueno, lo que uno se pone a charlar políticamente y, entonces, le comentamos que teníamos unas declaraciones para dejar en el municipio y nos dio el domicilio de la concejala de Huinganco, que es Elisa Ester Gutiérrez.

Muy amablemente —como todas las personas que viven en el interior de la provincia— y con mucha atención nos recibió en su casa y mates de por medio, salió la charla, en la cual me contó sobre este libro del que ella es autora.

Elisa es nacida y criada en Huinganco; en su juventud partió del pueblo para estudiar la carrera de maestra jardinera y cuando la terminó, emprendió el retorno a su hogar para aplicar y replicar los conocimientos adquiridos. También, Ester fue concejala en otro mandato y, luego, fue intendenta del municipio de Huinganco. Finalmente, se jubiló como docente.

Escribir la historia de Huinganco era una tarea pendiente que tenía con la comunidad, así que decidió plasmarlo en la obra que hoy estamos tratando. Quiero mostrar el libro [*lo muestra*], este es un libro que está en la biblioteca de esta Casa.

Cuando nosotros lo buscamos, la verdad que nos pareció de suma importancia y poder declararlo de interés, sobre todo, por la historia, el contenido que tiene acerca del pueblo, de su formación, de todo lo que ha sucedido desde el día que se inauguró y se declaró comisión de fomento, hasta el día de hoy.

Los trabajos de recopilación histórica duraron aproximadamente ocho años. La historia del pueblo fue contada por las propias voces y la memoria de antiguos pobladores, algunos de ellos son Insmadela Barrera, Juan Bautista Calquín, Eloina Esther Quesada y Juliana Soto; ellos fueron el hilo conductor con el cual se fue tejiendo con paciencia y dedicación la escritura de la historia del pueblo de Huinganco.

Para escribirlo, se fueron organizando los temas como las primeras familias, la escuela, la alimentación, salud para que sea más fácil para el lector.

Luego, la segunda parte surge a partir de un borrador que hizo Ester estando en el municipio con los datos geográficos urbanísticos. Después, también hay otra parte que es el producto de la lectura de las actas municipales para sacar toda la vida institucional. Trabajo que demandó ocho meses, porque hubo que leerlas a todas.

Entendemos que es de gran importancia para la historia de nuestra provincia y, específicamente, para la historia de un pueblo la publicación de este libro, y que las escuelas también puedan acceder a él. Por eso, propusimos en uno de los artículos la impresión de cien ejemplares en los talleres de la Legislatura para así transmitir a las nuevas generaciones las raíces de Huinganco.

Sin más para agregar, decirles que el libro es muy enriquecedor; les voy a leer solamente un pedacito porque todo lo que dice es importante, a los que les gusta la historia, sé que hay varios diputados que hoy, por ejemplo, hicieron mención de la historia, pero esta es muy linda y habla, por ejemplo de obras relevantes, esto data del año 1987, da también quiénes fueron electos en ese año, los períodos duraban un año de Gobierno y la primera comisión municipal de Huinganco quedó conformada por el presidente que fue Gustavo Parra del MPN, y municipales, el primero fue César Manuel Gutiérrez del MPN; el segundo, Valentín Barrera, al renunciar es reemplazado por Héctor Álvarez; el tercero, Isidro Bervel Rubira que era del Frepaso, al renunciar es reemplazado por Juan Argandoña; el cuarto fue Liviero, del Frepaso, también renuncia, quedando en representación de la minoría solamente el señor Juan Argandoña.

Acá se nombran algunas de las obras más relevantes que en ese año se iniciaron con esta comisión, se realiza, por primera vez, un registro de artesanos y artesanías para ser presentadas en la casa del norte Neuquén; se realiza la obra de agua potable para el barrio de Rosario; se inaugura el centro comunitario el 8 de octubre de 1988, pero recién es entregado al municipio para ser utilizado por la población el 26 de enero de 1989; siembra de frutillas y frambuesas; construcción de ocho viviendas dispersas rurales; Cormine Sociedad Anónima llama a licitación a empresas privadas para la explotación aurífera de diecisiete yacimientos de oro y otros minerales en la zona.

Como ustedes saben, no solamente ha sido declarada en esta Legislatura mediante una ley como la Capital Provincial del Senderismo de Montaña, sino también, en su momento, fue uno de los lugares donde se extrajo mucho oro. Cuenta toda la historia de este pueblo que ha sido rico, no solamente en recursos, sino también en la historia de cada uno de los pobladores que en este pueblo viven.

Así que sin agregar nada más, solicitar a los diputados el acompañamiento de la siguiente declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1213**.
Siguiente punto del orden del día.

17

CÉSAR MANUEL GUTIÉRREZ
PERSONALIDAD ILUSTRE POST MORTEM
(Expte. D-395/24 - Proy. 16 807)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se declara personalidad ilustre post mortem de la provincia al señor César Manuel Gutiérrez por su destacado aporte al crecimiento de la localidad de Huinganco.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

En este proyecto queremos declarar a César Manuel Gutiérrez personalidad ilustre; nació el 6 de noviembre de 1931 en Taquimilán (provincia del Neuquén), fue un hombre que gracias a su trabajo —como bien se decía— colaboró al crecimiento de Huinganco, lugar y localidad donde residió junto a su familia.

En 1960, se casa con Elsa Castillo, su compañera de vida, con quien tuvo cuatro hijos (Nadia, Ovidio, Darío y Ester), y en 1964 se traslada a Huinganco donde había comprado tierras a la provincia.

Además de ser camionero en Huinganco, se dedicaba con su familia a la fruticultura realizando siembras de trigo, avena y horticultura en general. Las siembras más grandes eran de trigo en el predio donde actualmente está la cancha de césped sintético, realizando las trillas en las que participaba mucha gente del pueblo.

Desde la creación de la Comisión de Fomento de Huinganco, colaboró como chofer y mecánico; participó en el Consejo Asesor desde 1974 hasta 1987; siendo también concejal *ad honorem* desde el año 1987, cuando se inicia la comisión municipal, culminando su último mandato como concejal en diciembre del año 1999. Presidió, también, la Asociación de Fomento Rural Huinganco durante muchos años, consiguiendo las instalaciones y recursos, algunos de los cuales perduran hasta la fecha, dejando así una huella distintiva en todo el pueblo.

Participó activamente en diversas instituciones de la comunidad como comisiones de fiestas, Cooperadora de la Escuela N.º 76, Cooperativa Minera, Club Deportivo y Social, Club Hípico, Defensa Civil, etcétera.

Con un profundo amor por su pueblo y por el progreso para las nuevas generaciones, donó, en el año 1972, alrededor de tres hectáreas de sus tierras para la construcción de la avenida de ingreso al pueblo de Huinganco, la cancha de fútbol, el camping municipal y donde está actualmente la pileta de natación.

Fue reconocido por ser un hombre de palabra, recto, buen padre, solidario, trabajador, frontal y un excelente abuelo. Él falleció el 6 de agosto del año 2005 a la edad de 74 años.

En 2008, habiendo dejado como ejemplo el amor y el compromiso hacia su comunidad, sus hijos donaron —mediante un convenio al municipio— dos lotes: uno para la instalación de la planta de saneamiento de líquidos cloacales, y otro para un proyecto de confitería al costado del río.

En consecuencia de lo anteriormente dicho, se puede concluir que César Manuel Gutiérrez fue un ciudadano ilustre comprometido con el crecimiento de su localidad.

Hago referencia al día jueves, en la comisión, teníamos pautada la invitación de su hija, Ester —quien escribió el libro que acabamos de declarar de interés legislativo—, pero, bueno, el temporal que azotó en el norte neuquino y los vientos, no hicieron posible la comunicación vía Zoom, así que no pudo estar presente para hacer mención de este proyecto y poder darnos un poco más de información sobre quién fue su padre.

Así que, con toda esta información que hemos recopilado y conociendo el pueblo, sabiendo lo estratégico y lo importante de las tierras que han sido donadas para cada una de las obras, que algunas todavía se están llevando a cabo y —como bien decía también en la comisión— muchas de ellas están dentro del compendio de obras que aprobamos como prioritarias, es que me gustaría, también, que se pudiera, desde esta Cámara, acompañar este proyecto de declaración.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1214**.

Siguiente punto del orden del día.

18

**SOLICITUD A LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA**
(Expte. D-345/24 - Proy. 16 752)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Cámara de Diputados de la Nación Argentina dé pronto tratamiento a los proyectos con estado parlamentario relativos a las transferencias de las centrales hidroeléctricas a las provincias en las que están emplazadas.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión J.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Permítame, primero, este proyecto que fue presentado el 22 de mayo, que es de autoría de Darío Martínez, presidente del bloque, y lo que pedíamos o a lo que se referenciaba este proyecto cuando fue presentado allá por mayo, hablaba de que el Congreso de la Nación trate los proyectos que tienen estado parlamentario en el Congreso de la Nación y no están siendo tratados.

Después, cuando llega a la comisión y luego de un debate que, también, la verdad que celebro que el diputado Canuto, que preside esta comisión, lo puso y abrió el debate sobre este tema, la verdad que es destacable, coincidíamos todos los espacios políticos o los diputados que estábamos ahí —no hablemos de espacios políticos porque todos los diputados que estábamos coincidíamos en poder sacar un texto entre todos—. Entonces, ahí surge este otro despacho que bien leía la secretaria de Cámara, que es un nuevo despacho, donde instamos al Congreso de la Nación a que trate todos los proyectos que haya —porque nosotros hablábamos de uno solo y vimos que había algún otro más—, entonces, instamos al Gobierno nacional a que los trate a ambos y a que nos den una respuesta favorable a los neuquinos y a las neuquinas. Pero también, señora presidenta, pensando en darle herramientas al gobernador a la hora de tener que ir a

discutir con el presidente, que tenga esa herramienta, de no ser solo él el que está reclamando, sino que es todo el arco político que tenemos la representación del pueblo de Neuquén que le estamos diciendo que queremos que esas represas pasen a manos de los neuquinos y neuquinas y seamos nosotros, en cabeza del señor gobernador, que resolvamos qué es lo mejor que se puede hacer con ellas.

Entonces, en ese sentido surge este despacho.

La verdad que me parece que lo estuvimos discutiendo en varias comisiones, así que espero que los diputados lo puedan acompañar y rápidamente enviarlo al Congreso de la Nación, para que estén al tanto de cuál es la idea y qué es lo que queremos los neuquinos y las neuquinas con respecto a las represas y a las centrales hidroeléctricas en nuestra provincia.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

No estuve en la comisión, igual creo que mi compañero va a hacer referencia también al proyecto que tenemos presentado en el Congreso nacional por parte del Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad.

Pero un poco de historia de por qué no vamos a acompañar este proyecto desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad, en principio, porque con el desmantelamiento de Hidronor se hizo un negocio capitalista de cada una de las centrales hidroeléctricas, fundamentalmente en el río Limay y también lo que se comparte con Río Negro.

Se crea el ente jurisdiccional de cuencas que, realmente, durante todos estos años no ha sido más que una escribanía de las privatizadas, es decir, no hay un planteo de que haya una estatización, en este caso, que se controle y que efectivamente haya una soberanía sobre lo que tiene que ver con las cuestiones de hidroeléctricas.

Recién consultaba con una diputada porque, bueno, en función de lo que se planteó anteriormente, es casi el 27 % de la producción de energía hidroeléctrica en el país; o sea que es más que importante.

Pero la verdad que la soberanía sobre el tema del recurso del agua, como nosotros decimos, un cuento chino, ¿no?

De ninguna manera, desde el Gobierno y del gobernador no figura en el radar oponerse a que continúe en manos privadas, sino que es una disputa entre nación y las provincias.

Después, hay otro tema que nos parece que es muy importante, que es clave y que, de alguna manera, hace a la política energética de la provincia, que es el acuerdo que se hizo con Mekorot, con la empresa de Israel donde viajó Figueroa y que suscribió ese convenio con el Consejo Federal de Inversiones, que es para crear un plan maestro de manejo del recurso hídrico, del cual desconocemos. Es decir, hay, incluso, proyectos que hemos planteado para poder conocer en qué condiciones está ese convenio, que no sabemos. Nosotros ya tenemos la experiencia acá de haber votado, esta Legislatura, convenio con Chevron con otro Gobierno nacional, pero, bueno, es una cuestión clave y, a veces, es contradictorio que nosotros declaramos en la Legislatura y apoyamos algunas acciones que se hacen en términos, por ejemplo, de organizaciones de defensa del agua, como nos pasó ayer y, después, tenemos este paquete que no podemos abrir y que lo desconocemos.

La última cuestión tiene que ver con que Rubén Etcheverry, que ahora está como ministro, fue vicepresidente de Gas y Petróleo del Neuquén, de una privada, es decir que tenemos al frente también del ministerio y de todas estas concesiones que están en disputa a quien ha sido uno de los operadores de los negocios de las privatizadas, y que él se asoció, en su momento, con Vaca Muerta, con Shell, Total y otras de las empresas.

Entonces, para nosotros el planteo en términos de la soberanía energética es la posibilidad del control, no solamente por parte del Estado, sino —como lo planteamos— de las organizaciones y que representan a la sociedad más en conjunto, que defienden, objetivamente, desde hace años el tema del agua como un elemento vital.

Desde ese punto de vista, no podemos acompañar este proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado César Gass, tiene la palabra.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Qué bueno que es apoyar este proyecto, pero también hay que hacer memoria.

El primer proyecto de comunicación lo presenté el 1 de julio de 2020; ese proyecto de comunicación a los diputados, que me ayudó y asesoró el exministro de Energía de Alfonsín, Jorge Lapeña, fue firmado y ratificado por algunos diputados nacionales como, por ejemplo, Gustavo Mena, que hoy es vicegobernador de Chubut.

Ahora, si nosotros estamos presentando un proyecto de esta naturaleza —que yo acompaño—, ¿por qué no lo tratamos cuando eran Gobierno este proyecto de comunicación? Que es el mismo que se está presentando ahora. Es decir, acá uno no quiere sembrar dudas ni divisiones, pero hubo un Gobierno que tuvo todas las facultades y todo el poder para hacer lo que están pidiendo ahora. Este es el problema.

Le pido solamente que me deje leer unas citas, ya les muestro lo presentado en el 2020 [*muestra en alto un documento*], acompañado por Ayelen Quiroga, Lucas Castelli, Leticia Esteves y Karina Montecinos, después —le pido autorización para leerlo—: «El 29 de diciembre de 2021, es el Proyecto 14 906, que requiere al Poder Ejecutivo no se prorroguen las concesiones de las centrales hidroeléctricas de la región del Comahue». Este proyecto de resolución fue aprobado por Resolución 1162.

El 1/3/22 en la apertura de sesiones el gobernador Omar Gutiérrez, ahí, dice: Se han escuchado las peticiones, a través de la Cámara, como la del diputado César Gass a una mesa de trabajo integrada por legisladores de ambas provincias. Este proyecto fue aprobado y fue resaltado por el gobernador Omar Gutiérrez.

En junio del 2023, expresamos a la instrucción emanada por parte del Ministerio de Energía de la Nación (Enarsa) para que tome el control de las hidroeléctricas, y nos opusimos diciendo que tenían que estar las provincias convocadas y convocaron solamente a las empresas.

El 27 de abril del 2023, hicimos otros proyectos referidos a este tema, pero no nos quedamos ahí, porque la inacción del Congreso porque quien tenía mayoría no lo activaba, fuimos a la Corte Suprema de Justicia en septiembre del 2023 a presentar una medida cautelar, donde todavía no hubo definiciones; pero por las dudas de que la Corte Suprema diga que no es el ámbito adecuado, también, fuimos hace un mes y medio al Juzgado Federal de Neuquén a pedir una medida cautelar similar.

Así que todo esto vinimos haciendo con un desconocimiento total del Gobierno anterior. Yo a este Gobierno no le pido nada, sé lo que piensa, pero el Gobierno anterior no hizo absolutamente nada, y le digo que me duele, me duele porque acá en la Cámara tengo gente con quien me relaciono de la mejor manera, con todos; ayer tuvimos un cruce con el diputado Peralta, pero, después, nos dimos un abrazo.

Pero quien promueve el proyecto de hoy es mi amigo, el diputado Darío Martínez, exsecretario de Energía de la Nación con todo el poder por haber hecho esto, cuatro años tuvieron. No hicieron absolutamente nada y ahora se acuerdan de que hay que promover un proyecto de comunicación, que ya lo hice en el 2020, más todas las otras acciones junto al diputado nacional Pablo Cervi.

Así que quería decir esto porque no vale la pena llorar sobre la leche derramada, pero ¿sabe lo que son cuatro años en la vida institucional de un país? Cuando tuvimos todas las posibilidades, cuando se pudo hacer todo esto, cuando hoy el Estado nacional junto a las provincias podían estar en la actitud de ser propietaria por la manda constitucional de estas represas.

Entonces, no quiero cargar las tintas, no quiero decir que hubo flaqueza, lo que hubo, sí le digo, intencionalidad de que las represas no pasen a la provincia ni ahora ni en esos cuatro años anteriores. Esto lo digo con absoluta seriedad, conociendo esto, habiendo conversado y habiéndome asesorado por ministros de Energía, por diputados nacionales de todas las fracciones políticas, y dijeron; es decir, no se da porque evidentemente hay una intencionalidad política de que esto no tenga un final como ustedes lo están planteando y como la Constitución nacional lo está planteando.

Así que creo que esto es a destiempo, lo acompaño (a destiempo), no se hizo cuando se debía hacer, no creo que este Gobierno lo haga, no creo que se puedan pretender mayores precisiones ni mayores posibilidades en una causa que es realmente justa y que, sin embargo, la dilapidamos por intencionalidades políticas distintas a las que estamos promoviendo ahora.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para comentar porque en la comisión, cuando se integró este debate sobre la base de dos proyectos, de los cuales el miembro informante había presentado uno y de nuestro bloque habíamos presentado otra iniciativa, del mismo tenor, apuntando a que se empezara a visualizar o, por lo menos, a tratar de que se discuta profundamente cuál va a ser el destino de las hidroeléctricas.

En el marco del debate, desde ya que nosotros planteamos que se trate el proyecto que hemos presentado desde el Frente de Izquierda-Unidad en el Congreso de la Nación, un proyecto que tiene la particularidad de partir de consagrar la prohibición de que se vuelva a reconcesionar. Y ese es el factor elemental o fundamental que entendemos tiene que estar muy claro, porque en esta cuestión de transferir a las provincias o alguna idea de participación del Estado nacional, el Estado provincial, hay un cierto acuerdo.

Nosotros, en nuestro proyecto, planteamos la creación de un ente integrado por las provincias y por el Estado nacional, bajo el control y administración obrera, participación ciudadana, participación de la comunidad; una serie de medidas que, entendemos, son las únicas que pueden garantizar esa soberanía energética de la cual se habla muchas veces, porque las represas son nuestras, el recurso hídrico es nuestro, pero el negocio lo hacen otros. Esto lo he dicho en todas las comisiones.

Entonces, partiendo de esta cuestión —que para nosotros es una gran definición— intercambiamos en esta posibilidad de llamar a que se traten todos los proyectos que hay en el Congreso, en virtud de buscar una solución a la cuestión de la concesión o de la finalización de las concesiones de las hidroeléctricas.

Es cierto —y en esto sí coincidimos— que hubo oportunidades, que tenemos claro todos o la gran mayoría de la interpretación de lo que el Gobierno nacional quiere al respecto de esto también, porque no tiene ninguna intención de transferir a los estados, ni provinciales, incluso, ya están hablando de que se creó una empresa privada para su administración.

Entonces, presidenta, digo, para ser claro —con esto termino, no quiero hacerla más extensa—, habíamos acordado la posibilidad de que saliera un despacho por minoría que era el proyecto que habíamos presentado nosotros, consolidando este elemento que no es menor, porque entendemos que además de pedir que se traten estos proyectos, esta Legislatura o quienes estamos acá, también deberíamos tratar de alguna manera dar directrices de qué es lo que pretendemos. Esto lo digo, más allá de que muchas veces se genera el debate que nosotros, parece, de acá no le podemos dar órdenes al Ejecutivo, bueno, más allá de eso, lo que digo es que es una valuación y una posición política también sentar bases de qué pretendemos que pase con las hidroeléctricas. Y una de esas cuestiones —entendemos nosotros— era dejar, pero profundamente fijado que no se vuelvan a reconcesionar.

En ese marco, no podemos nosotros llamar a que se traten todos los proyectos por igual, porque ninguno, excepto el nuestro, humildemente, pone como un elemento esencial que no se vuelva a reconcesionar. Esto lo explico para que se entienda por qué insistimos con nuestro proyecto.

Cometimos un error, cometí —me hago cargo— un error de técnica legislativa, podría decir, porque pusimos a consideración los dos proyectos y no se puede sacar un despacho por minoría con dos proyectos distintos. Pero más allá de eso, me permito hoy, de alguna manera, ser vocero de ese proyecto para dejar clara nuestra posición.

Valoro y agradezco a algunos diputados y diputadas que en la misma comisión —el diputado Sepúlveda y la diputada Riccomini—tenían, por ahí, esta intención de acompañar para que pudiera haber despacho por minoría, pero por un problema de técnica legislativa, de todas formas, entiendo que lo profundo de esto es que las concesiones están recontra vencidas y que el Gobierno nacional ya se dispuso a darle una salida; es hacer de esto una sociedad anónima.

Entonces, digo, el debate sigue abierto, el destino todavía no está decidido. El tema es que hay que plantarse con firmeza y, ahí, es donde viene la discusión de fondo.

Así que, presidenta, más que nada quería aclarar, quería valorar también la forma en que llevaron adelante el intercambio, al presidente de la comisión que fue dando posibilidad a este debate y desde ya que nosotros no lo acompañamos a este, porque habíamos presentado el nuestro que no salió como despacho por minoría, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Voy a intervenir al solo efecto de poner en conocimiento de la asamblea la comunicación que me hizo llegar el ministro de Infraestructura, el ingeniero Etcheverry para, a su vez, ser puesta en conocimiento de la comisión.

Como se anticipó en esta reunión, esta asamblea, con el permiso del resto de los diputados, voy a leer algunos extractos de esa nota [*asentimiento*], sin prejuicio de que después la pondré, como dije, en conocimiento de la comisión.

Es una nota que el Ministerio provincial dirige a la Secretaría de Energía de la nación, que data del 31 de julio, que luego de un encabezado, con el permiso, voy a leer el primer párrafo, donde dice:

Me dirijo a usted en mi condición de ministro de Infraestructura de la provincia —hace referencia y define las concesiones hidroeléctricas— [...] El Chocón, Piedra del Águila, Alicurá, Cerros Colorados, Planicie Banderita y Arroyito, (en adelante —los llama— los aprovechamientos); como así también a las presas Portezuelo Grande, Loma de la Lata y Planicie Banderita —y las llama presas—.

Al respecto, recordamos que la provincia ha solicitado oportunamente a la Secretaría de Energía de la nación que se abstenga de tomar cualquier tipo de decisión y/o medida en relación a los aprovechamientos y presas, sin antes dar participación en los procesos de toma de decisiones a la provincia y obtener la previa aprobación y/o acuerdo expreso de la provincia (y, en lo que corresponda al río Limay, de la provincia de Río Negro) sobre, entre otros y sin limitación [alguna], los siguientes temas:

Hace una enumeración, como es:

1. Solicitud de concesión de uso del recurso hídrico para la generación eléctrica ante la provincia —entre otros—;

Destaco el 6., pero no quisiera abundar:

6. Procedimientos a seguir ante la extinción de las referidas concesiones hidroeléctricas, destino de las centrales hidroeléctricas, términos y condiciones actualizados para su explotación, operación y mantenimiento;

7. Definición de los roles y financiamiento de los organismos de control —entre los que cita— (Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas y Organismo Regional de Seguridad de Presas).

Seguidamente, en el párrafo que sigue —valga la redundancia—, dice:

La Secretaría de Energía de la nación no ha dado respuesta favorable a la citada solicitud. Tampoco [...] ha dado respuesta a las solicitudes de reuniones efectuadas por funcionarios de la provincia para conformar formalmente una mesa de diálogo donde tratar los temas arriba señalados relativos a los aprovechamientos y presas.

Después, sí, quiero destacar en este párrafo que tiene una clara alusión a uno de los proyectos que tratamos hace un rato, vinculado a esto, el tema de la reserva o de la conservación de los puestos, dice:

El Estado actual de incertidumbre sobre el destino que unilateral e ilegítimamente pretende dar la Secretaría de Energía de la nación a los aprovechamientos y presas, ante el inminente agotamiento de las reiteradas prórrogas de sus periodos de transición, afecta, entre otras cuestiones, a la continuidad de los múltiples puestos de trabajo del personal de las actuales concesionarias abocado a la operación y mantenimiento de los aprovechamientos y presas, como sí también, a las coberturas de los seguros que las concesionarias están obligadas a contratar y mantener vigentes.

Bueno, seguido, y leo los últimos párrafos de la nota:

En el marco señalado, la provincia requiere a la Secretaría de Energía de la nación que tenga a bien disponer, una vez que se agoten las posibilidades de extender los periodos de transición bajo cada contrato de concesión hidroeléctrica, la transferencia definitiva e inmediata de los aprovechamientos y presas a la provincia (y, en lo que corresponda a los aprovechamientos del río Limay, también a la provincia de Río Negro).

Ello así dado que compete a la provincia, en tanto titular del dominio originario sobre el recurso natural hídrico [...], disponer, regular, administrar, gestionar, explotar, conceder y/o controlar la gestión de los aprovechamientos y presas que hacen uso del recurso hídrico de la provincia.

Pedí permiso —como corresponde reglamentariamente— y me permití leerlo, porque me parece que esos cuatro párrafos que destaqué, son contundentes respecto a la posición que adopta el Poder Ejecutivo de la provincia, en este caso, representado en el ministro del área; me parece que es contundente en esas cuatro expresiones que intenté destacar respecto de cuál es la posición. Creo que despeja cualquier duda o cualquier discusión, no hay en esto, me parece, ningún tipo de revisionismo sobre quién lo dijo primero, quién lo dijo después, sobre si hay división de posiciones o no.

No me atrevería a decir —como dijo bien intencionadamente ayer el diputado Gass, perdóneme que lo nombre—: aquí no hay grieta, porque ya ve que incluso los proyectos más consensuados siempre terminan generando discusiones, oposiciones o peros; los peros: pero nosotros dijimos, pero nosotros hicimos, pero nosotros creemos.

La intención de tratar ambos proyectos, doy fe, es verdad, que el proyecto del diputado Blanco —perdóneme que lo nombre—, la intención era que su proyecto saliera o, por lo menos, así fue en el entendimiento en la reunión de comisión, que saliera como un despacho en minoría. Es verdad que no había ninguna posibilidad —por decisión del propio autor— de que se consensuaran esos despachos, insisto, por decisión del propio autor que dijo: Este es el texto que nosotros proponemos, no es posible que hubiera un consenso.

Pero la idea del resto de los bloques de acompañar la iniciativa, que fue, de alguna manera, moderada a los términos que exigía en el consenso, fue justamente en aras de fijar una posición que es, en definitiva, la que tiene el texto de la norma, el de instar al Congreso de que toda norma que tenga que ver con la discusión o que tenga por objeto discutir la cuestión relativa a las hidroeléctricas: los aprovechamientos y las presas, sea una cuestión que atienda la exigencia de la provincia del Neuquén, que se lo haga con estos lineamientos.

Es decir, estamos hablando de explotaciones que hacen a recursos naturales que son de exclusivo dominio originario de la provincia y, como tal, no puede ser ajena a la provincia del Neuquén la resolución que sobre el tema se trate, sea adoptando posiciones, como serían las que algunos proponen, por medio de estatización o por medio de concesiones.

Dejando de lado esa discusión, que ya vemos que es la que divide, lo que no cabe duda es que la provincia es la que tendría y debe tener el derecho a participar en la eventual administración directa o concesión de las hidroeléctricas.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. LEPORE. —Se ha cambiado el nombre. Suspenso por el anuncio del diputado. [*Risas. Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta... ¿Va a hablar sin micrófono?

Sr. PERALTA. —[*El diputado Peralta regresa a su banca*]. No, me sobran; tengo diez minutos, me sobran. Estoy esperando que pase el tiempo. [*Risas. Dialogan*].

Gracias, presidenta.

Primero, se dijo bastante el otro día o se habló bastante el otro día en la comisión.

Dejar en claro que el proyecto que estamos presentando, esta declaración, como el proyecto de ley al cual hicimos referencia o se hace referencia con respecto al que está en el Congreso de la Nación, en ningún momento habla de que se va a volver a concesionar o que el Estado provincial quiere tener el propio dominio para concesionarlas desde el Gobierno provincial.

Dejarlo en claro porque fue una discusión que se generó, la realidad es que ni este proyecto de declaración que presentamos nosotros —de comunicación— al Congreso ni ninguno o ni el proyecto de ley al cual hicimos mención en el proyecto original —de comunicación— hablan de que la concesión tiene que caer en manos de Neuquén o de la provincia del Neuquén; todo lo contrario, lo que estamos diciendo es que primero estén en poder, y después sea el Gobierno quien resuelva cuál va a ser, qué va a ser lo mejor para las represas y las centrales hidroeléctricas.

Dicho esto, presidenta, me tomo treinta segundos.

La verdad, es cierto, recuerdo cuando el diputado Gass presentó este proyecto en el 2020. Me acuerdo, con honores, el gobernador Omar Gutiérrez lo nombró y lo aplaudían porque estábamos defendiendo lo que queríamos para los neuquinos.

También, recuerdo cuando mi compañero de banca [*señala a su derecha*] —y presidente del bloque— estaba en la Secretaría de Energía, que como había una concesión, y hay que ser respetuosos cuando había una concesión que no había vencido, no se podía hacer lo que quisiéramos, que era convocar a las provincias y que sean parte de esa discusión, porque había una concesión —que vencía a fin de año— y bien, fue así, venció a fin de año y la renovaron.

Entonces, por ahí, no se pudo hacer lo que uno tenía ganas y sí, sí pueden dar fe y cuenta de esto los integrantes de la AIC y algunos más que estuvieron invitados a esa reunión para empezar en ese proyecto de cómo hacíamos para que la provincia participe.

Hoy, ya sabiendo que la concesión terminó —y se había renovado por unos meses y ahora, otra vez se va a volver a renovar—, nos parecía importante retomar esa discusión porque es el momento oportuno de hacerlo; al no haber una concesión, podemos pedir, como bien hizo el ministro de Infraestructura —si no me equivoco, creo que mencionó el diputado Canuto— haciendo la presentación. Como bien lo hizo él, lo mismo hacemos desde esta Casa, presentamos este proyecto para que también no sea solo el ministro, sino que tenga el respaldo de los espacios políticos que están dentro de esta Cámara con respecto a lo que queremos para los neuquinos.

Así que aclaro eso.

Me gustaría que conste, no sé cómo podemos hacer para que en el diario de sesiones o en el expediente se agregue la nota que acaba de leer el diputado Canuto —o bueno, leyó, creo, algunos fragmentos—, que esté esa nota porque hace referencia a la discusión que estamos dando en este momento.

Volvemos a lo mismo, no es solo el arco político o los que nos arrogamos la representación del pueblo de Neuquén en esta Cámara, sino que también el Ejecutivo provincial —en cabeza de su ministro— está diciendo: Nosotros queremos lo mismo o los diputados queremos lo mismo que el ministro o el ministro quiere lo mismo que los diputados. Y digo, en esa coexistencia, que estén las notas para que le llegue con más fuerza y el gobernador tenga una herramienta más para ir a reclamar lo que nos parece justo a los neuquinos y a las neuquinas.

Así que dicho esto, espero —insisto— que los diputados nos puedan acompañar y rápidamente saquemos la comunicación, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Tan solo es para dejar constancia que adherimos, en mi condición de presidente de bloque, adherimos a los términos vertidos por el diputado Damián Canuto, quien refleja fielmente lo que pensamos y cuál es nuestra posición política como espacio político.

Así que acompañar, por supuesto, en todos los términos y acompañar la posición de que los recursos son neuquinos y, ante todo, prevalece el interés neuquino.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado César Gass, tiene la palabra.

Sr. GASS. —Gracias.

Simplemente, es para una aclaración.

Cuando empezamos en el 2020 y se hizo un proyecto de seguimiento —que se aprobó acá—, se decía específicamente, porque lo decían los expertos, que la complejidad del vencimiento de las concesiones era de tal magnitud, con demandas, con posiciones cruzadas, que necesitaba no menos —así me lo dijo el exministro Jorge Lapeña—, no menos de dos años empezar a trabajar para cuando vencieran las concesiones, tener todo hecho. Así que no era que empezamos mucho antes e íbamos a vulnerar una concesión que estaba en curso, al contrario, era hacerlo antes para que el día que venciera, tuviéramos todos los papeles en regla y supiéramos quién podía administrar, quién podía operar y cuáles eran las funciones y las facultades de nación y de las provincias ribereñas.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 259**.

Siguiente punto del orden del día.

RECONOCIMIENTO AL PROFESOR PABLO DAMIÁN ROBERTO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. O-63/24 - Proy. 16 924)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria del profesor, compositor y arreglador de música coral Pablo Damián Roberto, de la ciudad de San Martín de los Andes, por su aporte a la cultura regional.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

No es para informar el proyecto —había pedido la palabra antes de que leyeran, pero bueno, lee muy rápido la secretaria de Cámara, muy bien—; es para solicitar que, luego del tratamiento del proyecto de declaración de la diputada Tulián, se ponga en tratamiento el punto 20, ya que tenemos en el recinto al presidente y al tesorero de la asociación de este evento que se va a hacer a nivel nacional de *kickboxing*. [*La secretaria le responde*].

¡Claro!, la idea es que la diputada pueda informar este y, después, si los diputados me hacen el favor, poder informar el punto 20.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Tulián, tiene la palabra.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Este proyecto ingresó el 21 de mayo. Lo dirige a la Cámara la Municipalidad de San Martín de los Andes, de parte del intendente y el secretario de Cultura de la Municipalidad. Tiene que ver con la declaración —como bien dijo la secretaria—, para declarar la trayectoria de Pablo Damián Roberto.

En sus fundamentos —que paso a leer—, explica que el compositor es uno de los compositores de música coral más reconocido de nuestra provincia.

Recibió, entre otros premios nacionales e internacionales, el primer premio en el Concurso Nacional de Composición y Arreglos Ariel Ramírez, de la ciudad de Santa Fe, Argentina, por su obra *Con el pueblo y su canción*; el primer premio en el II Concurso Internacional de Composición Coral, organizado por la Federación de Coros de Navarra, en España, por su obra *Romanxe Nosa Señora da Barca* para coro mixto *a cappella*; y el primer premio por su obra *Reflexión* en el Concurso Internacional de Composición Coral, con temática ecológica, organizado por Voces de Latinoamérica.

En 2019, el Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes le otorgó la distinción al mérito —la que adjuntan en el pedido— por su trabajo destacado a nivel nacional como compositor de arreglos corales.

En enero de 2024, recibió el primer premio en el I Concurso Internacional de Composición de la Sociedad Siero Musical, de Pola de Siero, de España, otorgado por un jurado de músicos notables. Por este motivo, el pasado 25 de abril recibió otra distinción al mérito, está en manos del intendente de nuestra ciudad, doctor Carlos Saloniti.

La entrega del premio de la Sociedad Siero Musical Pola de Siero se realizó el 29 de junio pasado, a la cual no solo ha sido invitado a participar, sino que también se lo ha invitado a dirigir la interpretación de la obra que compuso, así como a dar talleres sobre interpretación de música coral argentina.

Es por eso que nos solicitan la declaración por la trayectoria que tiene Pablo Damián Roberto.

En el expediente figura su extenso currículum y traemos desde la Comisión de Educación, por unanimidad, este pedido de declaración al resto de la Cámara.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3794**.

20

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. RUIZ (presidenta). —Vamos a poner a consideración pasar al punto 20, a pedido de la diputada Riccomini.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

21

1.º EVENTO NACIONAL DE KICKBOXING

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-481/24 - Proy. 16 893)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º evento nacional de Kickboxing, que se realizará el 10 de agosto de 2024 en el Club Z1 de la ciudad de Neuquén.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

La Simple Asociación de Deportes de Contacto (Sadeco) se encuentra organizando el 1.º evento nacional de Kickboxing, el cual se realizará en la ciudad de Neuquén el 10 de agosto de 2024, en el Club Z1.

Este evento va a contar con la participación de delegaciones de las localidades de Junín de los Andes, Zapala, Loncopué, Rincón de los Sauces, Cutral Co, Plottier, Plaza Huinul, Chos Malal y competidores también de otras provincias, de La Pampa, Río Negro, Chubut, Buenos Aires y Mendoza. Serán alrededor de cien competidores y una asistencia de ochocientos espectadores.

Las modalidades serán exhibiciones, combates *amateurs*, combates semiprofesionales y profesionales, sumando la disputa de diez títulos y cuatro copas.

Es muy importante destacar que Sadeco cuenta con centros de difusión deportiva en la ciudad de Zapala, en la ciudad de Plottier y en el oeste de la ciudad de Neuquén. Solo en Neuquén nuclea a más de cuatrocientos participantes, muchos de ellos jóvenes.

Quiero destacar la importancia del deporte en la contención social de los jóvenes, ya que proporciona un entorno estructurado y seguro, que fomenta valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la responsabilidad; pero también ofrece una alternativa constructiva al tiempo libre, alejando a los jóvenes de conductas de riesgo como el consumo de drogas y la delincuencia, sobre todo en la actividad que se realiza en el oeste de nuestra ciudad.

Por eso, es que solicitamos que este primer evento a nivel nacional, que se va a realizar en nuestra ciudad, sea declarado de interés legislativo.

Hoy se encuentran presentes en el recinto —como bien lo decía al principio— el presidente y el tesorero, quiero saludarlos y agradecerles por acercarse hasta la Legislatura, y solicitarles a los diputados que puedan acompañar el siguiente proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Bienvenidos!

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º evento nacional de Kickboxing, que se realizará el 10 de agosto del 2024 en el Club Z1 de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Simple Asociación Deportes de Contacto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3795**.

¡Felicitaciones! [*Aplausos*].

Siguiente punto del orden del día.

22

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LA DOCTORA ALEJANDRA CÉDOLA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-87/24 - Proy. 16 476)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria profesional de la doctora Alejandra Cédola, especialista en oncohematología y primera hematóloga infantil del Alto Valle de Neuquén y Río Negro.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

La miembro informante me pidió que fuera yo la que hiciera esta presentación, con lo cual espero honrar ese pedido.

La doctora Cédola se recibió de médica en la Universidad de la Plata y, habiéndose recibido, logra una beca en Francia para especializarse en hematología infantil, más específicamente en el Hospital Timone, de Marsella.

Al regresar, toma contacto con ella el doctor Roberto Raña, primer médico hematólogo de la Patagonia, y la invita a trabajar con él. Ella acepta, integrando el equipo de hematología y hemoterapia del Hospital Castro Rendón, convirtiéndose así en la primera hematóloga infantil del Alto Valle.

En la actualidad, la doctora Cédola integra el equipo hematólogos de la Clínica Roberto Raña y del servicio de oncohematología de la Clínica San Lucas. Pero ella —como bien dijo la secretaria al leer el proyecto—, además de hacer el trabajo médico enorme que tienen por delante, también organizan jornadas que son muy esperadas por las familias y por los pacientes. Yo no podía dejar de reflexionar porque al festejar un nuevo año, un nuevo cumpleaños, es como reafirmar esa victoria en cada chico que está venciendo una enfermedad, cuyo diagnóstico tan solo es ya devastador para el enfermo y para su familia, más, luego, enfrentar el tratamiento.

Entonces, me parece que ella no solo se ha circunscripto a su tarea profesional, sino que ha ido más allá, velando además por la salud emocional, social de esos chicos y sus familias.

Por eso, pido a mis compañeros que acompañen, que reconozcamos y que sepamos que tenemos una profesional de primer nivel que nos permite encarar esta enfermedad, que todos sabemos su importancia.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración del tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3796**.

Siguiente punto del orden del día.

23

REPUDIO A LA VISITA DE DIPUTADOS NACIONALES A EXMILITARES CONDENADOS (Expte. D-458/24 - Proy. 16 865)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa su repudio a la visita por parte de diputados y diputadas nacionales de La Libertad Avanza a exmilitares condenados por haber cometido diversos crímenes de lesa humanidad durante la Dictadura cívico-militar.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se hará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Primero, valorar que se haya podido debatir este proyecto, que hayamos tenido el intercambio en la comisión y haber sacado este despacho.

El enunciado dice prácticamente todo, a qué nos referimos con este proyecto, qué es lo que buscamos y nos parece importante, porque, incluso, creo que se intentó minimizar este hecho por parte de quienes fueron los protagonistas. Estoy refiriéndome a los diputados y diputadas de La Libertad Avanza que, tal vez, especulaban con que los fueran a aplaudir o a festejar sus seguidores en las redes sociales por haber ido a ver a Astiz y al resto de los genocidas que están detenidos en Ezeiza.

Pero, evidentemente, esto les salió muy mal. Hubo una reacción muy grande de diversos sectores que, obviamente, manifestaron el repudio de una u otra manera y, por eso, nos parecía importante que esta Legislatura también se pronuncie y, como lo decíamos también en la comisión, la importancia de que en un momento en el que este tipo de situaciones lo que promueven permanentemente es generar la impunidad sobre... nosotros decimos que son genocidas, no son exgenocidas o exrepresores, porque lo siguen siendo en su condición de detenidos, en su condición de estar todos los días levantándose a la mañana, sabiendo que mantienen su pacto de

impunidad sin dar, por lo menos, información fehaciente de dónde están los desaparecidos, los hijos, los familiares, los nietos apropiados en la Dictadura por parte de muchos de ellos que fueron protagonistas de ese momento oscuro de la Argentina. Entonces, ese pacto de silencio es algo que se mantiene y todos los días que se levantan estos genocidas mantienen ese pacto de silencio.

Vemos con preocupación porque mientras discutimos esto y ojalá que hoy logremos que este despacho tenga acompañamiento, se da una situación como la que planteamos hoy también con lo que ocurrió en Córdoba, que también valorar el acompañamiento para que se trate, porque es en el marco de que se está generando permanentemente un clima de impunidad, de odio y de intentar revertir algo que es imposible negar, que fue el genocidio perpetrado en la última Dictadura militar en la Argentina.

Y los responsables de este hecho, que hayan salido pensando que les iba a salir bien, promovió que, incluso, alguno tuviera que salir a fundamentar con algunas expresiones bastante ridículas, como que en esa época no habían nacido, que habían nacido en el 93, que no tenían ni idea quién era. ¡No!, es una brutalidad y una burrada que da cuenta de que no conoce la historia y, por otro lado, se cae por su propio peso; fueron muy concientes de a qué iban.

En parte del debate que tuvimos, intentaba, por ahí, ver, tener una mirada de que eran simples ciudadanos, que habían ido como simples ciudadanos, que habían ido como una acción particular individual, y no lo es, por eso nosotros fuimos muy cuidadosos con el proyecto, intentamos que se entendiera de que acá estamos hablando de funcionarios públicos que fueron oficialmente a hacer esa entrevista y que, de a poco, se van conociendo cada vez más detalles, como que, por ejemplo, habría ya un avance en presentar alguna iniciativa para poder conseguir la prisión domiciliaria para esos genocidas.

Entonces, es muy importante que podamos pronunciarnos políticamente de lo que esto representa, que sigue provocando escándalo porque todos sabemos, también porque nos vamos anoticiando, porque somos sujetos políticos de lo que pasó en el Congreso, que se suspendió la sesión, parte del debate que estaba incorporado en el orden del día tenía que ver, justamente, con el repudio a los diputados y diputadas de La Libertad Avanza y, sin embargo, después, cada uno que saque sus conclusiones porque son públicas, quiénes son los que no participaron de la sesión y se cayó, pero ellos tendrán que dar explicaciones.

Presidenta, entendemos que es un momento, y lo seguimos insistiendo y vamos a seguir en este sentido promoviendo este debate, de que no se puede seguir considerando un hecho aislado, no se puede seguir considerando como algo natural, sino que más bien es un intento de garantizar la impunidad de ayer y de hoy.

Por eso entendemos la importancia de este proyecto, por eso valoramos que hayamos podido debatir, intercambiar y que podamos sacar un pronunciamiento de esta Cámara, en la capital de los derechos humanos, como muchas veces se la ha señalado a Neuquén, nos parece que es fundamental.

Así que pedimos el acompañamiento.

Desde ya, muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar mi voto positivo a este proyecto que, de concretarse, en el artículo 2.º vamos a recibir las mismas explicaciones ridículas que escuchamos a ciertos diputados por las cuales en Venezuela no hay una dictadura.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 260**.

Siguiente punto del orden del día.

25.º ENCUESTRO DE PAYADORES

(Expte. P-55/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se solicita se declare de interés del Poder Legislativo el 25.º Encuentro de Payadores, que se realizará el 17 de agosto del 2024 en Zapala.*

24.1

Constitución del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Zulma Reina.

Sra. REINA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, el día de ayer vi la fecha que se realizaba este Encuentro de Payadores y, entonces, tomé la decisión acá, con la diputada Hermosilla, de dar la preferencia para ser tratado en el día de la fecha.

Gracias a la colaboración de los empleados de la Casa pudimos entrar en contacto con la señora Julia Sandoval, la cual nos hablaba de que el organizador del evento era el señor Luis Hernández; y la verdad que fue una grata sorpresa, porque son las bodas de plata de este evento de payadores que hace veinticinco años lo vienen realizando. No solo eso, sino que convoca a mucha gente del interior, de San Martín de los Andes, de Cutral Co, de Senillosa, de Chos Malal, Aluminé, Zapala, incluso de Chile, sino además este evento viene auspiciado hace mucho tiempo por el Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala y que han recibido el reconocimiento como referentes culturales en el 2004, por el Ministerio de Cultura de la Nación.

Este intercambio intergeneracional es fundamental para asegurar la continuidad del arte del payador y su trasmisión a futuras generaciones. ¿Por qué lo digo? Porque además puedo mencionar un caso puntual, donde el señor Saul Huenchul, un reconocido payador de 76 años, está trabajando y hablando y compitiendo con Tomás Hernández, un joven de 15 años.

Así que, realmente, con mucho placer pido el acompañamiento en reconocimiento a fortalecer el evento y brindarles un mayor apoyo y visibilidad, contribuyendo a la preservación y promoción del arte tradicional del payador. Sé que desde su Presidencia de la Legislatura también está colaborando expresamente con ellos, así que les pido la colaboración a todos ustedes para acompañar este arte puramente neuquino.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

24.2

Presentación del Proyecto 16 938

(Art. 118 del RI)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Previo a ello, en mérito de que este expediente no cuenta con número de proyecto, se le ha asignado el número 16 938.

Paso a dar lectura al texto del proyecto.

La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 25.º Encuentro de Payadores que se realizará el día 17 de agosto del año 2024 en la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la señora Julia Sandoval, presidenta de la Asociación de Fomento Rural El Salitral, y al señor Luis Hernández, organizador del evento.

24.3

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A los efectos de la Versión Taquigráfica, estamos con el Expediente P-55/24, Proyecto 16 938, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3797**.

Siguiente punto del orden del día.

25

**ANIVERSARIOS DE LAS LOCALIDADES DE BARRANCAS,
COVUNCO ABAJO, LOS CATUTOS Y AGUADA SAN ROQUE**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-477/24 - Proy. 16 887)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Barrancas, Covunco Abajo, Los Catutos y Aguada San Roque.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

En el mes de agosto vamos a tener los aniversarios, como bien decía la secretaria de Cámara, de las localidades de Barrancas, de Covunco Abajo, Los Catutos y Aguada San Roque.

Es por esto que, en esta oportunidad, queríamos enviar un saludo muy grande a Adrián Pereira, de Los Catutos; a Rubén Figueroa, de Barrancas; a Guillermo Castillo, de Covunco Abajo y a Andrea Campos, de Aguada San Roque, en esta nueva celebración que van a tener en el mes de agosto. Ellos son quienes, día a día, se esfuerzan en sacar adelante y hacer crecer los pueblos, están cerca de la gente.

Así que simplemente eso y pedir a los diputados que acompañen la declaración de los aniversarios. Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Barrancas, Covunco Abajo, Los Catutos y Aguada San Roque.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las comisiones de fomento y municipios mencionados en el artículo 1.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3798**.

Siguiente punto del orden del día.

26

EXPOVOCAIONAL 2024

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-496/24 - Proy. 16 909)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Expovocacional 2024, que se desarrollará durante septiembre, octubre y noviembre de 2024 en las ciudades de Neuquén, Chos Malal, Junín de los Andes y Zapala.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Zulma Reina.

Sra. REINA. —Gracias, señora presidenta.

La Expovocacional es nuestra muestra educativa de carreras y oficios más importante y más importante de la Patagonia.

Hace quince años que se viene realizando y la verdad que, con veintidós ediciones, puedo mencionar que en el año 2022 hubo 20 000 estudiantes y personas que la visitaron; el año pasado fueron 18 000. Y la verdad que, en principio, no es solo la exposición de las distintas ofertas que hay educacional, tanto en terciario como universitario, que, además, se dictan charlas de orientación educativa, que son fundamentales para nuestros jóvenes de la provincia.

La Expovocacional está también relacionada con la regionalización a la cual estamos abocados en este momento, y van a ser dadas en localidades como Chos Malal, Neuquén, Zapala, Junín de los Andes.

La verdad que lo que buscamos es el apoyo, porque la verdad que este... a ver, tengo acá [*busca entre sus anotaciones*] datos de los oficios que se van a realizar. Bueno, pero no quiero abundar en esto dado el horario.

Realmente, lo que quiero es el acompañamiento de todos los diputados para esta actividad que hace a nuestra juventud, adolescentes para que puedan seguir orientados vocacionalmente en lo que hace a la educación y en su formación.

Así que muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Breve.

La verdad que hemos vivido —el año pasado y anterior que se realizó esta Expovocacional, que se hacía acá en nuestra Casa, se hacía afuera—, la verdad que era buenísimo ver la cantidad de pibes y pibas que venían y participaban y lo mismo quienes pudimos ir, yo estuve el año pasado en la de Chos Malal y en Zapala también. La verdad que es muy bueno, ojalá se pueda repetir, señora presidenta, si está a su disposición la posibilidad de poder hacerlo, que se pueda desarrollar acá afuera, como se ha hecho en otros años, porque es buenísimo lo que le genera a los pibes y a las pibas venir, estar y participar.

Así que espero que se pueda hacer.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Expovocacional 2024, que se desarrollará durante septiembre, octubre y noviembre del 2024 en las ciudades de Neuquén, Chos Malal, Junín de los Andes y Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y a Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos S. E.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3799**.

Siguiente punto del orden del día.

**PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE COVID
PERSISTENTE Y POSAGUDO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-497/24 - Proy. 16 910)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las primeras jornadas internacionales sobre covid persistente y posagudo, presididas por sus directores profesor magíster Pablo A. Olavegogeoascoechea y profesor Andrea Federico, que se realizarán el 16 de agosto de 2024.*

Sra. RUIZ (presidenta). —No sé por qué me estoy acordando de la declaración pedida por el diputado Monzani, ¿*coaching?* ¿Cómo era? «Chanchín», «chonchón». [Risas].

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Difícil el apellido del doctor.

En marzo de este año, se cumplieron cuatro años de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia por Covid-19, y mientras el mundo avanza hacia una fase de superación de, justamente, de la fase aguda, más de sesenta y cinco millones de personas en el mundo sigue luchando contra el covid prolongado, una condición debilitante, con síntomas como fatiga, dificultad para respirar y disfunción cognitiva, todos síntomas que afectan la capacidad para realizar actividades diarias.

En esta situación, el doctor Pablo —voy a tratar de decir el apellido— Olavegogeoascoechea, junto con otras cátedras de la Facultad de Medicina y otros profesionales de la salud, han organizado estas Jornadas gratuitas sobre la capacitación en covid prolongado.

Estas jornadas se van a realizar el 16 de agosto, de 15 h a 20 h y, justamente, tienen como objetivo debatir sobre el covid persistente, divulgar cómo está la situación en América, compartir conocimientos, prevención, diagnóstico y tratamiento del mismo y proponer estrategias para abordarlo.

Las jornadas están dirigidas no solamente a los profesionales de salud, docentes universitarios, sino al público en general. Y lo que tiene en particular es que va a contar con exposiciones de expertos y van a ser realizadas de manera virtual, a través de Zoom y transmisión en vivo por YouTube, justamente, para alcanzar un público más amplio.

Es por esta razón que solicito a mis compañeros que acompañen esta declaración de interés, reconociendo la importancia de estas jornadas en esta problemática de gran relevancia para todos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las primeras jornadas internacionales sobre covid persistente y posagudo, presididas por sus directores profesor magíster Pablo A. Olavegogeoascoechea y profesor Andrea Federico, que se realizarán el 16 de agosto del 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud de la Universidad Nacional del Comahue.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3800**.

Siguiente punto del orden del día.

28

CLÍNICA ESQUÍ ADAPTADO CHAPELCO WINTER CAMP

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-498/24 - Proy. 16 911)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la clínica de esquí adaptado Chapelco Winter Camp, organizada por el atleta paralímpico neuquino Enrique Plantey, que se desarrollará del 25 al 30 agosto de 2024 en el cerro Chapelco de la ciudad de San Martín de los Andes.*

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Zulma Reina.

Sra. REINA. —Gracias, señora presidenta.

Entre los días 25 y 30 de agosto se realizará en el cerro Chapelco la primera competencia paralímpica Chapelco Winter Camp. En realidad, quien promueve este evento y quien está en la organización es el señor Enrique Plantey.

Quiero detenerme en esta persona, que es hijo de un exdiputado que falleció, estando como diputado en esta Cámara, junto con su hermano; es un ejemplo de resiliencia, porque la verdad que él superó su situación y ha competido y desde muy joven ha ido al cerro Chapelco, y hoy en día quiere brindar toda su experiencia para que otros tengan las oportunidades también.

Él compitió en Rusia, en Corea del Sur, en China y, por supuesto, que ahora quiere participar el 26 en Italia; recibió el Olimpia de Plata en el 2022 en esquí adaptado; recibió el premio Bial en el 2017, de la Asociación de Lucha Contra la Parálisis Infantil (ALPI).

Esta clínica —que se hace por primera vez en el cerro Chapelco— es auspiciada por el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres de la provincia del Neuquén y por el cerro Chapelco. Por supuesto, quien está a la cabeza de ello y de la organización, es Enrique Plantey, quien se encuentra hoy en el cuarto puesto del *ranking* mundial.

Realmente, por eso pedí que en el artículo 2.º quedara: *Reconocer la participación en la clínica del neuquino Enrique Plantey, atleta paralímpico en esquí alpino adaptado, así como su trayectoria en este deporte.*

Realmente, él está en este momento en San Martín de los Andes, ya instalado allí para cumplir con este objetivo, y es un reconocimiento muy merecido porque nuestros jóvenes tienen que tener esa vidriera, ese espejo en quien mirarse.

Así que les pido a todos mis compañeros el acompañamiento al mérito y a la voluntad, al sacrificio y a la fuerza de voluntad de este joven neuquino que es ejemplo nuestro.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la clínica de esquí adaptado Chapelco Winter Camp, organizada por el atleta paralímpico neuquino Enrique Plantey, que se llevará a cabo del 25 al 30 agosto del 2024 en el cerro Chapelco de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Reconocer la participación en la clínica del neuquino Enrique Plantey, atleta paralímpico en esquí alpino adaptado, así como su trayectoria en este deporte.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al centro de esquí Chapelco y al señor Enrique Plantey.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3801**.

Siguiente punto del orden del día.

29

TECNICATURA SUPERIOR EN DEPORTE SOCIAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-503/24 - Proy. 16 916)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el dictado de la Tecnicatura Superior en Deporte Social, creada por Resolución 988 del Consejo Provincial de Educación.*

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Zulma Reina.

Sra. REINA. —Gracias, señora presidenta.

La Tecnicatura en Deporte Social es una iniciativa educativa, innovadora y fundamental para la promoción del deporte y el bienestar social de nuestros jóvenes, niños y adultos.

El pasado 29 de julio se firmó un convenio del Poder Ejecutivo de la provincia y la Fundación Cristiana Neuquén Oeste; un convenio para la implementación de esta Tecnicatura Superior que tiene como finalidad promover la inclusión y cohesión social a través de la formación de profesionales en el ámbito del deporte social, como medio para la transformación social de niñas, niños, jóvenes y familia —como les decía anteriormente—.

La Resolución 988, con un Plan de Estudios N.º 667 del Consejo Provincial de Educación.

Esta tecnicatura se va a dictar bajo la modalidad, también, de clases virtuales y presenciales, es decir, híbrida. Esto permite llegar a las localidades del interior, a jóvenes, adultos que quieran perfeccionarse en ello.

El próximo 15 de agosto comenzará el dictado y es promovido, también, por el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, quien ha firmado varios convenios con la fundación que preside el señor Marcelo Paladino y el Instituto ISEI [*Instituto Superior de Estudios Interdisciplinarios*], que preside José Luis Lozano.

Es el acompañamiento que necesitamos, voy resumiendo, disculpen [*se ríe*], que pedimos que se haga a esta fundación que tanto ha dado a nuestros neuquinos.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Señora presidenta, es para fundamentar el no acompañamiento al proyecto.

En principio, porque hay una carrera de Educación Física universitaria, instituciones estatales, y uno tendría que bregar para que, indudablemente, se pudiera acceder a esos títulos. Siempre hemos peleado como docentes la necesidad de que los títulos intermedios, en todo caso, fueran parte de una formación más integral. Por un lado, eso.

Por otro lado, el tema de que, lógicamente, es el Poder Ejecutivo con la Fundación Cristiana Neuquén Oeste, nosotros entendemos que tiene que ser responsabilidad del Estado integralmente en ese punto. Como bien se sabe, planteamos siempre la separación de la Iglesia y del Estado, en ese sentido, porque implica toda una línea ideológica dentro de los contenidos y, por eso, no vamos a acompañar este proyecto, particularmente.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

29.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el dictado de la Tecnicatura Superior en Deporte Social, creada por Resolución 988 del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, y a la Fundación Cristiana Neuquén Oeste.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3802**.

Siguiente punto del orden del día.

**INSTAR A SENADORES Y DIPUTADOS NACIONALES POR NEUQUÉN A PRESENTAR
PROYECTOS REFERIDOS A DEDUCCIONES PERSONALES EN EL
IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

(Expte. D-512/24 - Proy. 16 926 y ag. Expte. D-519/24 - Proy. 16 933)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se insta a los senadores y diputados nacionales por la provincia del Neuquén a impulsar, presentar y apoyar todo proyecto de ley referido a la restitución del incremento del 22 % de las deducciones personales en el impuesto a las ganancias para la zona patagónica, según el artículo 1.º de la Ley nacional 23 272, no contemplado en la reciente aprobación de la Ley nacional 27 743, denominada Medidas Fiscales Relevantes y Paliativas.*

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidenta.

Como bien lo decía la secretaria de Cámara, con motivo de la aprobación de la Ley 27 743, que es la ley recientemente aprobada con respecto a las medidas fiscales y que fue aprobada hace un poquito más de un mes, se excluyó a la zona patagónica del 22 % que tenía de las deducciones personales con respecto al impuesto a las ganancias.

Quiero recalcar que, en este sentido, existen dos proyectos que se han presentado en esta Cámara; uno de nuestra autoría y el otro, el punto 31 del orden del día consolidado [*Expediente D-519/24, Proyecto 16 933*], que se refiere básicamente a lo mismo, que lo presentó el diputado Fernández, en la cual se insta a repudiar esa quita de las deducciones personales con respecto al impuesto a las ganancias.

Así que decidimos con el diputado [*Fernández*] unificar en un solo texto, en este que leyó la secretaria de Cámara.

El argumento es bastante sencillo. Fíjese —y lo quiero respaldar con datos— que los alquileres en nuestra zona con respecto al resto del país son 50 % más caros; las bebidas, el 28 y 32 (depende de qué bebidas); las verduras, el 35 % más caro; los derivados de las carnes —ya lo hemos discutido con motivo de la barrera sanitaria— entre 60 y 70 % más caro.

Entonces, me parece que es de estricta justicia solicitarle a los diputados, y creo que en ese sentido es más factible que se restituya esta deducción que instemos a que se derogue lo del impuesto a las ganancias. En ese sentido, instar a los diputados y senadores a la restitución de esta deducción especial que tenían los trabajadores patagónicos.

Tengo entendido, y así me lo ha manifestado el diputado nacional Pablo Todero, había presentado o estaba por presentar un proyecto de esas características y me parece que es lo correcto para esta zona.

Así que esperemos que llegue a buen puerto y se restituya ese 22 % de las deducciones personales para los trabajadores en la zona patagónica.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Fernández, tiene la palabra.

Sra. FERNÁNDEZ. —Señora presidenta, es para ratificar lo mencionado por el diputado Monzani, concordancia con los proyectos. Vamos a unificarlos y vamos a acompañar de la misma manera.

Así que eso es lo que quería manifestar, para ratificar eso.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Desde ya que es un tema de los más polémicos —si se quiere— en este contexto donde el avance y la aprobación de la Ley Bases dejó este tipo de complicaciones a los trabajadores y a las trabajadoras.

Acá estábamos intercambiando con la diputada Suppicich que desde ya que consideramos —como lo mencionamos en su momento cuando se empezó a debatir el conjunto de la Ley Bases que acá, incluso, debatimos en su momento sacar un pronunciamiento— que le estamos pidiendo a los mismos diputados y diputadas que le dieron la aprobación y le dieron el tratamiento en el Congreso y en el Senado y cuando, incluso, algunos diputados y diputadas trataban de separar la aprobación en general de lo particular, diciendo que aprobando en lo general, después, en lo particular se iban a negar. Bueno, salió todo junto. O sea, tenemos un problema, desde ya.

Está bien manifestarse porque es un ataque a una condición particular de la zona patagónica y todo lo que eso representa, ni hablar de la cuarta categoría del impuesto al salario, el mal llamado impuesto al salario.

Desde este punto de vista, me parece que es importante decirlo, hagamos esta comunicación, se puede discutir, pero tengamos en cuenta que se lo estamos pidiendo a los mismos que ya aprobaron el conjunto de las leyes, dentro de todos esos paquetes, con alguna diferencia, pero salió aprobado.

Me parece que es importante decir que acá, para que esto se eche atrás, es muy importante que los trabajadores y las trabajadoras, que son los más perjudicados en todo este escenario, hagamos los esfuerzos necesarios para echar atrás esa medida y, también, había que repensarse en muchas otras medidas, como la reforma laboral, etcétera. Pero no quiero mezclar.

Es muy importante porque si no entendemos solamente una parte del problema y no estamos viendo que de conjunto, todo el paquete que ofreció la Ley Bases, y con sus modificaciones en el Senado y con todo lo que yo ya dije hoy también respecto a cómo se dio esa votación, no tenemos mucha expectativa en que ellos lo vayan a revertir.

Entonces, entendemos la importancia del debate, entendemos la importancia de que esto sea de estricta justicia, esperemos que se dé marcha atrás, pero vemos que la única manera va a ser si los trabajadores y las trabajadoras se plantan y le dicen: Basta, dejá de beneficiar a los mismos de siempre y de atacar a los trabajadores, que aparentemente éramos la casta que tanto señalaba en su campaña Javier Milei.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, ¿pidió la palabra?

Sr. PERALTA. —Sí, presidenta.

Gracias.

Primero, vamos a acompañar el proyecto que presentó el diputado Monzani.

Y, sí, es un proyecto de autoría de un diputado nacional de Neuquén, de Pablo Todero, donde presenta esta modificación o se pide esta modificación.

También hago referencia a lo que mencionaba el diputado Monzani, se lo estamos pidiendo a los diputados que no votaron a favor la Ley Bases, se lo estamos pidiendo a los diputados que pusieron la cara en nombre del pueblo neuquino y en nombre de muchos otros argentinos y argentinas. Por eso, tenemos la esperanza de que puedan incluir esta modificación en el Congreso de la Nación. Por eso, nos parece oportuno y apropiado enviarle desde esta Casa un mensaje claro, diciéndole qué es lo que queremos los neuquinos y las neuquinas.

Lo vamos a acompañar y empujaremos, desde acá, todo lo que nos sea posible para que esos diputados nacionales que votaron a favor del pueblo, tengan el respaldo de Neuquén para seguir trabajando en ese sentido.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

30.2

Solicitudes de abstención

(Art. 201 del RI)

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

En mi caso es para pedir la posibilidad de abstención, porque tenemos un proyecto presentado directamente para quitar las ganancias; y, por otro lado, otro proyecto local en términos de que sea absorbido, en caso de que se haga el descuento, por parte del Gobierno. Desde este punto de vista, entro en colisión, digamos, con este proyecto.

Entonces, estoy pidiendo la posibilidad de que me pueda abstener en este punto, para poder dar curso a los proyectos que ya tenemos presentados.

El segundo proyecto, el de ley, no tuvo preferencia y está puesto en las comisiones nada más, todavía no se debate, pero, bueno, ese es un proyecto donde nosotros planteamos, justamente, que se absorba todo el descuento que haya por parte del Gobierno, y esta Cámara no votó favorablemente la preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —También, es para pedir la abstención en estos mismos términos que recién estábamos intercambiando.

Aclarar una cuestión, porque recién se mencionaba que se le va a pedir a los diputados y diputadas que votaron en contra de la Ley Bases, pero también hay que decirlo, los mismos diputados y diputadas que votaron en contra en general, después, en particular, votaron aspectos de la Ley Bases como el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones.

Entonces, en ese sentido, no tenemos expectativas. De todas formas, entendemos que es un debate necesario, pero, desde nuestro punto de vista, es de cara a que son los propios trabajadores y trabajadoras los que tienen que dar esa pelea sin confiar en que hay algunos que rápidamente se pasan de un lado para otro y que cambian de posiciones o que mantienen una y después, en otra discusión, mantienen otra. En ese sentido lo decimos, presidenta.

Nos vamos a abstener para ser consecuentes con lo que pensamos que hay que hacer con estos debates.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración los pedidos de abstención solicitados por la diputada Suppicich y por el diputado Blanco.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

30.3

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Instar a los senadores y diputados nacionales de la provincia del Neuquén a impulsar, presentar y apoyar todo proyecto de ley referido a la restitución del incremento del 22 % de las deducciones personales en el impuesto a las ganancias para la zona patagónica, según el artículo 1.º de la Ley nacional 23 272, no contemplado en la reciente aprobación de la Ley nacional 27 743 denominada Medidas Fiscales Relevantes y Paliativas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación Argentina.

Sra. RUIZ (presidenta). —Esta consideración al tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 261**.
Siguiendo punto del orden del día.

31

EXPO PATAGONIA HOLÍSTICA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-371/24 - Proy. 16 783)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Expo Patagonia Holística, que se realizará el 23 y el 24 de noviembre de 2024 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.*

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.
Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del *Reglamento Interno*.

Tiene la palabra la diputada Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Quiero pedirle a esta Cámara que podamos acompañar la Expo Patagonia Holística, que se va a realizar el 23 y el 24 de noviembre.

Si bien queda mucho tiempo, se está haciendo un trabajo en todas las provincias de la Argentina para que sea un portal holístico la provincia del Neuquén.

Se ha trabajado en otras ciudades; estas tres mujeres: Beatriz Minoli, Yamila Romanese y Verónica Pezo están trabajando en varias ciudades en cuanto a todo lo que es la medicina alternativa y terapias alternativas con enfermedades terminales y demás.

Ese día va a haber una gran exposición de terapias alternativas, y quiero destacar que en esta expo va a participar nuestro hospital estrella intercultural de la localidad del departamento de Aluminé.

La verdad que va a ser un gran evento; va a venir gente de toda la Argentina, y lo que se busca en esta ocasión es hacer un portal a la Patagonia de todas estas terapias que tan bien le hacen al ser humano en cuerpo, mente y alma.

Así que pido a la Cámara que me acompañen y nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Estamos todos invitados.

Sra. HERMOSILLA. —Por supuesto que están todos invitados, y vamos a traer las invitaciones también de ese día.

Así que espero podamos acompañar en esta declaración y, después, podamos acompañar en el evento.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

31.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Expo Patagonia Holística, que se realizará el 23 y el 24 de noviembre del 2024 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Destacar y reconocer a sus organizadoras, señoras Beatriz Minoli, Yamila Romanese y Verónica Pezo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3803**.

Siguiente punto del orden del día.

32

4.ª EDICIÓN DUATLÓN CIUDAD DE PLOTTIER 2024

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-520/24 - Proy. 16 934)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.ª Edición Duatlón Ciudad de Plottier 2024, que se realizará el 15 de septiembre de 2024 en dicha ciudad.*

32.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Rios.

Sra. RIOS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Para ser mi primer proyecto que presento, la verdad es que estaba muy ansiosa.

Este proyecto tiene como objetivo declarar de interés la 4.ª Edición del Duatlón Ciudad de Plottier, que se viene ya realizando en varias oportunidades.

Es un evento organizado por la Subsecretaría de Deportes, Juventud y Turismo, dependiente de la Municipalidad de Plottier, y está programado para realizarse el 15 de septiembre en la misma localidad.

Este duatlón, en su cuarta edición, no solamente ofrece modalidades individuales y de postas en pedestrisimo y *mountain bike*, con distancias que varían desde 5 km hasta 28 km, sino que también está diseñado para involucrar a toda la comunidad.

Su alcance es inclusivo y diverso, permitiendo la participación de niños, niñas, a partir de los 6 años, adultos mayores de 60 años y personas con discapacidad. Esto refleja el compromiso del evento con la promoción de la actividad física como un medio de integración social y bienestar para todas las edades y capacidades.

Lo más hermoso de todo este evento, señora presidenta, es que se realizará a beneficio de Grudies, que es un Grupo con Diferencias Especiales, asociación sin fines de lucro destinada a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Actualmente la preside Carmen Troncoso que, la verdad, la labor que lleva adelante en el Grudies es esencial para la promoción del derecho fundamental, como el respeto, la accesibilidad, la inclusión y, sobre todo, la concientización y solidaridad, visibilizando la importancia de construir una sociedad más inclusiva.

Por esto es que los invito a mis compañeros diputados a que me acompañen en este proyecto para que, de alguna u otra manera, les demos a los organizadores el tiempo correspondiente para que puedan utilizar su estrategia de *marketing* y, poco a poco, vayan sumando *sponsor*, vayan, de alguna manera, teniendo más acompañamiento.

Nada más, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

32.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 4.ª Edición Duatlón Ciudad de Plottier 2024, que se realizará el 15 de septiembre del 2024 en dicha ciudad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Plottier.

Sra. RUIZ (presidenta). —Esta consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3804**.

Siguiente punto del orden del día.

60.º ANIVERSARIO DEL POLICLÍNICO NEUQUÉN
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-54/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario del Policlínico Neuquén.*

33.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

El Policlínico Neuquén es una institución pionera en la provincia del Neuquén que, a través del tiempo, logró abarcar la mayoría de las especialidades médicas y ha logrado una infraestructura edilicia que hoy le permite prestar servicio en más de cinco mil metros cuadrados con 148 unidades de internación.

En agosto de 1964, un grupo de médicos unían sus esfuerzos para crear una nueva institución dedicada a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. Nació así el Policlínico Neuquén, por algunos años el único sanatorio privado de nuestra ciudad.

Desde entonces brinda servicios médicos a la comunidad de la región con fuerte énfasis en el trato personal, el cuidado de la calidad de las prestaciones y la permanente actualización tecnológica para la prevención, diagnósticos y tratamientos de distintas enfermedades, además de ser una fuente de trabajo genuino.

Por ello es que el Policlínico, con sus sesenta años, ya forma parte de nuestra identidad neuquina y desde aquí hoy queremos reconocer su historia y a todos sus trabajadores, además de varias veces haber estado en la guardia internada por gastroenteritis.

Así que agradecerle a cada uno de los médicos que atienden con tanto énfasis en ese lugar, sobre todo, en la parte de las guardias. A todos ellos, un feliz aniversario. Ya pasó este aniversario, pero no queríamos dejar de declararlo de interés y de destacarlo.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

33.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
y presentación del Proy. 16 939**
(Arts. 118 y 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Previo a ello, como el Expediente P-54/24 carece de proyecto, para la Versión Taquigráfica se indica que es el Proyecto 16 939, de declaración, y el despacho de la Honorable Cámara indica:

La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario del Policlínico Neuquén, que se celebrará en agosto del año 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al presidente del Policlínico Neuquén, señor Humberto Lorán [sic], y a la directora médica, doctora Liliana Vargas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3805**.
Siguiendo punto del orden del día.

34

REPUDIO POR LA ELIMINACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD OVINA (Expte.D-517/24 - Proy. 16 931)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudia a la decisión del Poder Ejecutivo nacional de eliminar el Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO), una herramienta crucial para el sostenimiento de la ganadería ovina y el desarrollo económico y social de la región patagónica.*

34.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.
Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Voy a ser breve.

Este Fondo Fiduciario para la Recuperación Ovina —que ha anunciado el Gobierno nacional que lo retira— la realidad es que era sumamente importante para la Patagonia.

Acá, en nuestra provincia, entiendo que tenía valores muy bajos —creo que andaba alrededor de los veinte, veinticinco millones—, pero era un fondo que entregaba subsidios a los pequeños productores o microcréditos a los pequeños productores.

Recuerdo años anteriores, dos años atrás, haber acompañado a una cooperativa campesina en el norte de nuestra provincia, inaugurando una cámara frigorífica que había conseguido con un subsidio de este fondo; también dos prensadoras por este programa. En Zapala también se le ha destinado muchos recursos y muchos subsidios a productores mediante este fondo.

Entonces, la verdad es que seguimos viendo este atropello desde el Gobierno nacional, desde quien conduce el Gobierno nacional con la provincia, porque siguen siendo pequeños puchitos de dinero que se van perdiendo y que, lamentablemente, nuestros productores no pueden contar con ellos.

Así que nos parece importante, también, decirle: No, basta. Y repudiamos todo este tipo de actividades, sobre todo, cuando se miente descaradamente, como lo hace el vocero en cada una de las intervenciones que hace con respecto a este programa; porque está claro que hablan sin haber salido de Buenos Aires, porque cualquier persona, cualquier vecino o vecina que viene y pasa por la ruta a Zapala ve, y puede entrar y preguntar qué es lo que se hace con este fondo, y le van a contar los productores ahí; y, asimismo, también puede ir a Chos Malal, a la cooperativa, y decir: ¿Dónde está la cámara frigorífica que compraron con este fondo? Y también se la van a mostrar.

Entonces, cuando se habla desde ese lado, la verdad, es que duele y mucho, porque hay muchos productores a los que este fondo les ha hecho muy bien.

Así que espero que nos puedan acompañar, y que también le comuniquemos al Gobierno nacional que no estamos de acuerdo con esta decisión que ha tomado con respecto a este fondo para con los neuquinos y las neuquinas.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

34.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su repudio a la decisión del Poder Ejecutivo nacional de eliminar el Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO), una herramienta crucial para el sostenimiento de la ganadería ovina y el desarrollo económico y social de la región patagónica.

Artículo 2.º Su solidaridad con los productores ovinos y las comunidades rurales que dependen del FRAO para su sustento y desarrollo, reconocimiento [sic] los efectos adversos que esta medida tendrá sobre su economía y calidad de vida.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3806**.

Siguiente punto del orden del día.

35

NUEVAS AUTORIDADES DE LA CGT REGIONAL NEUQUÉN

(Expte.D-518/24 - Proy. 16 932)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual expresa beneplácito a la normalización y elección de las nuevas autoridades de la CGT Regional Neuquén en el plenario ordinario del 6 de agosto de 2024.*

35.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Señora presidenta, compañeros diputados y diputadas, la verdad es que voy a hacer una síntesis de lo que pasó desde que empezamos este año, allá por el 24 de enero, a trabajar.

Nos llamaron los «cinco locos», porque nuestra Confederación General del Trabajo ha estado este año, y yo dije algo el otro día —cuando me tocó asumir en calidad de delegado de la delegación Regional Neuquén, junto al compañero Luis Querci de UPCN [*Unión del Personal Civil de la Nación*] y la compañera Marina Díaz de ATSA [*Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina*] —, que le tenemos que dar gracias al presidente Milei las organizaciones sindicales, y esto tiene que ver con muchas cuestiones que se han dado desde la discusión del derecho. Una de ellas, la que hoy estamos teniendo nosotros por convenio, inclusive a nivel Patagonia, por el tema de la zona desfavorable.

No hemos podido, durante muchos años, tener el interés en general o en particular, obtener o escuchar a nuestros representados. Obviamente, en mi carácter de secretario general de Empleados de Comercio, sí lo hicimos en forma... por cada organización sindical, y perdimos la calle. Y eso es un deber y eso es una problemática que nos trajo hasta donde nos trajo, con un DNU, con más de casi setenta artículos para modificar muchas cuestiones relacionadas con el mundo del trabajo, con los derechos de nuestros representados.

Empezamos a trabajar aquellos «cinco locos» el 24 de enero, y se hizo una movilización en Neuquén, donde participaron gremios, también del Estado, más de cincuenta y cinco mil compañeros rechazando ese DNU; me hubiese gustado que el diputado Blanco se quedara un poco, porque, obviamente, hemos estado con proyectos, inclusive, a nivel patagónico —quien les habla estuvo en Ushuaia con los gobernadores, manifestando el rechazo, justamente, por tener en cuenta lo que se iba a aprobar, lo que después se aprobó—.

Pero estamos convencidos de que organizados y unidos... y que se dio, justamente, después de mucho tiempo tener a 45 organizaciones en un plenario de secretarios generales y delegados normalizadores, que tuvieron el DNI como corresponde. ¿A qué le llamamos el DNI? Fuimos avalados por nuestras federaciones a nivel nacional —eso consta en el tratamiento de la CGT [*Confederación General del Trabajo*]—, se pasó todo ese trámite administrativo, tal vez, un poco largo, tedioso, pero bueno, llegamos, después de siete meses, a tener esta herramienta que nos va a poner de cara a la discusión, no solamente con el Gobierno provincial, sino con los Gobiernos municipales; porque hay compañeros municipales, hay compañeros de la salud privada, hay compañeros de la educación; gremios que están enrolados y que todos están convenidos y que todos tienen, además de la legislación laboral, cada uno en sus convenios, particularidades muy puntuales.

Gracias a esta decisión, después de mucho tiempo, hemos podido tener esta herramienta y en el día de la fecha, como dije hoy, lo adelanté, nos han comunicado que ya el Consejo Nacional de la CGT ha recibido las actas correspondientes que se hicieron y se puede decir que ya hoy ostentamos nuestro cargo como delegados normalizadores y vamos a empezar a trabajar por el conjunto de los trabajadores, más allá de cada situación, de cada organización en particular.

Voy a pedir a esta Honorable Legislatura y a los compañeros diputados que nos acompañen en este proyecto de declaración, que seguramente va a poder, inclusive, en el marco que se está dando a discusión con los compañeros de la educación, tener una intervención genuina, legal y directa, reconocida por los órganos competentes y dentro del marco orgánico que es lo que corresponde.

Así que voy a pedir que nos acompañen en este sentido.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quiero felicitarlo al compañero diputado Fernández, me consta la tarea que hace a través de su organización sindical. Su preocupación, su ocupación; lo vi en Tierra del Fuego, siempre teniendo presencia en favor de los trabajadores.

Aquí, para ser breve, cuando hablan de la Confederación General del Trabajo, quiero sumarme a unas palabras que se dijeron el 1 de mayo en 1974 y que, en ese momento con 14 años, las escuché por primera vez y que, de alguna manera, me fueron marcando a comprender el respeto que se merecen las organizaciones. Fue, en ese momento, quien era presidente de la nación, el general Perón, dijo: «A través de estos veinte años, las organizaciones sindicales se han mantenido inmovibles, y hoy resulta que algunos imberbes pretenden tener más méritos que los que lucharon veinte años». Esto fue en el 74. Se imaginan el mérito que merecen estas organizaciones a la fecha.

Así que mis felicitaciones, compañero diputado.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Fernández, tiene la palabra.

Sr. FERNÁNDEZ. —En particular, me faltó pedirle, justamente le acercamos por Secretaría una modificación al artículo 2.º, así que pediría que se trate esta también, por Secretaría, la inclusión de que se notifique también a nosotros, a la *delegación Regional de Neuquén*.

Sra. RUIZ (presidenta). —Secretaría de Cámara procederá a leerlo.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su beneplácito a la normalización y elección de las nuevas autoridades de la CGT Regional Neuquén, realizada en el plenario ordinario del 6 de agosto del 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a la CGT nacional, a la CGT delegación Regional Neuquén, al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia del Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración la modificación del artículo 2.º.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

35.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Está consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3807**.

Siguiente punto del orden del día.

Al leerse el extracto del Expediente D-519/24, Proyecto 16 933 y aprobarse la constitución de la Honorable Cámara en comisión, dice la:

Sr. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Para la secretaria de Cámara, recuerde, secretaria, que habíamos hecho referencia —y lo había manifestado el diputado Fernández— que iba a dar de baja este proyecto y se adhería al que aprobamos anteriormente o unificar; como usted quiera, unificado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perfecto.

Entonces, queda fuera el Expediente D-519/24, Proyecto 16 933.

Pasamos al último punto del orden del día.

36

RECHAZO AL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO EN LA REPÚBLICA DE BOLIVIA (Expte. D-433/24 - Proy. 16 841)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual expresa su rechazo y condena al intento de golpe de Estado en la República de Bolivia, manifestando su firme apoyo a la democracia, el Estado de derecho y la voluntad popular.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Vamos a ser breve con esto, en realidad, porque viene del 26 de julio este proyecto.

La realidad es que, básicamente, cuando tenemos un Gobierno que ha sido elegido por el voto popular, que hay un Estado de derecho y que ha sido proclamado como tal, creo que solo cabe respetarlo y solidarizarnos con ellos en este intento de atentado, en este intento de derrocamiento que hubo por parte de las fuerzas armadas.

Así que solidarizarnos con ellos, pedir el acompañamiento para esto.

Pasó hace un par de meses, pero me parece que es importante que lo sepamos reconocer y podamos comunicarle que estamos de acuerdo en sostener la paz y la democracia en cada uno de los países.

Gracias, señora presidente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. [*Dialogan*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Antes de finalizar la sesión, a los efectos de la Versión Taquigráfica, se va a dejar aclarado que el Proyecto 16 933, de declaración, Expediente D-519/24, se unificó con el Proyecto 16 926, que se sancionara mediante Comunicación 261.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3808**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [17:22 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 3452

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

CAPELLANÍA CRISTIANA POLICIAL

Artículo 1.º Objeto. La presente ley tiene por objeto garantizar a todo el personal de la Policía provincial el derecho a profesar libremente su culto y a acceder al servicio de asistencia espiritual.

Artículo 2.º Capellán policial. Se entiende por capellán policial la persona que ejerce el oficio de ministrar, dar apoyo y asistencia espiritual a la comunidad policial, acompañando a quienes se encuentran en situaciones de crisis, violencia, duelos, adicciones, soledad y todo otro escenario que lo requiera.

Artículo 3.º Capellanía Cristiana Policial. Se crea la Capellanía Cristiana Policial cuyo objetivo es ejercer el servicio y ministerio de los cultos cristiano-evangélico y católico apostólico romano.

Artículo 4.º Funciones. Las funciones de la Capellanía Cristiana Policial son las siguientes:

- a) Predicar el evangelio y brindar apoyo espiritual al personal de la Policía.
- b) Facilitar al personal policial que profesa los cultos cristiano-evangélico y católico apostólico romano, y a sus familiares, el cumplimiento de sus deberes religiosos.
- c) Brindar auxilio espiritual al personal policial ante situaciones de conflicto producidas por causas del servicio o de índole privada.
- d) Celebrar misas y servicios en el marco de actividades realizadas por la institución, y otorgar bendiciones.
- e) Expresarse en los funerales y asistir espiritualmente a los enfermos y a los familiares de policías fallecidos.
- f) Bregar por el fortalecimiento del espíritu del cuerpo policial y por la comunión institucional, promoviendo la solidaridad en el desempeño de las tareas y en las relaciones familiares y sociales.
- g) Prestar servicio y asistencia religiosa a los internados en las cárceles y al personal encargado de su custodia, teniendo en cuenta las características de este servicio.
- h) Predicar valores éticos, morales y humanos, tanto para el desempeño de la función policial como para las relaciones familiares y sociales.
- i) Asesorar a los órganos policiales que lo requieran en aspectos inherentes a lo espiritual.
- j) Brindar atención espiritual a los alumnos de los distintos institutos de formación de la repartición.

Artículo 5.º Dependencia. La Capellanía Cristiana Policial depende orgánica y funcionalmente de la Secretaría General de la Jefatura de la Policía.

Artículo 6.º Ejercicio. La Capellanía Cristiana Policial es ejercida por dos capellanes mayores que tienen a su cargo, según su culto, la División Capellanía Cristiana Evangélica y la División Capellanía Católica Apostólica Romana, con la asistencia de los capellanes auxiliares respectivos.

Artículo 7.º Capellán mayor. Los capellanes mayores tienen las siguientes funciones:

- a) Ejercer la representatividad institucional como máxima autoridad religiosa de su credo.
- b) Acompañar al jefe y subjefe de la Policía durante actos y ceremonias protocolares con incumbencia social.
- c) Organizar el servicio espiritual de la Capellanía Policial, estableciendo los lineamientos de trabajo y determinando los objetivos que deben cumplir los capellanes a su cargo.
- d) Elevar a consideración del jefe de Policía el plan de acción institucional en materia de capellanía y culto.
- e) Mantener permanentemente informada a las autoridades superiores sobre la actividad que desarrolla la Capellanía Policial y sus resultados, los cuales deben ser volcados en la memoria anual del servicio.
- f) Presidir misas y servicios en el marco de las actividades realizadas por la institución y otorgar los sacramentos propios de cada credo.
- g) Realizar periódicamente visitas pastorales a las regiones creadas mediante el Decreto 366/2024.
- h) Intervenir en el procedimiento administrativo de admisión de aspirantes a capellán auxiliar.
- i) Toda otra función necesaria para la correcta prestación del servicio espiritual.

Artículo 8.º Capellán auxiliar. El capellán auxiliar tiene las siguientes funciones:

- a) Remplazar al capellán mayor de su culto en caso de ausencia.
- b) Coordinar, con el capellán mayor de su culto, los diversos servicios religiosos prestados por la Capellanía Cristiana Policial.
- c) Desempeñar las actividades de la Capellanía en la región donde sea destinado.
- d) Informar a las autoridades superiores sobre el cumplimiento de su objetivo espiritual.
- e) Celebrar misas y servicios religiosos frecuentes.
- f) Toda otra función que, en razón del servicio, le solicite el capellán mayor de su culto.

Artículo 9.º Designación de capellanes. El Poder Ejecutivo debe nombrar a los capellanes mayores y auxiliares a propuesta del jefe de Policía y conforme al convenio suscrito con cada autoridad religiosa.

Artículo 10.º Servicio. El servicio de la capellanía se desarrolla de manera voluntaria, sin recibir remuneración alguna por parte del Estado provincial, y constituye una acción de servicio cristiano a la provincia.

Artículo 11 División Capellanía Cristiana Evangélica y División Capellanía Católica Apostólica Romana. La División Capellanía Cristiana Evangélica y la División Capellanía Católica Apostólica Romana cuentan con siete capellanes auxiliares cada una, distribuidos en las siguientes regiones, según el Decreto 366/2024: Vaca Muerta, Centro Oeste, Comarca Petrolera, Confluencia, Limay Medio, Norte y Sur.

Artículo 12 Independencia de divisiones. La División Capellanía Cristiana Evangélica y la División Capellanía Católica Apostólica Romana tienen independencia y autonomía religiosa, con el fin de conservar el patrimonio espiritual y doctrinal de cada confesión de fe.

Artículo 13 Prohibiciones. Ningún capellán policial puede representar, remplazar, tomar decisiones o cumplir funciones espirituales en otra división, ni revestir mayor o menor grado de autoridad espiritual que su par del otro culto.

Artículo 14 Incorporación. Podrán incorporarse nuevos capellanes auxiliares por necesidades del servicio, conforme lo determine la reglamentación de la presente ley.

Artículo 15 Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley, la Jefatura de Policía de la provincia del Neuquén.

Artículo 16 Se modifica el artículo 41 de la Ley 2081 —Orgánica para la Policía del Neuquén—, el que queda redactado de la siguiente manera:

«**Artículo 41** La Secretaría General es la encargada de centralizar los trámites administrativos de los asuntos internos y externos que competen a la Jefatura. Se incluyen las funciones de capellanía, prensa y difusión. Este organismo tiene nivel de departamento».

Artículo 17 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se establece que los conductores de vehículos automotores que intervengan en un siniestro vial, en el cual la autoridad administrativa competente determine el consumo de alcohol, de estupefacientes y/o la comisión de graves violaciones a las normas de tránsito vigente, deben reintegrar al Estado provincial el importe correspondiente a los gastos incurridos por su atención médico-asistencial, así como los gastos en que el Estado haya incurrido respecto de terceros afectados por su accionar, en los casos en que la autoridad judicial competente haya determinado su responsabilidad en el evento dañoso.

Artículo 2.º Se entiende por graves violaciones a las normas de tránsito: cruzar con el semáforo en luz roja; exceder la velocidad permitida; conducir sin considerar la velocidad precautoria al llegar a intersecciones, cruces y sendas peatonales; y todas aquellas acciones que establezca la reglamentación de la presente ley.

Artículo 3.º La presente ley se aplica en aquellas situaciones en las cuales las obras sociales y/o los seguros no solventen los gastos referidos en el artículo 1.º.

Artículo 4.º A los fines de la presente ley, el arancelamiento de los servicios médico-asistenciales se debe regir por los valores establecidos en el nomenclador dispuestos por el Ministerio de Salud de la provincia.

Artículo 5.º El Poder Ejecutivo es la autoridad de aplicación a través del organismo que designe para tal fin.

Artículo 6.º La autoridad de aplicación debe arbitrar los medios necesarios para cobrar los servicios médico-asistenciales y de logística brindados. La certificación de la deuda por los gastos que se originen por la intervención del Estado deberá ser rubricada por la autoridad de aplicación y revestirá carácter de título ejecutivo, en los términos que establezca la reglamentación de la presente ley.

Artículo 7.º Los recursos obtenidos por aplicación del artículo 1.º de la presente ley deben distribuirse de la siguiente manera:

- a) El 80 %, al sistema público de salud para cubrir los gastos de servicios médico-asistenciales ocasionados por el siniestro vial; asistencia hospitalaria, internación, rehabilitación, aplicación y evaluación de las intervenciones realizadas, y todo gasto que se origine debido a la prestación de servicios sanitarios y hospitalarios.
- b) El 10 %, a implementar programas oficiales de promoción, prevención y concientización en seguridad vial.
- c) El 10% para el pago de apoyo económico no reintegrable para los proyectos sociales relacionados a la seguridad vial presentado por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de conformidad con los requisitos establecidos en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 8.º Quienes ocasionen un siniestro vial que requiera asistencia médica del sistema público de salud deben realizar obligatoriamente la capacitación en Seguridad Vial que determine el Poder Ejecutivo en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 9.º La presente ley debe ser reglamentada en el plazo de 60 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 10.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----





RESOLUCIÓN 1212

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Salud de la provincia que arbitre los medios necesarios a fin de resolver la situación planteada por los Odontólogos del Sistema Público de Salud Provincial, en referencia a lo establecido por el artículo 117 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Público Provincial de Salud, dependiente de la Subsecretaría de Salud, Ley 3408.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

RÉGIMEN PROVINCIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA

Artículo 1.º La presente ley tiene por objeto establecer los principios, instrumentos y estrategias de acción climática en las políticas públicas, en concordancia con los presupuestos mínimos establecidos por la Ley nacional 27 520.

Artículo 2.º Son objetivos de la presente ley:

- a) Fomentar un modelo de desarrollo sostenible bajo en carbono y de comunidades resilientes al cambio climático, preservando los ecosistemas y garantizando la calidad de vida de los habitantes de la provincia y, particularmente, de los sectores sociales más vulnerables al cambio climático.
- b) Establecer estrategias, políticas y medidas de mitigación del cambio climático, incluyendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el incremento de sumideros de carbono, así como la mejora de su capacidad de absorción.
- c) Establecer estrategias, políticas y medidas de adaptación al cambio climático en el territorio provincial.
- d) Contribuir con la transición hacia las energías renovables y con la eficiencia energética.
- e) Establecer los principios e instrumentos de gestión para definir, ejecutar, monitorear y evaluar las políticas públicas de respuesta al cambio climático y su integración con otras políticas provinciales sectoriales.
- f) Integrar la perspectiva climática y de resiliencia frente al cambio climático en el ordenamiento territorial y urbanístico y demás políticas públicas conexas.
- g) Promover la educación para la adaptación y mitigación del cambio climático.
- h) Promover el desarrollo científico y tecnológico en relación con el cambio climático.
- i) Establecer los mecanismos necesarios para generar información de manera sistemática, ordenada y completa en relación al cambio climático y su impacto en la provincia, la política de cambio climático y su implementación, así como metas cuantitativas y cualitativas de mitigación.
- j) Promover la participación ciudadana, de las empresas y de las organizaciones no gubernamentales en la elaboración, monitoreo y evaluación de las normas y políticas de cambio climático.

Artículo 3.º Las políticas públicas de respuesta al cambio climático atienden a los siguientes principios:

- a) Responsabilidades comunes pero diferenciadas: según la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), las decisiones del Gobierno en materia de prioridades, transferencia tecnológica y de fondos deben tener en cuenta el reconocimiento histórico de la responsabilidad desigual por los daños del calentamiento global.

- b) Transversalidad del cambio climático en las políticas de Estado: el Estado debe considerar e integrar todas las acciones públicas y privadas, así como contemplar y contabilizar el impacto que provocan las acciones, medidas, programas y emprendimientos en el cambio climático.
- c) Prioridad: las políticas de adaptación y mitigación deben priorizar las necesidades de los grupos sociales en condiciones de mayor vulnerabilidad al cambio climático.
- d) Complementación: las acciones de adaptación deben complementarse con las acciones de mitigación del cambio climático.
- e) Desarrollo sustentable: el desarrollo económico y social y el aprovechamiento de los recursos naturales deben realizarse tendiendo el buen funcionamiento de procesos esenciales de los ecosistemas, de manera tal que no comprometan las posibilidades de cubrir las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- f) Prevención: la política de cambio climático debe estar orientada hacia la prevención de los riesgos derivados del cambio climático en función del grado de probabilidad científica de los mismos.
- g) Colaboración y coordinación interjurisdiccional: se debe propiciar la colaboración y coordinación con otras jurisdicciones y el sector no gubernamental.
- h) Territorialidad: se deben tener en cuenta las características particulares de cada región, localidad y/o territorio para fortalecer las capacidades y el accionar de los municipios y de las comisiones de fomento.
- i) Pro natura: en caso de duda sobre el alcance de dar a una norma jurídica en materia de cambio climático, esta se debe interpretar y aplicar en el sentido más favorable a la protección del ambiente.
- j) Progresividad: la provincia debe implementar las medidas establecidas en esta ley para lograr progresivamente sus objetivos y la observancia de los derechos que consagra sin retroceder en los niveles normativos de protección ni en la implementación de la política de cambio climático.

Artículo 4.º A los efectos de esta ley, se incluyen las siguientes definiciones:

- a) Cambio climático: variación del clima atribuida, directa o indirectamente, a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparables.
- b) Gases de efecto invernadero (GEI): gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico, que absorben y emiten radiación de determinadas longitudes de ondas del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes.
- c) Emisiones: liberación de gases de efecto invernadero o sus precursores en la atmósfera en un área y un período de tiempo específicos.
- d) Sumidero: cualquier proceso, actividad o mecanismo que absorbe un gas de efecto invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero de la atmósfera.
- e) Fuente: cualquier proceso o actividad que libera un gas de invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de invernadero en la atmósfera.
- f) Medidas de adaptación: políticas, estrategias, acciones, programas y proyectos que puedan prevenir, atenuar o minimizar los daños o impactos asociados al cambio climático y explorar y aprovechar las nuevas oportunidades de los eventos climáticos.
- g) Medidas de mitigación: acciones orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero responsables del cambio climático, así como medidas destinadas a potenciar, mantener, crear y mejorar sumideros de carbono.

- h) Vulnerabilidad: sensibilidad o susceptibilidad del medio físico, de los sistemas naturales y de los diversos grupos sociales a sufrir modificaciones negativas que puedan producirse por los efectos del cambio climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática al que se encuentra expuesto un sistema natural o humano, su sensibilidad y su capacidad de adaptación.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Secretaría de Ambiente o el organismo que la remplace.

Artículo 6.º La autoridad de aplicación tiene a su cargo:

- a) El diseño del Plan de Acción Climática, el que debe contar con las estrategias, medidas, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al cambio climático que puedan garantizar el desarrollo humano y de los ecosistemas, con la colaboración del Gabinete Provincial de Acción Climática.
- b) La promoción de acciones para el desarrollo de estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero.
- c) La promoción de acciones para reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el cambio climático, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios.
- d) La representación de la provincia, en lo relativo al cambio climático, ante organismos nacionales e internacionales.
- e) El acompañamiento a los municipios y comisiones de fomento en la elaboración de su política local e implementación de medidas de acción local de respuesta al cambio climático.
- f) La recopilación, sistematización y generación de información relacionada con la línea de base: mapa de riesgo climático, inventario de gases de efecto invernadero y estudio de variabilidad climática vinculados a escenarios de emisiones.
- g) La elaboración de documentos, proponer planes de trabajo y brindar la asistencia técnica para la integración de la perspectiva climática en los procesos clave de planificación.
- h) La coordinación de las políticas provinciales de respuesta al cambio climático con las políticas, planes, programas y acciones nacionales e internacionales.
- i) La promoción de la participación de la ciudadanía en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas provinciales de respuesta al cambio climático.
- j) La promoción de la investigación, el desarrollo y la transferencia de nuevas tecnologías y procesos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.
- k) La elaboración de los inventarios provinciales de emisiones de gases de efecto invernadero y mantener actualizado un registro sistemático y permanente de las fuentes de emisión y su evolución en el tiempo.

Artículo 7.º Se crea el Gabinete Provincial de Acción Climática, el que debe estar presidido por el ministro jefe de Gabinete. Su función es articular, entre las distintas áreas de Gobierno, la implementación del Plan Provincial de Acción Climática y de las políticas públicas relacionadas con la aplicación de las disposiciones establecidas en la presente ley y sus normas complementarias.

Artículo 8.º El Gabinete Provincial de Acción Climática debe estar compuesto por los ministros y secretarios del Gobierno. Puede requerir la intervención o asistencia permanente o transitoria de las restantes autoridades de Gobierno y de los intendentes y presidentes de las comisiones de fomento de la provincia cuando lo estime necesario o cuando las materias que deba tratar así lo requieran.

Artículo 9.º El Gabinete Provincial de Acción Climática debe estar coordinado por un coordinador técnico administrativo, quien debe elaborar los documentos técnicos, ejecutar el plan de trabajo y brindar la asistencia necesaria para el funcionamiento de todas sus instancias de trabajo. Esta función debe ser llevada a cabo por la máxima autoridad responsable de cambio climático de la Secretaría de Ambiente.

Artículo 10.º Las distintas áreas de Gobierno deben aplicar, en sus respectivas competencias, las resoluciones o acciones que se establezcan en el seno del Gabinete Provincial de Acción Climática, e informar sobre los avances y las modificaciones de cada proyecto.

Artículo 11 La autoridad de aplicación debe convocar a un consejo asesor externo del Plan Provincial de Acción Climática, con carácter consultivo y permanente, para que lo asista y asesore en la elaboración de dicho plan.

Artículo 12 Integran el Consejo Asesor:

- a) Un representante del Poder Legislativo, designado por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- b) Un representante del sector de la actividad agrícola de la provincia.
- c) Un representante del sector hidrocarburífero de la provincia proveniente de alguna de sus organizaciones gremiales y un representante de dicho sector proveniente de la industria.
- d) Un representante del sector industrial propuesto por la Cámara u organizaciones de la industria neuquina.
- e) Un representante de las universidades.
- f) Un representante del Poder Judicial.
- g) Un representante de organizaciones de la sociedad civil con personería jurídica vigente, cuyo objeto social se relacione directamente con la lucha contra el cambio climático.
- h) Un representante de las comunidades originarias.
- i) Un representante por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC).

El Consejo Asesor puede incorporar y requerir asesoramiento de otras organizaciones que compartan su visión y compromiso con el medioambiente.

La participación de los miembros del Consejo Asesor es *ad honorem*.

Artículo 13 Las recomendaciones o propuestas emanadas del Consejo Asesor son de carácter consultivo y tratamiento obligatorio por el Gabinete Provincial de Acción Climática, el cual debe explicitar cómo las ha tomado en cuenta y, en su caso, las razones por las cuales las ha desestimado.

Artículo 14 A los efectos del cumplimiento de esta ley, los organismos del Poder Ejecutivo deben colaborar activamente, elaborar o aportar toda información necesaria que les sea requerida por la autoridad de aplicación o por el Gabinete Provincial de Acción Climática.

Artículo 15 El conjunto de estrategias, medidas, políticas, e instrumentos desarrollados para dar cumplimiento al objeto de la presente ley conforman el Plan Provincial de Acción Climática.

Artículo 16 El Plan Provincial, bajo el concepto de mejora continua, se debe actualizar cada 5 años, plazo que, excepcionalmente, puede reducirse si se producen cambios no contemplados inicialmente en las situaciones de base.

Artículo 17 El Plan Provincial de Acción Climática tiene como finalidad:

- a) Proyectar políticas de Estado en materia de adaptación y mitigación del cambio climático para las generaciones presentes y futuras.
- b) Desarrollar métodos y herramientas para evaluar los impactos y la vulnerabilidad, y permitir la adaptación al cambio climático en los diferentes sectores socioeconómicos y sistemas ambientales de la provincia.
- c) Integrar políticas, estrategias y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático a los procesos de planificación.
- d) Incorporar el concepto de los riesgos climáticos futuros, su monitoreo y el manejo de riesgos en los planes de formulación de políticas públicas.
- e) Preparar a la Administración pública y a la sociedad para los cambios climáticos futuros.
- f) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la provincia.

Artículo 18 El Plan Provincial de Acción Climática debe contener, como mínimo, las siguientes acciones y medidas:

- a) Análisis de los cambios observados en las distintas variables climáticas y establecimiento de las proyecciones futuras.
- b) Definición y aplicación de los métodos y herramientas para evaluar los impactos y la capacidad de adaptación de los sistemas sociales y naturales.
- c) Determinación de los puntos vulnerables y de medidas de adaptación al cambio climático, adecuadas a corto, mediano y largo plazo.
- d) Determinación de los sectores responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero y su cuantificación.
- e) Establecimiento de un sistema uniforme de medición de la emisión de gases de efecto invernadero, conforme los métodos consensuados internacionalmente.
- f) Desarrollo de medidas de mitigación necesarias para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a corto, mediano y largo plazo.
- g) Desarrollo de directrices para incorporar en los procesos de evaluación de impacto ambiental las consideraciones relativas a los impactos del cambio climático.
- h) Desarrollo de escenarios del clima, vulnerabilidad y tendencias socioeconómicas y ambientales como base para considerar los riesgos climáticos futuros.
- i) Establecimiento de las líneas de base que se deben utilizar para el proceso de seguimiento y evaluación de medición del cambio climático y la eficacia de las estrategias, políticas y medidas adoptadas.
- j) Fortalecimiento de los sistemas de observación y monitoreo hidrometeorológico para el control efectivo de las condiciones de la temperie y el clima, la persistencia, intensidad y frecuencia de eventos extremos y sus implicancias locales.
- k) Promoción de una nueva conciencia ambiental que permita reducir los efectos nocivos del cambio climático y aumentar la capacidad de adaptación.
- l) Diseño y promoción de incentivos fiscales y crediticios destinados a productores y consumidores para la inversión en tecnología, procesos y productos de baja generación de gases de efecto invernadero.
- m) Acciones de mitigación y de adaptación necesarias para alcanzar los objetivos de esta ley.
- n) Descripción de los procesos de seguimiento, evaluación de las acciones y definición de las líneas de base e indicadores.
- ñ) Descripción de los métodos, herramientas, supuestos y parámetros utilizados.

Artículo 19 Las medidas y acciones del Plan Provincial deben propender a la adaptación a la variabilidad climática, a la modificación del régimen de lluvias y a los eventos naturales extremos, a efectos de reducir la vulnerabilidad humana y la de los ecosistemas al cambio climático; asimismo, a crear condiciones que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y que conserven o aumenten los sumideros de carbono en los sectores estratégicos.

Artículo 20 En el plazo de 24 meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, la autoridad de aplicación debe establecer las medidas y acciones que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y aumenten la capacidad de sumideros de carbono.

Artículo 21 El Gabinete Provincial de Acción Climática, a través del Plan Provincial de Acción Climática, y la autoridad de aplicación deben establecer las medidas y acciones concretas de adaptación y mitigación del cambio climático.

Artículo 22 La autoridad de aplicación debe instar a la promoción de acciones destinadas a la educación, sensibilización y concientización sobre el cambio climático; a las medidas de adaptación y mitigación a él, en coordinación con el sistema educativo, a efectos de que los niños, niñas y adolescentes puedan contribuir con la acción climática.

Artículo 23 Los datos y documentación relacionados con la aplicación del Plan Provincial revisten carácter de información pública ambiental, en los términos de la Ley provincial 3044 y las Leyes nacionales 25 675 y 25 831. La autoridad de aplicación debe garantizar el acceso a la información e impulsar la difusión del Plan Provincial de Acción Climática y los planes municipales de cambio climático, para los casos que corresponda.

Artículo 24 Se crea el Fondo de Acción Climática, destinado a financiar la implementación del Plan Provincial de Acción Climática.

El Fondo debe estar integrado por los siguientes recursos:

- a) Los que anualmente se le asignen con específico destino en la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial y a través de la autoridad de aplicación.
- b) Los que aporten desde el Gobierno nacional en forma de fondos y/o recursos humanos, insumos y bienes de capital.
- c) Los ingresos por legados o donaciones. En el caso de que el legatario o donante sea una empresa, será requisito de conformidad excluyente que esta contemple en su accionar y sus formas de producción los principios de sostenibilidad y protección del ambiente según el marco legal vigente en la República Argentina, y que no incurra en la violación de normativas ambientales ni dentro ni fuera del país.
- d) Los fondos no reintegrables provistos por organismos multilaterales, gobiernos extranjeros u organizaciones no gubernamentales están sujetos también a los requisitos del inciso anterior.

El Fondo debe ser destinado a las arcas del Tesoro provincial.

Artículo 25 Se faculta al Poder Ejecutivo para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a efectos de cumplir con la presente ley.

Artículo 26 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 120 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 27 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

CONSORCIOS URBANÍSTICOS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley coordina la inversión pública y privada para promover soluciones habitacionales y de equipamiento social en áreas urbanas y rurales. Su objetivo es fomentar el desarrollo territorial equitativo, abordar la diversidad de la demanda social y reducir el valor del suelo, mediante la asociación entre los sectores público y privado.

Artículo 2.º **Ámbito de aplicación.** El ámbito de aplicación es todo el territorio provincial, dentro del cual el Estado provincial y los municipios que adhieran, son los encargados de promover la satisfacción progresiva de las necesidades urbanas y habitacionales de los ciudadanos, especialmente de quienes no logran resolverlas por medio de recursos propios.

CAPÍTULO II

CONSORCIO URBANÍSTICO

Artículo 3.º **Denominación.** Se denomina «Consortio Urbanístico» a la asociación entre entidades gubernamentales y actores privados, ya sean personas humanas o jurídicas, para ejecutar proyectos de urbanización y/o construcción. Este modelo combina recursos y conocimientos, permitiendo realizar proyectos de gran escala con eficiencia y menor riesgo, fomentando la inversión y mejorando la calidad de vida. Las partes aportan terrenos urbanos, periurbanos o rurales, ejecutando obras de urbanización y/o edificación. Como contraprestación reciben unidades inmobiliarias terminadas o terrenos, según lo acordado.

Artículo 4.º **Autorización.** Se autoriza la figura jurídica de consorcios urbanísticos como herramienta para fomentar el desarrollo, la planificación integral y participativa en la configuración de entornos urbanos y equitativos seguros dentro de la provincia del Neuquén.

Artículo 5.º **Prohibición.** Queda expresamente prohibida la utilización de la figura de consorcio urbanístico para convenios que tengan como propósito la creación de áreas residenciales cerradas o que restrinjan el acceso a espacios originalmente públicos a través de la privatización del entorno urbano; y la implementación de consorcios urbanísticos cuyos objetivos sean incompatibles con la planificación territorial y ambiental del municipio donde se lleve a cabo el proyecto de urbanización o edificación.

CAPÍTULO III

DISTRIBUCIÓN Y RETRIBUCIÓN

Artículo 6.º **Distribución.** La cantidad de unidades inmobiliarias a ser entregadas a cada una de las partes, deberán distribuirse en forma equitativa de acuerdo a la inversión que realicen, y surgirá de los porcentajes que representan el valor inmobiliario del terreno a desarrollar y el valor de la ejecución de obras de infraestructura acordadas en el desarrollo al momento de la firma del convenio, debiendo contemplarse como mínimo movimiento de suelo, apertura de calles, obras de escurrimiento pluvial, redes de distribución de energía eléctrica, agua potable y cordón cuneta; red cloacal y gas natural en caso de existir factibilidad, y además, en la entrega de lotes, se deberá contar como mínimo con 2 (dos) opciones de planos para la construcción de viviendas unifamiliares.

Artículo 7.º **Retribución en inmuebles.** Los organismos del sector público provincial y municipal podrán otorgar, como retribución por los desarrollos urbanísticos, otros inmuebles, ya sean urbanizados o no, siempre que la valuación, realizada conforme al procedimiento indicado en el artículo 8 inciso g) de esta ley, sea equivalente o menor al valor de los inmuebles involucrados en el proyecto, o menor.

CAPÍTULO IV

DOCUMENTACIÓN Y CONVENIOS

Artículo 8.º **Documentación.** Para la aprobación y ejecución del convenio se requiere la siguiente documentación:

- a) Certificado de aptitud hídrica.
- b) Factibilidades de servicio firmadas por los entes prestatarios.
- c) Estudio de suelo que demuestre la viabilidad de la urbanización.
- d) Estudio de impacto ambiental.
- e) Anteproyecto de urbanización conforme legislación vigente aplicable y obtención de la aptitud urbanística previa.
- f) Documentación que respalde la titularidad de la tierra y la inexistencia de gravámenes, inhabilitaciones y/o interdicciones sobre dicho predio.
- g) Tasación de la tierra que surgirá del promedio de tres tasaciones diferentes, realizadas en la misma fecha, por tres inmobiliarias de la zona, según los indicadores urbanísticos propuestos.
- h) Cómputos y presupuestos de obra elaborados por el desarrollador.
- i) Documentación que respalde la capacidad para realizar ese tipo de obras.
- j) Póliza de garantía de obras por el total de la inversión.

Artículo 9.º **Convenio Urbanístico.** Se denomina «Convenio Urbanístico» al instrumento jurídico que formaliza acuerdos entre la Administración provincial, municipal y agentes privados para ejecutar acciones o proyectos específicos que hagan más eficaz el desarrollo de la actividad urbanística.

Artículo 10.º **Contenido del convenio.** El convenio de consorcio urbanístico debe contener de manera precisa:

- a) Objetivo del convenio a celebrar, metas y plazos parciales y totales.
- b) Especificar prestaciones a las que se obligan cada una de las partes.
- c) Detallar formas de control periódico.
- d) Especificar la cantidad de unidades inmobiliarias o soluciones habitacionales para cada parte.

Artículo 11 **Fideicomiso.** El Poder Ejecutivo provincial podrá determinar diferentes instrumentos jurídicos que garanticen el resguardo de la inversión estatal, como fideicomisos, etc.

CAPÍTULO V

AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y DISPOSICIONES FINALES

Artículo 12 **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación será designada conforme al ámbito de competencia:

- a) **Ámbito provincial:** en el caso de tierras de dominio provincial o desarrollos gestionados por el Poder Ejecutivo provincial, la autoridad de aplicación será la ADUS/IPVU, o el organismo que lo remplace.
- b) **Ámbito municipal:** para tierras de dominio municipal o desarrollos gestionados por el órgano Ejecutivo municipal, la autoridad de aplicación será el organismo o sector responsable de la problemática habitacional en cada municipio.

Estos organismos tienen la obligación de mantener un registro detallado de los convenios urbanísticos correspondientes.

Artículo 13 **Actuación de los organismos del sector público.** La actuación de los organismos del sector público provincial y municipal que participen en el régimen establecido por esta ley estará sujeta a lo dispuesto en la Ley 687 de Obras Públicas, Ley 2141 de Administración Financiera y Control, y Ley 3074 Contratos de Asociación Público-Privada.

Artículo 14 **Invitación a los municipios.** Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 15 **Reglamentación.** La presente ley debe ser reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los 90 días de su promulgación.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se instituye el 22 de septiembre de cada año como Día Provincial del Pastor Evangélico, en reconocimiento a la tarea espiritual y social que llevan a cabo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3791

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del grupo Vilcandino en el XVI Festival de Flautas del Mundo, que se realizará del 18 al 22 de septiembre de 2024 en la ciudad de Mendoza.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura de Neuquén y al profesor Fernando Formigo, coordinador del grupo Vilcandino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3792

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el encuentro nacional de la Red Federal de Economía del Conocimiento, organizado por el Clúster Infotech Patagonia, que se realizará el 22 y el 23 de agosto del 2024 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Red Federal de Economía del Conocimiento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3793

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Neuquén para todos*, del Círculo de Escritores Neuquinos, que se realizará el 23 de agosto de 2024 en el Complejo Casa de las Leyes.

Artículo 2.º Destacar la participación de la escritora Graciela Ríos Lobos en el libro mencionado, y como coordinadora del Círculo de Escritores Neuquinos.

Artículo 3.º Comuníquese al Complejo Casa de las Leyes, al Círculo de Escritores Neuquinos y a la escritora Graciela Ríos Lobos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Instar al Gobierno nacional que adopte las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo asociados a los complejos hidroeléctricos neuquinos al finalizar las concesiones, mediante la renovación o establecimiento de nuevos acuerdos que los preserven y garanticen la estabilidad económica.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Destacar la publicación del libro *Huingan-có en la memoria de antiguos pobladores* de la autora Elisa Ester Gutiérrez.

Artículo 2.º Facultar a la Prosecretaría Administrativa para gestionar la impresión de, al menos, 100 ejemplares de la obra para su distribución gratuita.

Artículo 3.º El gasto que demande la presente resolución será imputado al Presupuesto General de la Legislatura.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Sra. Elisa Ester Gutiérrez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre *post mortem* de la provincia al Sr. César Manuel Gutiérrez, por su destacado aporte al crecimiento de la localidad de Huinganco.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a confeccionar el diploma que acredite el título otorgado en el artículo 1.º

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Huinganco y a los familiares del Sr. César Manuel Gutiérrez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Que solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina dé pronto tratamiento a los proyectos con estado parlamentario relativos a las transferencias de las centrales hidroeléctricas a las provincias en las que están emplazadas.

Artículo 2.º Que, en virtud del dominio originario de las provincias sobre sus recursos naturales, establecido en el artículo 124 de la Constitución nacional, y, considerando que los activos físicos de las represas ya fueron amortizados, la transferencia de su administración y usufructo a la provincia se realice de manera gratuita.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3794

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la trayectoria del profesor, compositor y arreglador de música coral Pablo Damián Roberto, de la ciudad de San Martín de los Andes, por su aporte a la cultura regional.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al profesor Pablo Damián Roberto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3795

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º evento nacional de Kickboxing, que se realizará el 10 de agosto de 2024 en el Club Z1 de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Simple Asociación Deportes de Contacto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3796

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la trayectoria profesional de la Dra. Alejandra Cédola, especialista en Oncohematología y primera hematóloga infantil del Alto Valle de Neuquén y Río Negro.

Artículo 2.º De interés del Poder Legislativo los encuentros y jornadas de diálogo y recreación para pacientes, expacientes y familiares, que durante el año, el equipo de la Dra. Cédola organiza para celebrar cumpleaños, día de las infancias, fin de año y otras fechas especiales.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Salud y a la Dra. Alejandra Cédola.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Su repudio a la visita de diputados nacionales de La Libertad Avanza a exmilitares condenados por haber cometido diversos crímenes de lesa humanidad durante la dictadura cívico-militar, el 17 de julio pasado, en el pabellón de lesa humanidad del Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza, en busca de su impunidad.

Artículo 2.º Solicitar al Ministerio de Seguridad y al Servicio Penitenciario Federal toda documentación que dé cuenta de los fundamentos brindados por los diputados nacionales para realizar la visita mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, al Ministerio de Seguridad y al Servicio Penitenciario Federal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 25.º Encuentro de Payadores, que se realizará el 17 de agosto del 2024 en la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la señora Julia Sandoval, presidenta de la Asociación de Fomento Rural El Salitral y al señor Luis Hernández, organizador del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3798

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Barrancas, Covunco Abajo, Los Catutos y Aguada San Roque.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las comisiones de fomento y municipios mencionados en el artículo 1.º.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3799

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Expovocacional 2024, que se desarrollará durante septiembre, octubre y noviembre de 2024 en las ciudades de Neuquén, Chos Malal, Junín de los Andes y Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y a Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos S. E.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3800

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las primeras jornadas internacionales sobre covid persistente y posagudo, presididas por sus directores Prof. Mag. Pablo A. Olavegogeoascoechea y Prof. Andrea Federico, que se realizarán el 16 de agosto de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud de la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3801

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la clínica de esquí adaptado Chapelco Winter Camp, organizada por el atleta paralímpico neuquino Enrique Plantey, que se desarrollará del 25 al 30 agosto de 2024 en el cerro Chapelco de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Reconocer la participación en la clínica del neuquino Enrique Plantey, atleta paralímpico en esquí alpino adaptado, así como su trayectoria en este deporte.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al centro de esquí Chapelco y al señor Enrique Plantey.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3802

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el dictado de la Tecnicatura Superior en Deporte Social, creada por Resolución 988 del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, y a la Fundación Cristiana Neuquén Oeste.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Instar a los senadores y diputados nacionales por la provincia del Neuquén a impulsar, presentar y apoyar todo proyecto de ley referido a la restitución del incremento del 22 % de las deducciones personales en el impuesto a las ganancias para la zona patagónica, según el artículo 1.º de la Ley nacional 23 272, no contemplado en la reciente aprobación de la Ley nacional 27 743 denominada Medidas Fiscales Relevantes y Paliativas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3803

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Expo Patagonia Holística, que se realizará el 23 y el 24 de noviembre de 2024 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Destacar y reconocer a sus organizadoras, señoras Beatriz Minoli, Yamila Romanese y Verónica Pezo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3804

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 4.ª Edición Duatlón Ciudad de Plottier 2024, que se realizará el 15 de septiembre de 2024 en dicha ciudad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario del Policlínico Neuquén, que se celebrará en agosto de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al presidente del Policlínico Neuquén, Sr. Humberto Lorandi, y a la directora, Dra. Liliana Vargas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3806

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º Su repudio a la decisión del Poder Ejecutivo nacional de eliminar el Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO), una herramienta crucial para el sostenimiento de la ganadería ovina y el desarrollo económico y social de la región patagónica.

Artículo 2.º Su solidaridad con los productores ovinos y las comunidades rurales que dependen del FRAO para su sustento y desarrollo, reconociendo los efectos adversos que esta medida tendrá sobre su economía y calidad de vida.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito a la normalización y elección de las nuevas autoridades de la CGT Regional Neuquén, realizada en el plenario ordinario del 6 de agosto de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia del Neuquén, a la CGT nacional y a la CGT delegación Regional Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3808

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su rechazo y condena al intento de golpe de Estado en la República de Bolivia y su firme apoyo a la democracia, el Estado de derecho y la voluntad popular.

Artículo 2.º Su solidaridad con el pueblo boliviano en la defensa de su soberanía y autodeterminación, y el apoyo a toda iniciativa que contribuya a la paz y a la estabilidad en la región.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Cancillería Argentina y a la Embajada de Bolivia en la Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

VOLVER AL INICIO			
		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 25

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío		✓		
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			Se incorporó en el transcurso de la sesión
RIOS, Luz Ailin	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
T O T A L E S :	34	1		La sesión inicio con 32 diputados presentes

HLN, 08 de agosto de 2024

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia